

APUESTAS TEÓRICAS Y POLÍTICAS

desde el Trabajo Social Latinoamericano

compilador
Luis Gutierrez Campos



Facultad de
Trabajo Social

serie
debates
en investigación
y nosgrado

SERIE DEBATES EN INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**Apuestas teóricas y políticas desde el
Trabajo Social latinoamericano**

Compilador **Luis Gutierrez Campos**

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Dirección de Publicaciones y Comunicación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Apuestas teóricas y políticas desde el Trabajo Social Latinoamericano / Luis Gutiérrez ... [et al.]; compilación de Luis Gutiérrez; prólogo de Margarita Rozas Pagaza. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social, 2021. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-34-2046-1

I. Trabajo Social. I. Gutiérrez, Luis, comp. II. Rozas Pagaza, Margarita, prolog. CDD 361.3

Edición

Libros de la FTS

Arte de tapa

Carmela Caballero

Corrección de Estilo

Lic. Martina Panella

Corrección Ortotipográfica

Malena Pascual

Diseño editorial

Juliana García

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Serie: Debates en Investigación y Posgrado

©2021 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-2046-1

CITA SUGERIDA

Gutiérrez L. (comp.) (2021) **Apuestas teóricas y políticas desde el Trabajo Social Latinoamericano**. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo social. Recuperado de <http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/libros>

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Decano Dr. Néstor Artiñano

Vicedecana Lic. Adriana Cuenca

Secretaria Académica Esp. Analía Chillemi

Secretaria de Supervisión Administrativa P.S. María del Carmen Ossa

Secretario de Gestión Institucional e Infraestructura Mg. José Scelsio

Secretaria de Investigación y Posgrado Mg. M. Silvina Cavalleri

Secretario de Extensión Lic. Pablo Allo

Secretaria de Relaciones Institucionales Lic. Elba M. J. Burone

Prosecretario Académico Mg. Matías Causa

Prosecretario de Finanzas Lic. Gonzalo Daniel De Sagastizabal

Prosecretaria de Gestión Lic. María José Diz

Prosecretaria de Investigación y Posgrado Dra. Paula Mara Danel

Prosecretaria de Extensión Lic. Maria José Novillo

Directora de Inclusión y Vinculación Educativa Lic. Mariana Santin

Director de Formación Mgter. Germán Rómoli

Directora de Área de Trabajo Social Esp. Alejandra Bulich

Directora de Vinculación con Graduados Lic. Betiana Eguilior

Director de Vinculación Institucional Lic. Sebastián Claramunt

Director de Publicaciones y Comunicación Prof. Leandro Rodriguez Etchebarne

Directora de Derechos Humanos y Género Lic. Lucía Bellingeri

POSGRADO

Doctorado en Trabajo Social

Directora Dra. Margarita Rozas Pagaza

Maestría en Trabajo Social

Directora Mgter. Pilar Fuentes

Especialización en Políticas Sociales

Directora Dra. Mariana Gabrinetti

Especialización en Seguridad Social

Director Mgter. Mariano Barberena

Especialización en intervención social con niños/as adolescentes y jóvenes

Directora Dra. Mariana Chaves.

Agradecimientos a los espacios de Cogobierno de la Facultad, las Directoras de las Carreras de Posgrado, a trabajadoras/es de la Secretaría de Investigación y Posgrado y de la Dirección de Comunicación y Publicaciones, a autoras/es y compiladoras/es.

COMITÉ DE REFERATO INTERNO

Verónica Cruz

Laura Otero Zúcaro

Ramiro Segura

Canela Gavrila

Marcela Velurtas

COMITÉ DE REFERATO EXTERNO

Victor Yañez (Universidad Autónoma de Chile)

Haydali Teresa Rodríguez Lombana (Universidad de La Salle, Colombia)

Tabla de contenidos

Prólogo

Margarita Rozas Pagaza

8

Introducción

Luis Gutierrez

11

PARTE I

Retos y posibilidades para la intervención con juventudes:
más allá de la institucionalidad

Jóvenes y Estrategias de intervención en lo político. Una mirada desde la noción de poder

Natalia Hernández M.

16

Veinte años no es nada. Intervenciones y Prácticas, el Trabajo Social en el campo de la justicia penal juvenil

Marcela C. Velurtas

36

PARTE II

La participación social en México vista a través de sus luces y sombras

Trabajo Social frente a un Caso como Ayotzinapa

Andrea Kenya Sánchez Zepeda.

70

Rasgos de la participación comunitaria en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México

Miguel Bautista Miranda

115

PARTE III

Las posibilidades de los enfoques interpretativos en la producción de conocimiento en el Trabajo Social

Figuras Hermenéuticas en Trabajo Social Contemporáneo

Víctor R. Yáñez Pereira

142

Las voces de las mujeres y su mirada ético/política en Bogotá: Entre el movimiento social de mujeres, la política pública y la fenomenología social

Uva Falla Ramírez

168

Violencia cotidiana y fenomenología

María Leonor Morales Vasco

191

Sobre los autores

218

Prólogo

Dra Margarita Rozas Pagaza

Directora de la Carrera de Doctorado en Trabajo Social- FTS/UNLP

Siento una gran satisfacción por haber sido invitada para hacer el prólogo de este libro que contiene artículos de autores/as graduados/das del Doctorado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. La satisfacción que tengo es por dos razones: la primera, porque es una iniciativa importante abrir una línea de publicaciones desde la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad; otra segunda razón porque habilita un espacio de vínculo de nuestros/tras graduados/as de posgrado para el intercambio académico de nuestra Facultad. Estas dos razones se nutren de una política sostenida del posgrado, incentivando la difusión del conocimiento alcanzado por las investigaciones realizadas para las Tesis; muchos de ellos publicados como libros, recuperadas en esta oportunidad en formato artículos para una publicación colectiva.

Cabe destacar en esta publicación la relación que tienen los artículos con los títulos de los capítulos, generando una organización de contenidos sumamente interesantes porque combina temas y realidades diversas de los países de donde proceden sus autores, Colombia, Chile, México y Argentina. Dicha relación expresa de algún modo el trayecto académico del Doctorado construido desde hace 10 años, cuyo objetivo general es: el fortalecimiento de la investigación y la formación de cuadros profesionales de excelencia, generando la mejores condiciones académicas para enriquecer el conocimiento disciplinar e interdisciplinar, fortalecer el campo de las políticas sociales y la intervención profesional.

En los artículos hay una expresión enriquecedora de la compren-

sión de las diversas problemáticas que genera la dinámica social, política, económica y cultural de los países de la región. Los capítulos muestran de manera rigurosa la singularidad de los que son los retos y posibilidades de la intervención profesional con juventudes. Tanto Natalia Hernández (Chile) como Marcela Velurtas (Argentina) escriben desde un lugar de experticia que va más allá del resultado de sus tesis. En el segundo Capítulo los/las autores/as: Andrea Kemya Sánchez y Miguel Bautista Miranda nos muestran la compleja realidad mexicana desentrañando el significado de la participación social y el Trabajo Social. Por último en el tercer capítulo, Victor Yañez y Uva Falla aportan y enriquecen la mirada disciplinar desde las posibilidades de los enfoques interpretativos

La riqueza de estos artículos y la realidad del Trabajo Social en cada uno de los países mencionados, permite que fluya un intercambio amplio y de identificación y reconocimiento del lugar territorial de la disciplina entramando y acercando conocimiento sobre las diversas miradas temáticas en la dinámica peculiar de cada país.

Por ello, el Doctorado aspira a que, más allá del título de doctor/ra, permita ampliar el horizonte académico, habitándolo desde una mirada colectiva y poniendo en movimiento la capacidad académica e intelectual de cada uno de los graduados/das del Doctorado. Por otro lado, estas producciones ubica al Trabajo Social en el marco de las Ciencias Sociales desde un lugar de paridad con las otras disciplinas, superando ese discurso viejo pero que reaparece cada tanto, en una suerte de queja sobre la subalternidad que ha caracterizado los discursos de una época del Trabajo Social latinoamericano. Sin duda hubo algunas razones, entre ellas la disciplina ni siquiera era mencionada ni reconocida en los ámbitos académicos, aun cuando las carreras de Trabajo Social eran parte de las universidades. Esta situación curiosamente estaba invisibilizada no siempre por los “otros” sino también por quienes estando “dentro” del ámbito académico no

siempre pudieron escapar a una suerte de endogenismo. Para ser justos, también hubo quienes se animaron a trabajar e incentivar la formación de posgrado para que este trayecto fuera transitable y en permanente desarrollo, aún en momentos tan inéditos y de incertidumbre generados por la pandemia

Finalmente, quiero destacar las posibilidades que tiene esta publicación en términos de sus “Usos”: para la bibliografía de los programas de grado y posgrado, equipos de investigación, centros e institutos de investigación y profesionales que trabajan con estas temáticas en la intervención profesional.

Introducción

Mg. Luis Gutiérrez Campos

Universidad Católica Silva Henríquez, Chile

El presente libro es el fruto del trabajo académico de un grupo de trabajadoras y trabajadores sociales provenientes de diversos países de América Latina, particularmente de Argentina, Chile, Colombia, y México. Quienes tienen en común, haber cursado estudios en el programa de Doctorado en Trabajo Social de la Universidad de La Plata, el cual es dirigido por la destacada académica Dra. Margarita Rozas Pagaza. Hoy este programa, es un fructífero espacio para la construcción de debates contemporáneos en torno al Trabajo Social, que desde una perspectiva Latinoamericana se proyectan hacia otras latitudes. En este contexto, los artículos presentados derivan de las tesis doctorales elaboradas por sus autores, dando cuenta así de diversas perspectivas teóricas y metodológicas para abordar situaciones problemáticas complejas, que igualmente demandan un posicionamiento ético-político que oriente el sentido de transformación social.

La diversidad de los trabajos que aquí se exponen, representan con claridad los énfasis y particularidades de las apuestas profesionales de quienes las elaboran, esta pluralidad de posiciones demuestra el fértil diálogo disciplinar que este proyecto formativo estimula. En efecto, cada obra da cuenta de un riguroso proceso investigativo y reflexivo, que ofrece un fresco análisis de temas altamente contingentes en el marco de una sociedad hegemonizada por la racionalidad de la empresa, que impone el neoliberalismo. Así, cada capítulo resulta un aporte, no tan solo para la comprensión de las problemáticas que abordan, sino que al

mismo tiempo ofrecen una alternativa para recrear las prácticas de intervención profesional.

Leer esta obra es una invitación a problematizar los modos de análisis e intervención, que se han implementado tradicionalmente en el marco de políticas sociales, las cuales claramente no han logrado resolver los insolentes indicadores de desigualdad que afectan a América Latina. Muy por el contrario, la orientación actual de estas políticas se caracteriza por mantener un orden social, que no obstaculice la expansión del mercado, reduciendo al sujeto a una pieza más del engranaje productivo.

En este escenario, esta obra es una pieza vital para quienes optan por diseñar estrategias que resisten a los modos convencionales de investigación e intervención, en la búsqueda de alternativas sustentadas en matrices teóricas críticas y metodologías situadas. Interpelar la impronta burocrática de las instituciones que diseñan e implementan los programas sociales, requiere de la relectura permanente de los propósitos que estos persiguen, en especial cuando la formación profesional se ve infiltrada por enfoques, que privilegian el desarrollo de competencias técnico-operativas, en desmedro de la integración de las dimensiones teóricas y éticas de la intervención profesional.

Con todo lo anterior, la tarea de ordenar cada artículo bajo un capítulo en particular, no resulta ser una tarea fácil, pues la riqueza y trascendencia de cada texto desborda por mucho una clasificación. Aun así, el libro se organiza en tres capítulos. El primero de ellos denominado “Retos y posibilidades para la intervención con juventudes: más allá de la institucionalidad”, este capítulo contiene el trabajo de la Dra. Natalia Hernández M., denominado “Jóvenes y Estrategias de intervención en lo político. Una mirada desde la noción de poder”, es su trabajo la autora avanza en la articulación teórico-metodológica de la intervención, ofreciendo una mirada transformadora acerca de la noción de poder y sus posibilidades en el estudio de las juventudes. El segundo artículo, lo presenta la Dra. Marcela C Velurtas, y lleva por título “Veinte años no es

nada. Intervenciones y Prácticas, el Trabajo Social en el campo de la justicia penal juvenil”. En esta obra, la Dra. Verlutas realiza un profundo análisis de las intervenciones profesionales en el marco de las instituciones encargadas de impartir justicia a la población juvenil, este es un investigación en perspectiva histórica que refleja la complejidad de las tensiones a las que se ve expuesta la intervención profesional.

El segundo capítulo lleva por nombre “La participación social en México vista a través de sus luces y sombras”. En esta sección, se encuentra en primer lugar el trabajo titulado “Trabajo Social frente a un Caso como Ayotzinapa” de la autora Andrea Kenya Sánchez Zepeda. Este artículo transmite una sensibilidad que estremece, acerca de las desgraciadas consecuencias de la represión político militar a quienes abrazan el compromiso de la participación social, al mismo tiempo interpela la posición de la disciplina en torno a una efectiva defensa de los derechos humanos. El segundo trabajo es resultado del trabajo de Miguel Bautista Miranda, cuyo título se denomina “Rasgos de la participación comunitaria en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México”, esta investigación de corte cuantitativo ahonda en las características que asume la participación social en un populoso sector de Ciudad de México, demostrando con claridad las posibilidades que ofrece este método para el análisis y comprensión de la realidad social.

Finalmente, el tercer capítulo denominado “Las posibilidades de los enfoques interpretativos en la producción de conocimiento en el Trabajo Social” aglutina tres artículos. El primero se denomina “Figuras Hermenéuticas en Trabajo Social Contemporáneo” del Dr. Víctor R. Yáñez Pereira, quien en este trabajo expone un macizo análisis de parte de la producción de conocimiento del Trabajo Social Latinoamericano, desde una matriz teórica hermenéutica explora posibilidades para posicionamiento disciplinar con una impronta crítica. El siguiente trabajo es obra de la Dra. Uva Falla Ramírez, denominado “Las voces de las mujeres y su mirada ético/política en Bogotá: Entre el movimiento social de mujeres,

la política pública y la fenomenología social”, la autora expone un interesante abordaje de la intervención profesional con mujeres, reconfigurando los significados de la experiencia a partir de la lectura de los aportes de la fenomenología social. Al cerrar este capítulo, María Leonor Morales Vasco, ofrece el texto denominado “Violencia cotidiana y fenomenología”, el cual explora con un acento ético, la potencia de la fenomenología como marco teórico para la comprensión de la violencia cotidiana y las experiencias de intervención profesional.

Por lo antes expuesto, este libro ciertamente brinda un amplio abanico de ideas que provocan la exploración de alternativas al momento de diseñar e implementar estrategias de investigación/intervención, en especial en escenarios caracterizado por la desigualdad y la violencia institucional. Qué duda cabe que esta obra recibe y resignifica el compromiso por el fortalecimiento de un Trabajo Social Crítico, que se nutra en la discusión de diversas aproximaciones teóricas, que confluyen en la innovación de la intervención profesional en tiempos que la crisis social requiere nuevas respuestas. Finalmente, agradezco al equipo de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, haber confiado en mi persona para colaborar en la realización de este proyecto editorial.

PARTE I

**Retos y posibilidades para la intervención con
juventudes: más allá de la institucionalidad**

Jóvenes y Estrategias de intervención en lo político. Una mirada desde la noción de poder¹

Natalia Hernández Mary

RESUMEN

El presente capítulo busca presentar las estrategias que jóvenes militantes de agrupaciones sociales y políticas, desarrollan en los escenarios actuales de cambios.

La entrada que construyo para ello toma la figura rizomática, y desde ahí elaboro un dispositivo complejo, que me posibilitó hacer un zoom a uno de los elementos centrales de mi investigación: las ideas de estrategias y tácticas de intervención. Construyo la idea de estrategia como aquella apuesta programática que se despliega para hacerse cargo de las apuestas de transformación, las cuales materializan los discursos en torno a los fenómenos sociales; son orientaciones conceptuales, históricas, epistémicas e ideológicas del quehacer que se despliega en los escenarios de la intervención. Las estrategias son aquellos trazos que nos guían en la navegación, desde la operatoria de la apuesta que se ha definido. Es el medio que conjuga en el mismo instante lo inmaterial como lo material.

Revisarlas desde la categoría de poder me brindó una posibilidad de comprender, aprender y analizar estrategias que transforman las realidades sociales que construyen las agrupaciones, las cuales se movilizan incorporando artefactos específicos para su accionar. A través de ella se camina hacia el horizonte que se ha identificado como la apuesta de cambio.

¹ Capítulo elaborado a partir de la tesis doctoral "Poder, una categoría de análisis en los procesos de intervención de jóvenes: Estrategias de intervención en lo político".

PALABRAS CLAVES

Transformación – Estrategias - Juventudes – Poder

INTRODUCCIÓN

Los campos de intervención social se han visto tensionados por los cuestionamientos que se elaboran en pos de las transformaciones sociales. Lo anterior se densifica al revisar el quehacer que se ha desarrollado en los mundos juveniles, en donde, hay discursos que emanan desde ciertos prismas de visión que indican que no se están construyendo cambios, sino que hay una mantención de situaciones que van de la mano de los sistemas imperantes.

Hago referencia a las miradas adultocéntricas que develan elaboraciones en torno a lo juvenil desde miradas de déficit, de problemas, de ausencias, (Duarte. C, 2015; Hernández. N, 2018) las cuales han sido un impedimento constante para pensar, y operacionalizar opciones que incorporen las miradas de las y los jóvenes en estos procesos de transformación, que se plasman en políticas, programas y/o proyectos sociales.

Si estas ópticas incorporan movimiento y se trasladan a construir una configuración en torno a sujetos sociales que se elaboran lejos de la idea del déficit, las posibilidades se amplían, puesto que, hay una valoración por los discursos, las acciones y los tránsitos (que estos mismos actores) que se realizan en los diversos campos sociales. Construir las juventudes desde las tensiones que brindan ópticas que entrelazan diversas categorías que dan cuenta del ‘ser’ hoy como actores presentes, permiten validar sus elaboraciones, y por ende, su conjunción de propuestas de existencias.

Romper las miradas adultocéntricas, es una exigencia actual que moviliza las acciones interventivas en los mundos juveniles, puesto que, es necesario revisar las propias propuestas que estas actrices y actores han desarrollado, para transformar los escena-

rios sociales históricos. Es necesario mirar, revisar, y aprender de las diversas acciones que los jóvenes han movilizado en sus sitios, sus estrategias de intervención. Hoy, podemos reconocer la existencia de agrupaciones y movimientos sociales que incorporan a estos actores como protagonistas contemporáneos (Aguilera & Muñoz, 2015), y, por ende, revisar cómo han articulado categorías y fuerzas en pos de cambios sociales.

Una posibilidad de revisar estas acciones, la encontré al construir un dispositivo que me ayudara a reconocer y comprender cómo se construyen y movilizan las acciones de intervención que las y los jóvenes despliegan en sus apuestas políticas. Para ello, elegí articular triadas categoriales que me sirvieran como lentes de un caleidoscopio, para poder acercarme a reconocer las elaboraciones, discursos, acciones y tránsitos que las y los jóvenes agrupados realizan en los espacios políticos. Una de las triadas que trabajé la construí con las nociones de juventudes, lo político, y poder.

Para este capítulo abordaré la elaboración desde la idea de poder, pues desde esa discusión encontré claves para comprender la reconstrucción de las y los sujetos sociales, como también, las formas de desplegar las acciones transformativas en espacios que se construyen en conjunto.

Compartiré parte de los hallazgos de mi tesis doctoral, en donde trabajé con una metodología que contempló articulaciones desde espacios diversos: entrevistas grupales, entrevistas individuales, fotografía participante y encuentros de análisis. Instancias que me permitieron trabajar con nueve agrupaciones, 29 entrevistados individuales, y con 15 expertos temáticos.

La construcción de estos resultados fue un trabajo colaborativo, en donde existió como constante ética, el cooperar en los intercambios de aprendizajes, y así, poder identificar aquellas formas que se movilizan en pos de cambios en lo político.

PODER, IDEAS EN MOVIMIENTO

Abordar la idea de poder desde la mirada de Foucault, permite visibilizar construcciones de sujetos sociales con capacidades de tomar decisiones, autogobernarse y de relacionarse con otros. Reconocerlo como fuerza en movimiento, en relación constante, permite reconstruirlo desde posiciones que identifican su carácter móvil y vinculante (Hernández, 2018). Lo anterior implica visitar las nociones que se instalan en imaginarios y construcciones cotidianas.

Lo anterior es una consideración para instalar como posibilidad el ejercicio de deconstrucción que den cabida al reconocimiento de las actorías de las y los jóvenes, y al mismo tiempo, su relación crítica con las estrategias que se despliegan en pos de transformaciones.

De esta manera, la idea de poder puede implicar ejercicios ‘otros’, invitándonos a reconocer como se puede situar como una facultad que poseen las y los sujetos sociales de tomar las opciones que más les acomoden, frente a las ofertas de elección que se encuentran presentes en su medio social. “Por poder se entiende cada oportunidad o posibilidad existente en una relación social que permite a un individuo cumplir su propia voluntad.” (Weber, 2006 (1920):208).

Discutir sobre poder, sus nociones, se convierte en un impulso central para desarmar la arquitectura de estructuras pesadas y rígidas, que habían impedido observar los movimientos. Esta invisibilidad es parte de los elementos que han obstaculizado la construcción de artefactos que contemplen los engranajes que se despliegan desde esta noción al elaborar las categorías de sujetos sociales, fenómenos, contextos y las propias tácticas de intervención (Hernández, 2018: 59)

La noción de poder, trae consigo las posibilidades de discutir y brindar alternativas a aquellas que se han incrustado en las comprensiones societales que la asocian a posicionamientos nega-

tivos, y jerárquicos. Ejemplo de ello, es cuando poder se asocia a dominio y manipulación.

“... la coerción (ya sea basada en la fuerza, en la amenaza de sanciones o en la promesa de recompensas), la manipulación (si se consigue mediante engaño), el derecho (cuando se concede la autoridad), y la influencia (a veces calificada como persuasión)” (Pelegrí, 2004: 24).

Dentro de estas comprensiones, también aparecen aquellas que se relacionan con los atributos que esta noción le brinda a las y los sujetos sociales, en cuanto a los campos de expertiz, y decisión. Dichas nociones son excluyentes, y posibilitan una comprensión hegemónica en torno a las ideas de poder. French y Raven (1959), son autores que abordan dichas discusiones, indicando que la idea de poder incorpora atributos particulares, lo que posibilita reconocer las categorías de referentes, de expertos, y de información.

Cuando hablamos de categorías que se fijan en pos de ciertas creencias, y no se realizan revisiones ligadas a los contextos contemporáneos, aportan a limitar las comprensiones y/o posiciones en torno a ‘poder’ como un ámbito de relación que se despliegan únicamente en espacios privilegiados. La apuesta que me interesa revisar es aquella que brinda opciones para configurar otras comprensiones que movilicen las formas de identificar y entender las estrategias de intervención.

Desde el trabajo de Foucault (1978), quien a partir de la crítica que realiza sobre el modelo jurídico-liberal de poder, posibilita análisis que van en búsqueda de un movimiento de deconstrucción que aporten a la generación de nuevos esquemas comprensivos.

“El poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes [...] El poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían

dotados: es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada” (Foucault, 1978:113).

Desde los postulados que propone Foucault, aparece una posibilidad de comprender la idea de poder como una constitución de las y los sujetos sociales, pudiendo expresar como acciones de delegación, donación, representación, desde las posibilidades que las relaciones sociales brindan. Es por ello por lo que configuró como idea central que poder no está en código de ausencia, pues es parte de la constitución de las y los sujetos sociales, como también de sus relaciones.

De esta forma, es viable reconocer que la idea de atributo está presente en todos y todas, sin embargo, requiere espacios comunes de manifestación. Poder es relación, es fuerza, pues necesita interacción entre sujetos, sujetos y estructuras, estructuras y sistemas, y un sinfín de combinaciones posibles (Hernández. N, 2018:59). Las relaciones de poder son inmanentes a otros tipos de relaciones, constituyen las condiciones y los efectos de desigualdades y desequilibrios en todos los intersticios del tejido social (Pelegrí, 2004).

“Entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo move-dizo y concreto sobre el que ese poder se incardina” (Foucault, 1978:157).

No hay una matriz general que dé cuenta totalmente de las relaciones de poder; más bien se forman líneas de fuerza difusas por todo el sistema social (Pelegrí, 2004).

“Se trata de coger el poder en sus extremidades [...] de asirlo en sus formas e instituciones más regionales, más locales, sobre

todo allí donde, saltando por encima de las reglas de derecho que lo organizan y lo delimitan, se extiende más allá de ellas, se inviste en instituciones, adopta la forma de técnicas y promueve instrumentos de intervención material” (Foucault, 1978:142).

Por lo anterior, no es recomendable que se asuma que es ‘el poder’ (como opción única), existe la posibilidad de comprenderlo desde donde lo reconocemos, y como visibilizamos las formas en que se expresa. Por lo tanto, si la entrada está en las y los sujetos sociales, su expresión estará en las relaciones que se manifiestan en los espacios políticos, en donde se manifiestan los vínculos de interacción. (Hernández. N, 2018).

“Lo que hace que el poder agarre, que se le acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho la atraviesa, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos” (Foucault, 1978:186).

Esta idea nos permite comprender que poder se puede ligar a las posibilidades de cambio y transformación. Como categoría se relaciona con la idea de movimiento, pues trae para sí, el tránsito entre lo material y lo inmaterial. Posee diversas capacidades, y desde ahí que entenderle como atributo, es reconocer a las y los sujetos sociales en el hoy.

Ahora, poder es una noción que se tensiona con la idea de resistencia, pues propicia la existencia de fuerzas que busquen limitarle, pues los órdenes sociales, están elaborados desde lógicas que estructuran de formas específicas. Entonces la resistencia “Existe porque está allí donde el poder está: es pues como él, múltiple e integrable en estrategias globales” (Foucault, 1978:171). Las resistencias se constituyen desde las fuerzas contrarias como también desde las posibilidades de negación y/o invisibilización. No es posible comprender la idea de poder, si no es en tensión con la idea de resistencia. Si lo visibilizamos, habrá constructos

sociales e individuales que estarán en su completa negación. Las resistencias no son caprichos individuales, sino que fuerzas que se manifiestan, y pueden ser utilizadas como argumentos jerárquicos y/o dominantes, pues usan en su constitución formas estáticas de comprensión- reproducción (Hernández. N, 2018).

Es importante señalar que las relaciones que se despliegan desde estas posibilidades se elaboran en función de las relaciones que se construyen con los contextos y la cotidianidad social. Lo anterior lo trabaja la autora Lisa Parkinson, quien indica que:

“la palabra ‘poder’ suele tener connotaciones negativas relacionadas con la dominación. (...) No obstante, visto desde una perspectiva positiva, el poder también significa capacidad, aptitud y responsabilidad. Puede ser usado en formas consensuales y democráticas para satisfacer necesidades colectivas o recíprocas” (Parkinson, 2005: 209).

De esta forma, se va de-construyendo la idea de un poder único y unidireccional, puesto que al ser concebido como atributo en movimiento despliega las opciones de reconocerle como una construcción colectiva. Por lo tanto, también se puede reconocer como

“hecho social perceptible en la realidad, pero que no se circunscribe sólo al gobierno de una nación o Estado, sino que implica a todo el cuerpo social como resultado de las múltiples interacciones” (Pelegrí, 2004: 23).

Es importante señalar que las posibilidades de construir las nociones de poder desde las lógicas de atributos e interacciones no garantizan en sí, la existencia de relaciones iguales y justas. Se configuran como encuentros y desencuentros que se tensionan con los contextos, las ideologías y las formas de operacionalizar los sistemas que estructuran las sociedades contemporáneas.

Aquí aparece una clave relevante en torno a las ideas de transformación que se construyen desde los espacios interventivos, pues invita a que le reconozcamos como escenarios que se han de disputar en virtud de las ideas de cambios que se construyen desde las apuestas que se reconocen como horizonte de guía.

La noción de poder posibilita pensar las formas de construir a las y los sujetos sociales, pues permite comprenderlos como seres capaces de tomar diversas decisiones, y, por ende, con posibilidades de construir y reconstruir sus propios contextos. Ahora, si esta idea la ponemos a disposición de la elaboración de las y los jóvenes, podremos revisar cómo las ideas adultocéntricas pueden ser desarmadas. Se evidencia que los atributos son parte de la elaboración de éstos, pero no determinan las formas de vincularse ni de relacionarse con estructuras y/u otros sujetos. El reconocimiento de poder como atributo constitutivo de las y los jóvenes, no cambia de manera automática las formas en que se les identifica y reconoce.

“Las interacciones no son igualitarias, se disputan (en algunos casos), en otros sólo se busca utilizarlas como dominación de escenarios. Aquí la tentación hay que identificarla con claridad, pues dichas opciones no van de la mano de una carga moral específica. En diversas ocasiones la dominación es la salida fácil, que aporta al ordenamiento y forma de construir sociedad. La dominación puede ser un proceso más simple que el educar en pos de la transformación” (Hernández, N, 2018:63)

La disputa se relaciona con reconocimiento, con visibilidad, con aprendizajes, pues desde esas tensiones que se construyen, se articulan formas “otras” para situarse en los contextos actuales, y desde ahí, desplegar posibilidades que se sostienen desde los sitios que las y los sujetos habitan y construyen.

Ahora, me gustaría puntualizar que las apuestas que yo construyo en pos de las transformaciones sociales no se sustentan solo

en las capacidades de las y los sujetos, o bien, en los cambios radicales de ciertas estructuras. Mi apuesta es comprender que los cambios se movilizan desde la articulación de estas fuerzas, de las posibilidades que brindan los vínculos entre sujetos, entre sujetos y estructuras, entre estructura, y así, un sinfín de posibilidades de configurar relaciones sociales.

Me parece que pensar en un movimiento constante de las relaciones, de los vínculos, de las formas de pensar, sentir y dinamizar formas diversas, permite pensar en espacios en que se expresen los atributos, habilidades, cualidades, se potencian ejercicios que revisitan las creencias que se sostienen de ciertas formas de habitar. Es en estos escenarios (móviles y de disputas), que surgen las posibilidades de pensar en estrategias de transformación, es decir, acciones que han sido trabajadas desde conjunciones categoriales que nos permiten movilizar los horizontes de cambios. Pensar, sentir, impulsar cambios desde donde nos ubicamos y nos construimos, desde movimientos que se configuran como parte de diversos momentos, dispositivos, entre otros.

PODER(ES). CONSTRUCCIONES DESDE LOS MUNDOS JUVENILES

Trabajar con las nociones de poder implica un ejercicio de re-visitar las creencias y significados que sustentamos en torno a dicha categoría. Las y los jóvenes que participaron de este trabajo de revisión y proyección, compartieron y re-costruyeron apuestas comprensivas que se convirtieron en claves de entendimiento de ellos, sus apuestas, sus sueños, y sus acciones.

Cuando abordamos esta elaboración, aparecieron opiniones diversas, e incluso, opuestas. Presentaron miradas que reconocían una aversión en torno al concepto, pues se relacionaba con las ideas de jerarquía, dominio y opresión.

“El poder lo tiene una institución o lo tiene el Estado... siento que así parece que fuese... como una resistencia, como un contra poder... esas dos dualidades del poder como poder negativo que se puede representar... como herramienta para aplicar un poder negativo en contraposición a una nueva forma de vida” (Taller TCI1)

“poder es capacidad de imponer... no sólo en los espacios formales, también tiene que ver con los espacios más duros, más fácticos” (E9)

“muchas veces uno relaciona el poder con una cuestión hasta negativa. Los que tienen poder son los ricos, los empresarios, los que tienen plata y que la protegen” (Taller PI4)

Estas elaboraciones se sitúan en la historia individual, colectiva, familiar, en donde se retoma parte de la memoria de Chile, en donde la dictadura militar marca las formas de comprensión en torno a la idea de poder. Desde ahí que esta noción es criticada, rehusada y excluida de toda posibilidad que abrace la idea de cambio.

El rechazo a esta categoría se comprende, pues las asociaciones juveniles (con las que trabajamos), rehusaban incorporar en sus acciones el control, la represión, o toda elaboración que se sitúe contrario a la dignidad y respeto de los Derechos Humanos. Lo anterior, asume una incomodidad en torno a un orden social en donde las elites económicas se relacionan con sistemas de gobierno, los cuales son instrumentos para reproducir las injusticias y opresión.

En tensión con esta comprensión, aparecen construcciones que invitan a revisar la idea de poder desde otras opciones. Poder lo asocian a las capacidades individuales y colectivas que poseen las y los sujetos, las cuales se ponen de manifiesto al momento de reconocer las acciones cotidianas que se viven, pues éstas son opciones que se van eligiendo.

“El poder ha sido siempre algo del pueblo, lo tenemos, el problema es que se nos ha olvidado usarlo, nos creímos el cuento que era de unos pocos, de esos que son los privilegiados, este sistemita vino a cagarnos la cabeza” (Taller PI1)

“Poder soy yo, lo tengo yo, lo compartimos” (E20)

“la palabra (poder) es verbo y sustantivo (...) poder es como la posibilidad de... control de los recursos de poder” (Taller PI1)

La reconocen como una capacidad que permite tomar decisiones constantes en pos de los cambios que se impulsan, los cuales, tienen relación con una construcción de lo social y lo colectivo. Ahora, el poder integrar la decisión, la elección, la responsabilidad de generar este ejercicio, da cuenta de una herramienta que aporta a revolucionar sistemas que se mantenían estáticos, sin cuestionamiento. La idea de poder como atributo se convierte, de esta manera, en una herramienta que aporta a la movilización de estrategias que se sitúan en relación a un contexto y un horizonte distinto al ‘dado’ (sea cual sea éste).

De esta forma, se puede comprender poder como atributo, capacidad, habilidad, que se relaciona con la elaboración de las y los sujetos sociales, superando las condicionantes que históricamente se les ha brindado a dichos actores. Esto permite romper con las ideas de inferioridad, invisibilidad, entre otros adjetivos, que se desplegaron en torno a sujetos sociales y sus opciones de vida. Niños, jóvenes, adultos mayores, entre otros, poseen el atributo de poder, y por ende, recuerden el sitio para que se exprese en lo social. Desde ahí que poder y contexto, es una diada que no se puede obviar, ya que hay sitios que demarcan las formas de expresión y limitan desde diversas fuerzas, las opciones de su comprensión. Es a través de estas relaciones que se establecen formas diversas de abordar las relaciones, las capacidades y las acciones que despliegan las y los sujetos sociales contemporáneos.

En estas relaciones se instala la opción por cambiar los imaginarios que surgen desde la carga negativa que le ha heredado.

Ahora, el llamado está en revisar constantemente las elaboraciones en torno a la categoría de poder, exige un ejercicio analítico que incorpore miradas caleidoscópicas que aporten a revisar cómo la idea de poder se relaciona con la historia, el contexto, la cultura, la memoria, entre un sinfín de combinatorias.

“Yo creo que... una persona con conocimiento es una persona que tiene poder para decidir, decidir agruparse, decidir pelear por lo propio, por los derechos” (E10)

Se aprecia una combinatoria de apuestas para comprender la idea de poder. Hay tensiones entre miradas que asumen una noción heredada de una historia que brindó significados particulares y profundos, como también, aquellas que revisan y resitúan las posibilidades que trae consigo la idea de poder desde las ópticas de atributo y relación. Desde estas tensiones, es que se despliegan procesos estratégicos que considera las complejidades actuales para movilizar cambios que alimenten las esperanzas de una sociedad justa, solidaria, y digna.

PODERES Y TRANSFORMACIÓN

La idea de poder se tensiona constantemente, y ese movimiento se convierte en un elemento central para pensar y repensar las apuestas de transformación.

Comprender poder desde las lógicas de integración y vinculación de categorías, posibilita identificar la presencia de capacidades que permiten identificar, comprender y afectarse por las demandas que se expresan en los micro y macro espacios. Manifestar, comunicar y reclamar por las condiciones que se habitan es un ejercicio que las y los sujetos sociales realizan desde códigos

que devienen de las situaciones críticas que experimentan. Pero ahí se aprecia la capacidad de decidir en torno a ello, y alejarse de las miradas que asumen aquellos como un estado inmóvil.

Es por ello, que al comprender poder como una capacidad, como un atributo, posibilita movilizar asociaciones, agrupaciones, que se coordinan en pos de cambios específicos que se esperan realizar guiados por un pensamiento crítico que se ha desplegado.

“tener las capacidades o haber tenido las capacidades para tener ciertas decisiones que afectan a la sociedad, ahí se manifiesta ese poder, el poder todos” (E5)

“La capacidad de la gente, del mundo, de nosotros mismos de organizarnos” (Taller PI1)

“para mi es fundamental lo colectivo (...) por un lado una noción de poder utópica y otra noción de poder como más real (comillas), esa combinación es la que nos moviliza” (E20)

“más allá de los poderes políticos es el poder que va de la mano con el transformar” (Taller TCC2)

A través de estas elaboraciones, se aprecia cómo la noción de poder se vincula estrechamente con la idea de transformación. Es una diada que no se separa, siempre y cuando, ingrese como proceso de esa articulación el educarse y desarrollar conciencias individuales y colectivas. Lo anterior por dos razones (reconocidas), por una parte es para generar atención a las tomas de decisiones que se movilizan constantemente, y a la vez, para alejarse de la posibilidad de editar procesos de dominación contemporáneos.

“según mi punto de vista, para la sociedad el poder hoy en día son las personas de estudio... que para ellos mientras la persona más estudios tenga, más capacitación tiene, ya sea para un trabajo,

para dar su opinión en algo, en todo sentido, y yo creo que es un error.” (Taller AC)

“siento que hay hartas personas con personalidades distintas, entonces el poder se debe expresar diversamente en la sociedad civil, pero las personas que más saben son como las que saben de esto, cachai, la gente que no sabe, no entiende, no se compromete... no está” (E22)

“a ver, hay que reconocer que nosotros somos parte de un grupo elitista, poco diversos, somos hombres, de izquierda, con trabajos, con gustos académicos... somos muy iguales... eso en sí no es malo, lo que digo, es que es más fácil coordinar y hacer... cachay, nos entendemos, hay referentes similares... pero sí no hacemos un esfuerzo para que sea realmente diverso, esto es lo mismo de siempre... se hace lo que decimos que está bien” (Taller GI2).

La atención que se pone en torno a las formas de aproximarse a la construcción de poder se reconoce como clave para movilizar acciones que aporten a cambios sociales. Se piensa en clave de procesos que desnaturalicen comprensiones que sustentan ciertas formas de actuar de sujetos individuales y colectivos. Reconocer las capacidades, habilidades, constituciones de las y los actores en espacios políticos, favorece el despliegue de estrategias que se sitúen desde esta clave.

Uno de los riesgos que se aprecian en los procesos de intervención social, es no pensarlo, revisarlo, sentirlo, pues se cae en una reproducción constante de lo aprendido. La idea de poder te permite, justamente, cuestionar esa inmovilidad, trayendo para este proceso, en clave de autonomía, determinación y movimiento desde lo individual y lo colectivos (y viceversa).

No realizar este ejercicio de re-visitación de las acciones interventivas, puede (también) resituar a las y los interventores sociales como agentes que se construyen desde una idea de poder alejada a las

miradas contemporáneas. Más bien, se ubican desde las caricaturas de expertos que no escuchan, no visibilizan, y no trabajan con las y los otros.

En este sentido, hay entrevistados que son categóricos en pensar estos roles y las formas en que se manifiestan. Desde ahí, hay una mirada que reúne a las y los interventores, los contextos, los programas sociales, les destinatarios, entre otros.

“poder es diverso, tiene que serlo... sí es uno solo, estamos jodidos... imagínate, uno puede pensar que el hacer esto o aquello es lo correcto porque lo creo...no sé si se entiende... pero, aunque cueste, hay que creer en lo distinto... put, pero no solo creer, hay que vivirlo...el poder se hace una cosa asquerosa como lo que vivimos po', persecución” (E5)

Esta precisión invita, nuevamente, a que revisemos los vínculos, lo colectivo, lo comunitario, que puede manifestarse al reconocer la existencia de relaciones de poder, que superan la idea del dominio. Más bien, se presenta como un lente que nos ayuda a comprender los significados que ahí se movilizan, en pos de las construcciones que se realizan, por ende, se incorpora la idea de diversidad. En este sentido, poder se constituye como una herramienta interventiva que aporta a las posibilidades de declarar, manifestar las diversas posturas, pensamientos, creencias, y sus expresiones, en los espacios en que nos situamos. Es por ello por lo que las ideas de poder, revisa las relaciones que se establecen entre sujetos y estructuras, entre condicionantes y sujetos,(entre otras articulaciones) y así, todas las combinatorias que se escojan para este proceso crítico.

“es como la Cuestión Social, como del conventillo y todas esas cosas y para mí esa es gente sin poder, o sea al contrario al poder totalmente, no como ahora que la gente como que tiene otras formas de presión social o de hacerse escuchar, como las

marchas, redes sociales, los espacios que hay más públicos, como que siente que, en esta época, alguien que no hubiera estudiado como que va a tener opinión igual y esta foto a mí me dice que ellos no tienen otra opción.” (Taller PD3)

“los Mapuches, que va un poco por tomarse los espacios de una forma organizada y no destructiva, si no son escuchados en el fondo decir “usted no nos representa a nosotros entonces nos hacemos escuchar, en el fondo por las buenas o por las malas”, pero esta es por la buena.” (Taller PD3)

Ahora, aquí aparece una alerta que es relevante, y particularmente sensible para los procesos de intervención. El vínculo entre poder y contexto, no se sostiene únicamente en la lógica de vulnerabilidad, pobreza, entre otros, ya que sujetos que habitan sitios desprovistos de recursos se construyen (también) desde las posibilidades que brinda la categoría de poder. Si bien, puede reconocerse obstáculos para sus manifestaciones, en ningún caso, podríamos indicar que hay ausencia de poder.

“en realidad creo que el poder es constitutivo... es decir en el uso de los espacios hay un ejercicio de poder a través de qué se expresa en el uso de los espacios, en la significación de los espacios, entonces era al final como súper difícil, porque pueden ser espacios no ideales, pero igual está ahí” (Taller PD3)

Los contextos pueden poseer ciertas características específicas, se vinculan desde diversos niveles con las expresiones de las categorías de poder y sus posibles expresiones, desde ahí que se reconocen un ejercicio de definición de las y los sujetos sociales. “Aquí hay una vuelta en el espiral analítico que retoma las ideas de atributo, contexto, relaciones y decisión individual-colectiva. Se puede decidir ocultar estas expresiones cuando se gestionan los procesos interventivos. Hay una alerta para quienes trabajan

desde esta noción” (Hernández. N, 2018:150).

“yo prefiero quedarme con una idea de “no poder” o de resistencia a los que tú vas leyendo como poder, tiene una visión bastante individualista si lo quieres, pero entendiendo que esa individualidad está en conjunto, está en interacción con otro, entonces hay confluencias, diferencias, por lo tanto, creo que el poder no es algo cristalizado, por el contrario, como fluye y cómo tú canalizas o gestionas o distribuyes el término” (E 13)

Desde esta línea reflexiva aparecen ejemplos en la constitución de sujetos específicos, que, según ciertos discursos, se constituyen fuera de las posibilidades que la idea de atributo proporciona. Aparece una mirada en torno a los actores que viven en pobreza, ignorancia, y aquellos que desde nociones de comprensión sociales han sido desdibujados de estas posibilidades. Las matrices patriarcales, de clases económicas, de raza y adultocéntricas van delimitando las posibilidades de elaboración desde el reconocimiento de sujetos. Las matrices mencionadas marcan conjunciones particulares que se asocian a elaboraciones individuales olvidando las potencialidades de lo colectivo. Esta disyuntiva es una de las trampas que se reconoce al momento de abordar la noción de poder en las intervenciones.

Se construyen sujetos ajenos al atributo, basados en directrices sociales que han conjugado jerarquías societales en pos de diferencias de género, de razas, entre otras; se les configura como individuos desposeídos, sin tensionar esa elaboración con las asociaciones que generan. La crítica está puesta en mantener construcciones crípticas, aisladas y cargadas de juicios valóricos que son inherentes a las creencias compartidas desde las matrices mencionadas.

Poder también es transformación. Se constituye como parte de un horizonte de cambio en los escenarios políticos actuales, en donde la necesidad de construir otras posibilidades es funda-

mental para acercarse a un tejido social justo. Es por ello que, desde estas elaboraciones se pueden pensar acciones individuales y colectivas que se sustentan desde las decisiones que se movilizan en los contextos de intervención, de esta manera, poder es (también) una estrategia de intervención.

Poder y transformación puede ser una alianza virtuosa que se acoplan en pos de generar sociedades distintas, en donde el principio de la justicia sea un eje fundante de las nuevas construcciones de relaciones entre sujetos y estructuras. La idea de poder como un movimiento constante permite potenciar la idea de prisma con el cual construir las apuestas de intervención a través de dispositivos de transformación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, O., & Muñoz, V. (2015). Preguntas por la Juventud, preguntas por la política. Acción colectiva, movimientos sociales y militancia en los estudios de juventud. Chile 1967 - 2013. En P. Cottet, *Juventudes. Metáforas del Chile Contemporáneo* (págs. 69-103). Santiago, Chile: RIL editores.
- Duarte, C. (1994). La resistencia de los jóvenes en un país pobre y dependiente. *Revista Pasos*(53).
- Duarte, C. (2001). ¿juventud o juevntudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles. *Revistas Pasos*(93).
- Duarte, C. (2013). Construcción de objetos de Investigación. En M. Canales, *Investigación Social. Lenguajes del diseño*. Santiago: LOM.
- Duarte, C. (2013). Procesos de construcción del trabajo social en Chile. De historia, feminización, feminismos y ciencia. *Eleuthera*, 253-70.
- Duarte, C. (2013). Procesos de construcción del trabajo social en Chile. De historia, feminización, feminismos y ciencias.

- Foucault, M. (1979). *Microfísica del Poder*. España: Piqueta.
- Foucault, M. (27 de junio de 1984). Michel Foucault: “El sexo es aburrido” Las declaraciones del filósofo constituyen una especie de introducción a su ‘Historia de la sexualidad’. *El País*.
- Foucault, M. (1991). *Saber y Verdad*. (J. V. Álvarez, Trad.) Madrid: Las Ediciones de La piqueta.
- Hernández, N (2018). Tesis doctoral: “Poder, una categoría de análisis en los procesos de intervención de jóvenes: Estrategias de intervención en lo político”. Universidad Nacional de la Plata.
- Pelegrí, X. (2004). El poder en el Trabajo Social: una aproximación desde Foucault. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, 21-43.

Veinte años no es nada. Intervenciones y Prácticas, el Trabajo Social en el campo de la justicia penal juvenil.

Dra. Marcela C Velurtas

RESUMEN

En este artículo recuperamos parte del proceso de investigación producido en el marco de la tesis doctoral referido a las prácticas e intervenciones que despliegan los Trabajadores Sociales en el campo judicial, Juzgados Nacionales de Menores y los Tribunales Orales de Menores, con jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires (CABA).

Estos profesionales fueron incorporados a este campo casi desde sus inicios. Sus intervenciones se traducen en informes puestos a disposición de los jueces con el propósito de contribuir a la toma de decisiones durante el proceso y, especialmente, al momento de resolver la situación legal, establecer o no una sanción. Parte de una trama institucional donde se conjugan la amenaza de la sanción penal con las llamadas medidas socioeducativas y de protección, tensiones que se reeditan en el encuadre legal vigente.

La justicia, en general, ha sido un campo poco explorado por los investigadores en Trabajo Social, por lo que en esta tesis nos propusimos desnaturalizar y problematizar un espacio obturado a la mirada del colectivo profesional.

A partir del análisis de los imperativos y condiciones históricas, normativas, institucionales y profesionales es que, consideramos se organiza un mosaico que encuadra y tensiona la intervención y las prácticas profesionales, centro de esta tesis, que exhiben marcas inherentes al desarrollo de procesos de institucionalización aludidos.

PALABRAS CLAVES

Trabajo Social - Intervención profesional - Justicia juvenil

INTRODUCCIÓN

La justicia penal históricamente se encuentra asociada con el control social y las formas que asume la sanción a los infractores de la ley, recientemente los problemas en torno a la llamada inseguridad ciudadana eclipsaron la atención de buena parte de la sociedad. Cuando se trata de la población de menores de edad y de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales existe un consenso relativo a que, con arreglo al sistema jurídico respectivo, el tratamiento de estas cuestiones asume una forma diferente, dado que se considera que estos sujetos transitan por un período de formación integral, por lo que la respuesta social ante las infracciones de jóvenes¹ a la ley debe estar orientada en el marco de las llamadas medidas socio-educativas (Reglas Mínimas de Beijing, 1985). Esta delimitación ha sido la plataforma de la organización de una justicia especializada, por la vía de normas que definieron el correspondiente entramado institucional², que orientaron la constitución de un abanico de mecanismos y estrategias que, con distintos fundamentos y orientaciones ideológicas, fueron desplegados por agentes encargados de desarrollar las intervenciones sociales para la atención y el tratamiento de esta población, los presuntos infractores y sus grupos familiares y/o convivientes.

1 Si bien nos referimos al sistema penal juvenil, la población que transita por este fuero se identifica como niños, adolescentes y jóvenes. Designaciones que utilizaremos, en esta ocasión, de manera distinta. En este resumen no resulta factible profundizar sobre las particularidades que caracterizan a estos conjuntos.

2 El conjunto institucional es amplio, se integra a las instituciones del Poder Judicial y otras instituciones dependientes del poder ejecutivo, especialmente aquellas que dependen a nivel nacional, en este caso del gobierno de la provincia de Buenos Aires y de la ciudad de Buenos Aires, nucleadas en relación a la población de niños y adolescentes que residen en estas jurisdicciones.

Si bien es el encuadre jurídico/legal³ el que hegemoniza los mecanismos de intervención en la justicia penal juvenil⁴ existen distintos agentes profesionales, abogados y no abogados. Es el caso de los trabajadores sociales, que fueron incluidos expresamente en las normas y en estas instituciones para trabajar con esta población considerada como “sujetos especiales” (Terragni, 2009). Estos agentes desde mediados del Siglo XX toman parte en los procesos “gestión judicial” (Jorolinsky, 2008) en el fuero. La inclusión de estos profesionales es casi contemporánea a la creación y desarrollo del fuero de la justicia nacional de menores y una señal distintiva de su atención a la población de niños, niñas y adolescentes. Esto es, ocupan un lugar reconocido desde los orígenes de esta justicia especializada.

Asimismo, cabe mencionar que el Trabajo social en Argentina históricamente surge como una profesión considerada de carácter auxiliar, subordinada respecto de otras disciplinas –la medicina y el derecho- situación que condicionó fuertemente su desarrollo como espacio de inserción socio-ocupacional en el campo de la justicia. Es en el curso del siglo XX, cuando el Trabajo Social alcanza estatus como profesión universitaria en el marco de las ciencias sociales por lo que su acervo disciplinar y la producción de conocimientos, especialmente en este campo, ha estado afectada por las condiciones aludidas.

En esta tesis, nos interesó visibilizar particularmente, las modalidades que asumen estas intervenciones a la luz de las profundas modificaciones que el encuadre legal permitió desde la reforma que impulsó el reemplazo de la llamada Ley de Patronato por las normas que se derivaron de la suscripción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, sancionada como ley

³ La distinción entre justicia y ley es desarrollada por numerosos autores pero no fue abordada en esta tesis.

⁴ La designación justicia de menores resulta frecuente. Alude en el fuero nacional a personas menores de edad, hasta que se modifique el Decreto/ley 22.278. Destacamos que el uso del término “menor” infringe una regla gramatical al aplicar un adjetivo donde corresponde un sustantivo: niño, niña, adolescente.

nacional N° 23.849, de Protección Integral de la Infancia, incorporada en el año 1994 a la Constitución Nacional, que en 2014 acumula ya más de veinte años de experiencia. Donde se combinan tendencias distintas que conjugan la amenaza de la sanción penal con las llamadas medidas socioeducativas y de protección.

Visibilizar la dinámica de trabajo en este campo que caracterizaremos como complejo, de tendencias que se implican aunque con sentidos contrapuestos, a fin de problematizar los modos en que se gestionan las contradicciones entre la protección y la sanción. Un campo donde se verifican avances sustantivos en materia normativa, en un contexto nacional con “claros movimientos hacia una mayor igualdad en ciertas dimensiones, pero también la perdurabilidad, o en ciertos casos hasta el reforzamiento, de desigualdades en otras” (Kessler, 2014:18).

A más de dos décadas de las reformas de legislación y procedimientos, nuestro interés estuvo orientado al estudio de las prácticas (Bourdieu, 1997) desarrolladas por profesionales de las ciencias sociales⁵, especialmente de los trabajadores sociales que integran el cuerpo de Delegados⁶ Inspectores de Menores, las cuales se despliegan en condiciones específicas –que las posibilitan y limitan- en el marco de determinadas configuraciones institucionales (Elias, 1982; Grimson, 2011), los Juzgados Nacionales de Menores del fuero penal y los Tribunales Orales de Menores, en las que dichos agentes profesionales se insertan. Prácticas en las que consideramos es posible observar marcas de la tensión que se expresa entre tutelas y derechos emergentes.

Nuestra indagación visibiliza algunas de las formas en que se procesan las reformas y cómo se expresan estas tensiones, a través del estudio de las prácticas de los agentes profesionales,

⁵ Mayoritariamente integrado por trabajadores sociales, pero también otros profesionales: sociólogos, psicólogos, etc., que trabajan como “auxiliares del juez”.

⁶ En adelante utilizaremos la denominación de Delegadxs para referirnos al conjunto de profesionales, varones y mujeres, que se desempeñan bajo esta denominación. Es común que en el lenguaje cotidiano se utilice la designación de Delegadas dada la exigua presencia masculina. El uso del lenguaje considerado neutral es considerado un sesgo sexista, sin embargo persiste a modo de “convención”.

en el conjunto de las instancias judiciales aludidas a las que nos referimos como campo, e incluye el prejuicio respecto de la persistencia de prácticas vinculadas a normas y procedimientos que caducaron como un distintivo institucional.

Coincidimos con Guemureman y Daroqui (2001) en que a partir de la aparición del concepto de cuestión social⁷ la preocupación desde el orden social dominante ha sido, aunque con distintas configuraciones históricas, identificar quienes la constituyen, su control y su gobernabilidad. El campo de la justicia, el poder judicial concretamente, es una institución especialmente relevante en este sentido.

A su turno, la formación de los agentes profesionales estuvo estrechamente vinculada a una construcción histórica particular de la cuestión social (Zimmermann, 1995), concepto que constituye un fundamento teórico del origen del Trabajo Social, y de la especialización de esta disciplina y su espacio de trabajo, al decir de Yamamoto (2003: 41).

La definición del espacio de la justicia en el fuero de menores, en nuestro país, se remonta a principios del siglo pasado. La ley 10903 Patronato de Menores que data de 1919, conocida como la Ley Agote, fue la plataforma teórica e ideológica en la que se establecieron los conceptos que se proyectaron durante casi todo el siglo XX, dejaron profunda huella en la delimitación de este campo e impregnaron la formación de los agentes judiciales, en general, durante casi un siglo.

Desde fines de la década de 1980 y en el marco de los debates desarrollados por las organizaciones de derechos humanos y de distintos grupos que aunaron su interés por la infancia y los derechos, se fue problematizando y madurando el reconocimiento y la necesidad de revisar el estatuto del Estado en su relación con la infancia. Desde entonces se realizaron reformas significativas, la más importante: la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) que más tarde tomaría forma

⁷ Tomaremos como referencia el concepto y los desarrollos de Castel, 1999.

de ley nacional, en el año 1990.

En su conjunto, estas leyes implicaron una transformación absoluta de las concepciones, los fundamentos y las prácticas que se desplegaron en el último siglo en materia de infancia, especialmente en el campo de la justicia, que constituye el centro de nuestra atención. El reemplazo de la doctrina de la situación irregular a otra basada en el reconocimiento de los derechos de los sujetos niños, adolescentes y jóvenes, de la Protección Integral, modificó de manera sustantiva los marcos ideológicos y normativos que regulan los dispositivos de intervención institucional. De tal manera se reconocen dos lógicas que tensionan este campo. Una asociada con una dimensión histórica pasada pero persistente y otra que emerge en el contexto contemporáneo. Un proceso que presenta aspectos conflictivos, que tensionan el campo donde es posible observar transformaciones que no terminan de cristalizar, matices y contradicciones. Visibilizar este proceso, esta tensión, es uno de los ejes que concentró nuestra atención, a partir de sus manifestaciones en las prácticas de los profesionales donde consideramos es posible reconocer las distintas dimensiones que se imbrican.

Nuestra preocupación, como ya explicitamos, estuvo centrada en el análisis de las prácticas de estos profesionales, sus posibilidades y limitaciones, en la trama institucional, como parte de la gestión judicial, y con los actores con los que se vinculan a través de sus intervenciones. Ello nos ha permitido identificar tensiones entre las distintas lógicas que se encuentran en un campo donde se dirime el tratamiento de los adolescentes acusados de infringir la ley, su punibilidad y la garantía de sus derechos, en una acepción amplia.

Nos propusimos indagar y visibilizar las prácticas de estos profesionales que son parte del campo de la justicia penal juvenil cuyo trabajo se desarrolla con la población que se integra con presuntos

autores de delitos⁸ cometidos en la ciudad de Buenos Aires. Un espacio donde se conjugan, entre otras tensiones, demandas relativas al respeto a las garantías previstas en la ley y el código de proceso penal, el ejercicio pleno de derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes; como también demandas relativas a la seguridad ciudadana e imágenes elaboradas por los medios de comunicación social.

PRÁCTICAS E INTERVENCIÓN PROFESIONAL

¿A qué nos referimos cuando hablamos de práctica y de qué hablamos cuando aludimos a intervención profesional en el caso del Trabajo Social?

En esta tesis nos interrogamos acerca de cómo el Trabajo Social, como profesión es convocada y se inserta en los procesos de trabajo en este campo. Iamamoto (2003) identifica en esta disciplina una tradición ligada con su origen pragmático que fue estructurando un saber sobre el quehacer profesional asociado con la noción de práctica, que se apoya en dos acepciones: una que la asocia con el conjunto de actividades que los profesionales desarrollan y refiere tanto a competencias, áreas temáticas en que se inserta, como a sus interlocutores, usuarios, empleadores, etc.; Otra acepción que desde la década de 1960, se considera superadora de la primera, la vincula con la idea de praxis social, en la que identifica e incorpora la existencia de condiciones y relaciones sociales en que se despliegan estas prácticas, como la necesidad de desarrollar procesos de formación que las provean de fundamentos teóricos.

En esta tesis incorporamos a la definición de prácticas, el conjunto de actividades que estos profesionales despliegan que, consideradas como operaciones de carácter técnico, muchas veces,

⁸ Estos acusados pueden tener residencia en esta ciudad y/o en la provincia de Buenos Aires. El Reglamento de la Jurisdicción fija los límites que se establecen para este trabajo territorial en dicha provincia.

cristalizan formas habilitadas (Bourdieu, 2000) de interpretación y ejecución de mandatos institucionales que no cuestionan sino que evidencian una acción considerada mecánica⁹. Constituyen una forma de conocimiento que permite pensar y actuar sobre los acontecimientos de la vida diaria, aquello que Jodelet (1984) designa como conocimiento cotidiano o conocimiento ingenuo. Ello puede verse facilitado, aunque no lo justifica, porque es el empleador el que generalmente organiza y articula la totalidad del proceso en el cual este profesional se inserta.

Cuando nos referimos a la intervención profesional de este agente asalariado, inserto en procesos de trabajo particulares y situados en un contexto socio histórico, aludimos a que además de reconocer las condiciones y relaciones sociales en que se inserta y es parte, dicho profesional es competente para desarrollar una relativa autonomía de acuerdo con su formación, posición político ideológica, sus valores y principios éticos. Dicha autonomía le permite construir y orientar el proceso de intervención sobre el que es responsable, un dominio que no esconde el reconocimiento de la relación asimétrica en que se inserta, que simultáneamente habilita a estos profesionales a desarrollar una posición que reproduce, invisibiliza o visibiliza cómo se ejerce ese poder en ese contexto, muchas veces en la forma de una violencia sutil.

Ello ocurre, a nuestro entender, porque como hemos remarcado, estos agentes se sitúan en un espacio contradictorio, por la especificidad que comportan las relaciones que establece en este campo, en el que se procesan intereses sociales de distinta índole. Contratado para desarrollar un mandato institucional que establece simultáneamente el cumplimiento de un control social y el desarrollo de intervenciones de carácter socioeducativas o de protección con los mismos sujetos de atención. Mandato a la intervención que los sujeta en una relación jerárquica donde dichos profesionales pueden subordinarse, reproducir o ejercer

⁹ Yamamoto (2003:21) identifica la dimensión política como una posibilidad de "neutralizar la alienación de la actividad".

una estrategia en el campo de las disputas que se expresan y desarrollan en ésta trama.

La intervención entendida como campo problemático, se encuentra inmersa en este entramado donde el poder se expresa en el juego de relaciones no simétricas. Un campo donde se estructuran límites y oportunidades de negociación y acción, por lo que resulta relevante aprehender cómo dichas regulaciones institucionales pueden moldear su intervención, al punto de que estos agentes reproduzcan el poder delegado, orientado a desarrollar una “normalización” (Foucault), entendida como el desarrollo de formas que explicitan estándares frente a los cuales los sujetos de su atención son evaluados para conformarlos a esa norma, “contribuir a la gobernabilidad” (Foucault, 1992), o potenciador de las capacidades y discursos del sujeto de su atención.

Entendemos que en cada campo (Bourdieu, 2000) se reconfiguran permanentemente las formas de reproducción y control social. Procesos sociales que identificamos como expresión de la cuestión social (Castel, 1999), concepto que consideramos opera como base del surgimiento y de la orientación del Trabajo Social (Rozas Pagaza, 2001) en tanto disciplina cuya intervención es la propia trama de relaciones sociales concretas. De tal manera, entendemos que las prácticas e intervenciones en el Trabajo Social no pueden pensarse escindidas de normas y valores en un contexto social, relacional, institucional en que se despliegan y por fuera del cual es difícil comprender su sentido.

Una profesión cuyo surgimiento históricamente ligado a la religiosidad y la ayuda, vinculada con los imperativos de la racionalidad institucional (Rozas Pagaza, 2000: 17). “Una práctica de carácter conservador porque el imperativo categórico de la intervención estaba basado en función de opciones y compromisos desde la ayuda bondadosa... con compromiso moral”. Esta autora plantea la necesidad de realizar esfuerzos de ruptura ante concepciones que han neutralizado, paralizado y rutinizado las prácticas profesionales. En este sentido, la lectura de Bourdieu nos permite

pensar las prácticas intentando aprender esa intencionalidad sin intención, un dominio que los agentes adquieren por el hecho mismo de su prolongada permanencia en un campo, son una forma de expresión de la experiencia acumulada. Asimismo, a ese posicionamiento moral pretendidamente “universal”, antepone un posicionamiento ético como motor de interpelación que desde una perspectiva asociada con los derechos humanos, habilita un sentido otro de carácter político emancipatorio, en cada contexto.

Observamos que el debate sobre la ética y la moral asociado con prácticas e intervenciones no es suficientemente tematizado al interior de la justicia penal juvenil, de la misma manera en que atraviesa al Trabajo Social¹⁰ en las últimas décadas, preocupación compartida por otras disciplinas que observan y cuestionan este campo, en general, y la actuación de los agentes en este contexto.

En el primer caso, las prácticas, estarían asociadas con la moral en tanto tiende a ser reproductoras de costumbres consideradas “universales” modulan el sometimiento a las normas y preceptos sociales que suelen ser aceptados como válidos. (referidos a los tiempos de la trayectoria escolar, configuraciones familiares, etc.) En tanto cuando hablamos de intervenciones las asociamos con un posicionamiento ético, que habilita un ejercicio de reflexión acerca de por qué considerar válidas distintas formas de pensar y vivir que tienen las personas. La diferencia estaría dada por cómo prácticas e intervenciones se alinean o someten a cierto código socialmente considerado, idéntico para todos o permiten comprender el sentido que las personas otorgan o construyen en su proceso vital, a partir de ciertas condiciones.

La indagación que realizamos nos permitió pensar que muchas veces, los agentes adhieren a esta tradición moral y otras tantas, están dispuestos a descolocar y cuestionar los estándares establecidos, en cuyo caso se evidencia un esfuerzo por sobrepasar la trama de mandatos y expectativas institucionales.

¹⁰ La creciente incorporación del debate sobre la ética en los Colegios Profesionales, donde se han discutido en términos de “código” y los planes de estudio son un indicador al respecto.

Distintos autores en el Trabajo Social incurren sobre este conflicto al que aluden como el posicionamiento ético-político, o en términos de compromiso y responsabilidad de los profesionales. “Ser capaz tanto de dar respuesta a la pregunta acerca del porqué de nuestras decisiones y acciones, como de hacernos cargo de sus consecuencias.” “(...) el recurso de la reflexión ética, en su doble movimiento –en la deliberación para la toma de decisiones responsables y en la elucidación del sentido de la profesión-, constituye una posibilidad para poner en juego la reflexividad moderna y promover el respeto y el reconocimiento de todos los involucrados.” (Heler, 2001: 33) Debates que aluden a cómo los profesionales logran incidir en las formas en que las instituciones vehiculizan la reproducción, imposición o cuestionamiento sobre aspectos de la vida de las personas que, la mayoría de las veces, exceden los propósitos formales que originan la demanda a la intervención, institucional y profesional.

La inserción de los profesionales en este campo, como hemos señalado, se encuentra aparejada al despliegue de las normas, tarea central de la institución judicial. El Trabajo Social es una disciplina que suele ser convocada por las instituciones para atender a la población que acude a ellas en pos de coadyuvar en el cumplimiento de los propósitos institucionales. Orientada a atender las cuestiones que se presentan como obstáculos y dificultades en la prosecución de dichos propósitos institucionales. En este caso, el Trabajo Social¹¹ ocupa un espacio que se asocia a la atención de adolescentes para el desarrollo de las llamadas medidas socioeducativas en la observancia de normas y procedimientos previstos en la ley. Este mandato ha estado asociado históricamente con un espacio contradictorio porque reúne una actividad de cuño educativo dentro de una institución de control social, más recientemente también asociada con la detección y atención de situaciones consideradas como de vulneración de derechos.

¹¹ La creciente incorporación del debate sobre la ética en los Colegios Profesionales, donde se han discutido en términos de “código” y los planes de estudio son un indicador al respecto.

Foucault plantea, refiriéndose a la norma, que “su función central no es excluir, rechazar. Al contrario, siempre está ligada a una técnica positiva de intervención y transformación, a una especie de proyecto normativo” (Foucault 2000: 57) Este autor, como antes expusimos señala que la idea de poder no debe analizarse en el horizonte hegeliano, como una especie de totalidad. Estas definiciones resultan apropiadas para pensar que el poder, en este campo, desempeña un papel efectivamente positivo, “el sistema disciplina con efecto de normalización” (Foucault 2000:59), no es centralmente represivo sino productivo, posee en sí mismo principios de transformación e innovación. No reducir su análisis a quien/quienes detentan el poder sino a cómo se ejerce, ya solo puede funcionar gracias a la formación de (un) saber, que es tanto un efecto como condición de su ejercicio. Desde las formas más capilares (Efron, 2003) las relaciones de poder no son de exterioridad, de allí la relevancia que adquieren, en este estudio, los agentes.

Este mismo autor (Foucault, 1977) señala que la convocatoria a la intervención de profesionales en la justicia estuvo tradicionalmente aparejada a la norma, que simultáneamente propone un principio de calificación y corrección, alineada por el desafío y el saber relativo a la anomalía orientado al individuo a corregir, en este caso el niño. Cuando el juez debe estudiar al acusado, la economía y la medida, en la arquitectura institucional, es donde emerge la demanda que afecta la definición de la intervención profesional¹², cuestiones que abordamos inmediatamente.

Las leyes vigentes redefinieron hace ya más de veinte años, a esta intervención judicial en términos de medidas socioeducativas. Esta noción, que predomina en la legislación actual, se inscribe en la perspectiva, denominada justicia restaurativa, que se presenta como una alternativa a la administración del castigo/sanción

¹² Se requiere observar. La norma es entendida como regla, regularidad funcional, como principio de funcionamiento adaptado (Foucault 2000:155).

ya que contiene una intencionalidad superadora¹³. Al respecto, Donzelot (2008) señala que, el objetivo persistente ha sido “sustituir el brazo secular de la ley por la mano amiga del educador”. Y observa que tal sustitución constituye una penetración y extensión de lo judicial en el espacio educativo.

En el Trabajo Social esta es una preocupación recurrente, al respecto Iamamoto (1992) señala que las fuentes de legitimación del Trabajo Social se encuentran en el proceso de institucionalización de la profesión en las grandes instituciones del Estado, no tanto asociadas con un carácter técnico-específico, sino por su función política de cuño “educativo”, “disciplinador”. Sin embargo, como señala Montaña (2000) este profesional solo puede desempeñar el papel para el cual es contratado “su legitimación funcional” si es aceptado y legitimado por la población asistida “legitimación social”, lo que considera en el marco de un “pacto social tenso” parafraseando a Coutinho. Por esta vía, las instituciones amplían su capacidad de alcanzar sus objetivos, de obtener la aceptación y la legitimidad necesaria en sus intervenciones con la población (en nuestro caso) considerada en conflicto con la ley, “rebelde”, a quien proteger/sancionar.

Algunos autores, como Molina Bravo (2010), Lorenzo García (2017), Pérez de Sierra (2016), discípulos de Foucault, preocupados por los procesos de transformación en las formas de poder modernas, la llamada “gubernamentalidad”, las formas de gobernar la vida de aquellas poblaciones consideradas más marginales de la sociedad y los nuevos dispositivos de la seguridad, plantean entre éstos una continuidad histórica del control revestido de ampliación de beneficios sociales como vías de integración. “El reverso de la integración, lo constituyen las acciones estatales orientadas a la sanción de conductas juveniles, que son evidencia del fracaso de la institucionalidad gubernamental de las políticas de inclusión para este sector de la población. Molina

13 Zaffaroni (2012: 31) señala otras “tres formas de modelos no punitivos: reparador, terapéutico y conciliatorio”. A entender de este autor, lo punitivo se comporta de modo excluyente.

Bravo (2010: 124, 135) toma la noción de “subjetividades nulas” cuyo centro de crítica sitúa en “los procesos de valorización que contienen los procedimientos de atención y control presentes en las políticas sociales dirigidas a jóvenes y adolescentes”. Para este autor, “La capacidad de agenciamiento está puesta sobre las interacciones que efectivizan la condición de sujetos de derechos de los adolescentes infractores de la ley (...) Su participación en el juego estratégico entre autoridad y promoción, (...) equivale a la producción de reconocimiento subjetivo con relación al imperativo del ejercicio de derechos como base de la reinserción social” (2010: 139).

En esta línea, el anclaje del Trabajo Social en estas instituciones es complejo, también Cazzaniga (2000) señala que, esa intención “disciplinadora” coexiste en el marco de una vinculación profesional ineludible con los sujetos excluidos del orden material y/o simbólico y las condiciones de vida de los mismos. Este “asujetaamiento” de la profesión no debería ser asociado con una opción ideológica e individual, sino como una continuidad histórica que va constituyendo el campo problemático de la intervención y que permite resignificar su orientación y contenido a partir de los “nombres y apellidos” de acuerdo a la forma en que se reformula y dirime el conflicto social, en cada momento.

Los trabajadores sociales en este campo, como parte del conjunto de los agentes judiciales, han desarrollado buena parte de su experiencia en esta tensión subsumida como “tránsito” entre marcos normativos en los últimos veinte años, dada la convivencia de distintas orientaciones persistentes en el entramado del campo. La tarea de estos profesionales, ha estado orientada por la disposición tutelar, bajo la cual estos agentes son encargados del despliegue de las medidas socio educativas orientadas a la “reintegración social”, “restablecer al adolescente el ejercicio de un derecho” (Beloff, 2011:33), tendientes a afectar ciertas situa-

ciones y condiciones de existencia de los jóvenes que “atrapa”¹⁴ la justicia de este fuero. Consideramos que esta tensión subsumida como “tránsito” expresa, muchas veces, un juego de búsqueda de consensos sobre aspectos conflictivos, en donde observamos no siempre se discute, a veces toleran prácticas con distinta raigambre.

Observamos, a partir del relevamiento realizado en el marco de esta tesis, la presencia de nociones compartidas por numerosos agentes involucrados, que denotan una asociación entre ciertas condiciones de vida y una situación de riesgo social que suele ser correlacionada con la trasgresión normativa. Ello ha sido parte de la constelación ideológica del derogado Patronato y del conjunto de ideas designadas como de “defensa social”. Estas ideas suelen también estar asociados con observaciones de corte psicologistas que permiten reenviar a la esfera personal y responsabilizar al círculo cercano familiar, de ciertos conflictos que son presentados como manifestaciones singulares, problemas de conducta, de organización familiar. Puebla (2005) lo designó como “clínica de la vulnerabilidad”, ello en ocasiones suple otra lectura relativa problemas de carácter estructural como los déficits de atención estatal, problemas de acceso a derechos, incapacidad de atención de instituciones públicas, exiguo compromiso de agentes intervinientes, etc. Esta “inversión” facilita una responsabilización sobre la población y no sobre las instituciones de proximidad que son parte o han acompañado los procesos de vulnerabilidad a la que esta población suele estar expuestos. También se observa otro grupo significativo de profesionales cuyas intervenciones se inscriben en una lectura comprensiva de las manifestaciones que constituyen la demanda a su intervención, que denotan un pormenorizado conocimiento de las normas vigentes y una posición crítica respecto de las posiciones que reenvían a la esfera personal los procesos que afectan a los adolescentes con quienes

14 Cohen (1988) alude a la metáfora de la red para señalar el proceso que despliegan las instituciones de control social para seleccionar a cierta población.

trabajan. Ese grupo está compuesto mayoritariamente por profesionales con formación reciente o que han transitado procesos de formación continua.

El análisis desarrollado nos permite conjeturar que la mayor demanda de intervención al ámbito socio – jurídico asociada con un diagnóstico de mayor conflictividad social, estaría dando cuenta de cómo en el campo judicial emergen y/o se traslada – parcialmente- la atención de problemas asociados con procesos de vulnerabilidad, donde se evidencia los resultados de la lucha por el reconocimiento de derechos, el déficit o las dificultades relativas a procesos de inclusión¹⁵.

En esta encrucijada, se reedita cotidianamente la oportunidad de configurar la intervención del Trabajo Social como portador de un poder-saber y su discurso de la protección social orientado a atender a aquellos que caminan por los bordes, que implica reeditar esa vieja alianza o crear otras oportunidades de trabajo en este campo. Como veremos seguidamente, el mandato institucional habilita a los profesionales para definir el contenido de sus intervenciones. Consideramos que el habitus en tanto prácticas y procedimientos cristalizados, puede operar como una restricción a estos márgenes.

Al respecto Karsz (2007) alude al Trabajo Social como un proceso de producción que no se reduce a las representaciones de sus agentes, a las demandas de sus destinatarios, a los proyectos de sus tutores administrativos y políticos. Este autor presenta una preocupación respecto de cómo capturar la dinámica de esta intervención, ya que considera a las prácticas en el marco de procesos más amplios.

En tanto Cazzaniga (2000) señala: “Se trata,... de una intervención profesional (la de los trabajadores sociales) que se juega... (en) las grietas que en término de desigualdades sociales se abren

¹⁵ Existe consenso relativo a que las situaciones de pobreza constituyen fuertes limitantes para el desarrollo de la educación, la recreación, el deporte, la diversidad y riqueza de vínculos sociales, que son algunas de las llaves de acceso a los bienes sociales y culturales para que la niñez, adolescentes y jóvenes puedan desplegar su potencial creativo acorde al ideal de un sujeto libre, autónomo y responsable.

en el seno mismo del cuerpo social. Este “lugar”, no necesariamente cómodo, nos ha planteado desde siempre la difícil tarea de caminar por la línea a veces material, las más de las veces imaginaria, del límite (que Gruner define como simultaneidad de lo que articula y separa...), que en nuestra práctica cotidiana se materializa, independientemente del espacio institucional en el que nos desempeñemos, en una suerte de evaluación permanente de la vida de otros¹⁶ a fin de encontrar los mecanismos apropiados para lograr su inclusión. Es precisamente en ese punto y en el modo en que ponemos en acto la “evaluación” en que se juega la intervención profesional como control social o como instancia de aporte a la construcción de autonomías y responsabilidades, donde a la vez, se expresan las prácticas profesionales heterónomas o conducentes a una intervención inscrita en la particularidad disciplinar.”

Coincidimos con Karsz (2007) cuando identifica que hay intervención social allí donde los problemas llamados materiales, o la dimensión material de los problemas, no pueden ser resueltos mediante este tipo de intervenciones. Los trabajadores sociales son convocados justamente porque las situaciones no son simples sino forzosamente complejas, necesariamente complicadas. Este autor considera que el aspecto secundario de la intervención del trabajo social se corresponde con el registro material mientras que el aspecto principal se corresponde al registro ideológico, fundamentos y orientaciones que desarrolla en su intervención y donde él considera reside su potencia, su poder, su eficacia específica.

Finalmente, cabe agregar que, el relevamiento realizado nos permitió identificar un mandato institucional formal, establecido en el Art. 136, Cap. VI De las Aplicaciones del régimen Penal de la Minoridad, Reglamentos para la Jurisdicción de la siguiente manera, “Son obligaciones de los delegados inspectores: a) Concurrir a la secretaría respectiva para oír notificaciones y recibir instrucciones, los días y horas que señale el juez; b) Informar al

16 En este caso, las relaciones familiares muchas veces se constituyen como punto de observación.

juzgado sobre la situación general de cada menor asignado, dentro de los diez días subsiguientes a la audiencia que refiere el artículo 135 de este Reglamento; c) Comunicar al juzgado todo cambio vinculado con la situación del menor o de sus padres, tutores, o guardadores; d) Requerir mediante informe fundado, cuando lo considere pertinente el cese de la detención del menor; e) Elevar anualmente al juzgado, antes del 20 de diciembre, una planilla de altas y bajas, con especificación del nombre de los menores que le fueran asignados; f) Cualquier otra misión que le encomendara el juez respectivo. Se define un cúmulo de tareas o actividades, como prácticas, de acuerdo con nuestras definiciones precedentes.

Encontramos que en ese mandato se reemplaza el qué se hace por el cómo se hace. La relevancia que adquieren los procedimientos¹⁷ admite que, pese a las transformaciones ocurridas en el llamado plexo normativo, las prácticas se independicen, perduren. Una especie de “fetichización de los procedimientos” (Martínez, 2005). Esta misma autora señala lo que considera una paradoja “En una institución encargada de garantizar el cumplimiento de las normas, el énfasis está puesto en la observancia estricta de los procedimientos formales: el problema no es incumplir los fines de la norma (abierto a interpretaciones) sino desobedecer los procedimientos” (Martínez, 2005: 169)

Del repertorio de demandas cotidianas de los JNM y TOM¹⁸, que relevamos en este estudio, los profesionales consideran que se privilegia el aspecto formal: las cosas al día, los informes en un formato; los plazos, mínimo una vez por mes, si están detenidos en los Institutos cada quince días, ir a los TOM en los días que ellos establecen. “no suelen darse indicaciones”, “no me piden lo que hago”, se refieren a escuchar, establecer un vínculo. Coinciden en señalar otras dos demandas no escritas que configuran un umbral

17 En 2015 fue aprobada la reforma de los procedimientos penales de la justicia nacional, en dicha ley se omitió el fuero de “menores”, aunque fue luego incluido los proyectos de ley de implementación, Proyecto 06/04/15.

18 JNM Juzgado Nacional de Menores, TOM Tribunal Oral de Menores, tales designaciones se encuentran vigentes en el fuero nacional

mínimo establecido como indicador de su relacionamiento con los jóvenes, por un lado “que el pibe cumpla cuando se lo cita, que no desaparezca”, por otra parte inhibir la ocurrencia de nuevas causas judiciales, “que -el joven- no vuelva por otra causa”. Situaciones que cuando ocurren pueden ser consideradas -hasta por ellos mismos- como un indicador del fracaso de su propia intervención profesional.

El relevamiento realizado nos permite visibilizar cómo, en este caso, los requerimientos priorizan y se encadenan con necesidades operativas a cargo de los magistrados y eluden una definición más precisa de objetivos o propósitos de dichas intervenciones con los adolescentes que son el centro de su atención, quienes se encuentran relegados de manera explícita en el mandato formal. Consideramos, como señala Matus (2003), que los sujetos con los que trabaja el Trabajo Social siempre emergen al interior de una categoría analítica determinada, y “si la categorización social se realiza en términos estigmatizadores, (o se encuentra ausente), esos sujetos llevarán esas marcas en forma persistente... nombrar a los sujetos es, ... conferirles identidad y al mismo tiempo posicionarse desde un punto de vista que condensa los marcos teóricos referenciales y la perspectiva ético-moral que define la intervención” (Aquín, 2008: 66-67)

CONCLUSIONES

En esta tesis, la noción de campo nos permitió desarrollar un análisis dando relieve a distintos puntos de observación: las dimensiones temporales, histórico-político y legislativa no fueron pensadas como un marco donde proyectar, situar o presentar el desarrollo de esta investigación; sino que esta perspectiva relacional resultó flexible a la complejidad y variedad que pretendimos visibilizar en la trama de la justicia penal juvenil. Reconociendo una inquietud relativa a que “en general la justicia en su conjunto

se resiste a ser observada, y en tal caso cuestionada... el fuero de menores no se presenta como excluyente en este aspecto” como señala Guemureman (2005, 12). Nuestra indagación pretendió visibilizar una variedad de tensiones en un “complejo engranaje de múltiples intercambios recíprocos, tanto directos como indirectos... (donde) el individuo tiene cierto margen de elección” (Douglas, 1996: 55-56).

Nos propusimos recuperar aspectos que atestiguan, tensiones, inconformismos, pequeñas evidencias de lucha entre saberes con distinta jerarquía – poder en este campo. Entre “sectores especializados de la erudición” (Foucault, 1979: 129) que hegemonizan el campo y otros saberes que ocupan una posición en los márgenes. Un redescubrimiento que nos permite advertir ciertos acoplamientos, disputas y silencios. “El silencio, o mejor dicho, la prudencia” (Foucault, 1979: 133) de agentes en distintas posiciones es considerado por este autor, por lo menos, un principio táctico que puede ser útil. Este autor considera que el poder no es principalmente mantenimiento ni reproducción sino, ante todo, una relación de fuerza, una especie de guerra silenciosa, inscripta en las instituciones, en el lenguaje de unos y otros, que corrobora esa tensión.

¿Veinte años, no es nada? Este límite temporal ofició como punto de partida y nos permitió problematizar la continuidad, evitando una narración estrictamente histórica, pero también distinguir el inicio de otro momento, que se pretendía transformador. Bourdieu (1997) alienta como instrumento de ruptura la reconstrucción del campo, que permite un resurgir de conflictos y confrontaciones anudados a su génesis. Nuestro análisis entonces implicaba un desafío a eludir un posicionamiento binario. El pasado no se orienta a una “labor de restauración sino una transformación del presente... ese pasado hecho visible, retomado y transformado” (Matus, 2010) con la pretensión de adentrarnos en desentrañar la complejidad, quebrar esa línea de tiempo, descubrir lo atípico, repensar sus nexos con prácticas e intervenciones profesionales.

Atentos además a la afirmación por la cual “sobre los espacios más tradicionales pesan las representaciones más conservadoras de la profesión (Cazzaniga, 2015).

En el proceso de indagación y análisis, planteamos numerosos problemas y tensiones orientados a captar el relieve y la dinámica de nuestro objeto de estudio. En ningún caso logramos alcanzar cierres concluyentes. Este trabajo, en su conjunto, implicó un proceso de develamiento y comprensión del problema que nos propusimos investigar. Nuestro hallazgo principal es el develamiento de este “suelo movedizo y concreto” (Foucault, 1992) en que se reformula la estructura de relaciones estables que lo constituyen. Nuestras conclusiones no pretenden, por ello, ser exhaustivas, sino exponer algunas situaciones que consideramos complejas, reconociendo que lo real es permanente movimiento y devenir y que cada elección y lectura implica, simultáneamente, renunciar a otras facetas de los mismos fenómenos, lo que señala límites en nuestro proceso de trabajo.

Nuestro interés estuvo orientado a visibilizar y reflexionar sobre el funcionamiento de este “microcosmos burocrático” (Bourdieu, 1997), alertas a la “microfísica del poder” (Foucault, 1992). La gradualidad y lentitud que la reconfiguración del entramado en este campo, expresa el proceso de negociación de cada día. El desafío apunta a problematizar la inercia de esa trayectoria. En ese camino, recorrimos distintos aspectos, más y menos transitados de la crítica al fuero penal juvenil, en relación con las normas, la organización institucional, los estereotipos relacionados con la población a la que se dirige, la adherencia al funcionamiento habitualizado y especialmente, aquello que consideramos nuestra contribución específica, el análisis del relacionamiento entre agentes a partir del estudio del espacio, las limitaciones y contribuciones que despliegan los trabajadores sociales, centro de nuestra indagación.

Seguidamente, damos cuenta de ‘hallazgos’ como otras líneas de investigación que representan inquietudes y preocupaciones

casi como una continuidad en nuestra agenda de trabajo:

En primer lugar, advertimos que pese a que el lenguaje jurídico suele apelar al uso de expresiones vagas y ambiguas, un tono impersonal en los escritos y resoluciones que pretende cierta neutralidad, la evidente persistencia de las nominaciones engendradas por la Ley de Patronato aún impregna las prácticas cotidianas. La evidencia recurrente es la masiva utilización del término *menores*, entre otras nominaciones que muy paulatinamente ceden paso a las designaciones impulsadas desde la CDN. Los que los trabajadores sociales denominan como “el lenguaje de los derechos”. Ello daría cuenta tal como cita Douglas (1996, 183) a Durkheim, de que “cada comunidad es un mundo de pensamiento que se expresa en su propio estilo de pensamiento (que) penetra la mente de sus miembros, define su experiencia y fija polos de comprensión moral”. Ello se complementa, según la misma autora con la advertencia respecto a que, “en una máquina compleja (las instituciones) el compromiso de los individuos con el grupo más amplio puede explicarse en buena medida, pero no del todo, en función de una combinación de coacciones, múltiples relaciones entrecruzadas, convenciones e intereses personales” (Douglas 1996,70).

Constatamos la existencia de aquello que Douglas denomina como “grupo latente”, otros estilos de pensamiento, que muchas veces activan controles invisibles que ejercen las instituciones a fin de reproducir la legitimación de su espacio consolidado, promover la adhesión a la autoridad, etc. Hemos apelado a la noción de autonomía y estrategias para recuperar la capacidad de algunos agentes que relevamos en la dinámica cotidiana de la gestión judicial. Esta capacidad fue anudada en ocasiones a los procesos de reforma normativa pero no se circunscribe a ello. Esa reforma operó como una plataforma que, en muchos casos, permite la construcción y el despliegue de novedosos argumentos, constituyó mucho más que una ventana de oportunidad, aunque aún muchos agentes lo perciban de esa manera, habilitó la visibi-

lidad del persistente contrapunto, que en el plano de los discursos se consolida en el tiempo, mientras que observamos en el plano de las intervenciones, otros vestigios.

También identificamos distintos núcleos de atención: un primer grupo de tensiones persistentes que denominamos como amesetamiento (Marcón, 2013) dado que el fuero de menores resucita a la atención pública a partir de situaciones expuestas en los medios de comunicación, pero se evidencia una ausencia sostenida del interés por movilizar distintas dimensiones que afectan la gestión judicial, entre los que consideramos merecen destacarse: 1- las reformas legislativas pendientes; 2- la escasez de incentivos por parte de los organismos judiciales y administrativos a la formación, actualización y especialización de los agentes; 3- Las dificultades para dinamizar el sistema de protección como conjunto, que exhibe una particularidad asociada con lo que Guemureman (2010) y Daroqui, (2005) denominan como contingencia¹⁹ vinculada con: a) una conflictividad manifiesta (por las complejidad de las situaciones sociales que procesa que incluyen una violencia que consideramos estructural) y latente (en términos de la posible emergencia de situaciones problemáticas en cada caso) b) La provisionalidad, en términos de precariedad y transitoriedad de las resoluciones, la ausencia de protocolos, acuerdos, estándares de atención, diversidad de modos y respuestas ante situaciones similares en cada una de las instancias que componen este entramado, cierta “espontaneidad, improvisación”, según el agente quien te toque, tal como ya advertía Daroqui (2005). 4- Esta contingencia/provisionalidad se contraponen con un entramado que se caracteriza por la rigidez burocrática propia de las instituciones que lo componen, “las regularidades” (Guemureman, 2005) manifiestas en formas procedimentales que se anudan en este campo. Que asociamos con el habitus (Bourdieu, (1997) de prácticas persistentes -como la disposición tutelar-, a partir de las cuales se explicita la autoridad de quien/es determinan y

¹⁹ Una “infinita” variedad de circunstancias azarosas, imprevistas y sorprendentes.

organizan los procesos de control social hacia los adolescentes, a quienes los jueces ocasionalmente han tratado de manera directa sino a través de otros agentes. 5- El poder y la autoridad como instrumento para imponer decisiones que difícilmente encuentran oposición en las otras figuras previstas a ese fin, que naturalizan, acompañan y suscriben la organización piramidal, donde tanto algunos agentes, los niños, adolescentes y jóvenes, como otras voces disonantes difícilmente encuentran respaldo. Entre el persistente Patronato y la Protección.

Un campo que nos permite aprehender la intervención profesional del Trabajo Social de manera compleja y contradictoria, anclada en una institución de control social que promueve una intervención vía medidas socioeducativas, en el marco de la perspectiva de la protección integral. La particularidad de este campo y sus actores estaría asociada con las formas en que se juega y ejerce el poder de la intervención en un marco de relaciones no igualitarias, en ciertas condiciones, en el marco de una autoridad jerárquica, donde se explicita una relación de poder que involucra una relación laboral.

Nuestra pretensión ha sido buscar aspectos significativos que permitan visibilizar, comprender e interpretar el complejo despliegue de agentes, posiciones, prácticas y estrategias en el campo de la justicia penal juvenil. “no se trata solo de las formas reguladas y legitimadas del poder en su centro, (sino) de coger al poder en sus extremidades (...) allí donde se vuelve capilar, donde... se extiende..., adopta la forma de técnicas y proporciona instrumentos de intervención material, (...) En otros términos, asir siempre al poder en los límites menos jurídicos de su ejercicio” (Foucault, 1992: 142)

En este sentido, la tarea de estos agentes “(La intervención) no debe ser vista sólo en relación con los “problemas particulares” a los que intenta dar respuesta, sino en el campo de los discursos institucionales y sociales (...) la intervención es “algo más” que el trabajo teórico metodológico específico que se pone en acto frente

a las demandas que se le plantean; los saberes profesionales participan en el campo simbólico dirimiendo (o consolidando...) las construcciones discursivas y las representaciones sociales acerca de... los sujetos excluidos, las múltiples determinaciones que les dan origen y las consecuencias sociales que pueden aparecer si no se les da respuesta, entre otras cosas.” (Cazzaniga, 2000).

Otro nudo que incorporamos está referido a los fundamentos en que tradicionalmente se afirmaron las prácticas y decisiones judiciales, si se respaldan en la aplicación del derecho o en una conjugación con el “hacer el bien” (Daroqui, Guemureman, Spatarì, 2005), orientado por la moral y el sentido común. La presencia de nuevos actores que se incluyeron en este entramado, especialmente los defensores, debería respaldar el reemplazo o el desplazamiento de esta cuestión. Sin embargo, consideramos que se trata de una mirada que persiste en este complejo mosaico, que se conjuga con la certeza de que la población que circula por el fuero penal juvenil se corresponde con aquellos estratos más vulnerables de nuestra sociedad “sobre los cuales se tratará, en el mejor de los casos, administrar el daño menor” (ídem, 171). A partir de esta lectura se erige y justifica una posición paternalista que reproduce y retroalimenta los fundamentos del derogado Patronato. La indagación que realizamos nos conduce a pensar que este debate resulta cuestionador de las pautas de organización de este campo, por lo que es parte de los desafíos en el horizonte institucional.

La persistencia de la figura de la disposición y tratamiento tutelar en la que se inscriben las intervenciones que se despliegan con los adolescentes, en el que se conjuga la tarea de jueces, defensores y estos profesionales, especialmente en los TOM, constituye un nudo de atención constante en el fuero penal juvenil, donde las prácticas no se han transformado suficientemente. Consideramos que ello se asocia privilegiadamente con un principio de autoridad poco cuestionado -antes asociado con la figura del Patronato-, donde la estructura jerárquica, la concentración del poder

en la figura del juez que gobierna/regula las distintas instancias que integran el campo, resulta persistente. Se trata de “realidades” aceptadas por los agentes quienes se ajustan a las regulaciones que estas instituciones han desarrollado tradicionalmente, un efecto de enmascaramiento (Foucault, 1992) que opera como factor que debilitaría la resistencia de los agentes. El “capital” continúa concentrado en pocos jugadores que conciben el poder a partir de la ley, mientras que otros jugadores se desplazan por un espacio más acotado y expectante ante el reconocimiento que la autoridad puede otorgar –en el caso de los Delegadxs, respecto a su trabajo -. Se trata de expresiones que dan cuenta de la tensión, espacios donde es posible observar la distancia entre el statu quo, las normas y los derechos. En esta línea hemos señalado distintas expresiones a lo largo de la tesis, donde destacamos dificultades en el reconocimiento de los niñxs, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, cuyas consecuencias se asoman a través de la superposición entre medidas socioeducativas con dimensiones del reproche y la sanción, el recurso del juicio abreviado, la forma en que se “aplica” el Art. 4to, entre otros. El registro de esta dinámica nos permite reexaminar si se dirimen oportunidades para estos niñxs, adolescentes y jóvenes o se reeditan las desigualdades que “atrapan” a esta población.

El hito de los 20 años de ocurridas las reformas, recuerda la vigencia de las pretensiones referidas a limitar discrecionalidad, la imposición de tutelas y las restricciones a la privación de la libertad que consideramos continúan en el horizonte de los desafíos pendientes, en el cual las medidas socioeducativas ocurren en el marco de una posible sanción que no se ha dictado. Donde reaparece una ambigua tensión, un desfase, entre las relaciones y protecciones que asegura –o no – una sociedad, ante la expectativa construida y su puesta en funcionamiento (Castel, 2008). El análisis desarrollado nos permite conjeturar que la mayor

demanda de intervención del ámbito socio – jurídico²⁰, asociada con ese diagnóstico de mayor conflictividad social, manifiesta como emergen en este campo, las dificultades en la lucha por el reconocimiento de derechos que conciernen a los procesos de inclusión.

La conformación del Cuerpo de Delegadxs Inspectores desde su origen estuvo dispuesta a poder acompañar las directrices institucionales sistemáticamente organizadas, supervisadas y dependientes de funcionarios judiciales. Dado que, como advertimos, el aspecto principal de la intervención de estos profesionales se corresponde al registro ideológico, fundamentos y orientaciones a partir de los cuales desarrolla en su intervención (Karsz, 2007), consideramos que esa organización históricamente desalienta el desarrollo de instancias colectivas, apenas de reunión en equipos, que puedan albergar algún tipo de cuestionamiento.

Resulta ineludible reintroducir en este punto el concepto de intervención profesional, el desarrollo de Rozas Pagaza (2001) nos permite pensar este dilema en tanto la propia intervención no constituye un habitus sino una reflexión constante fundada en un proceso de comprensión crítica e histórica de la cuestión social en cada contexto inmediato. Una puesta en acto, una construcción social que se funda en el reconocimiento de las desigualdades sociales existentes a partir de las cuales se orientan decisiones y prioridades que enfrentar, que implica un esfuerzo tendiente al fortalecimiento del sujeto como constructor de relaciones sociales.

La noción de estrategia entendida como capacidad de una ruptura, implica visibilizar en este escenario de tensiones persistentes, la pregnancia de la derogada normativa que se anuda con demandas a la intervención profesional que apelan a una respuesta en términos de “saberes, información coyuntural, dominio de las reglas” institucionales²¹, y un quehacer específico

²⁰ Puebla (2005) señaló la incidencia del contexto post-dictatorial en el periodo de retorno a la democracia para contrastar como estas configuraciones afectan y retroalimentan las formas en que se gestiona el derecho penal en cada momento.

²¹ Se apela a un “conformismo lógico” y un ‘conformismo moral’ (expresiones de Durkheim)” (Bourdieu, 1997: 116)

con “la población, que los sitúa en una situación de frontera institucional” (Montaño, 2000). Las limitaciones o la solvencia de los agentes frecuentemente limitan y subordinan su autonomía profesional, en cuyo caso cristalizan prácticas profesionales. Los Delegadxs, efectivamente, se insertan en una posición “subordinada”, pero situada junto a un tipo de autoridad, una posición con cierto poder delegado, aunque no cuenten con capacidad de resolución. El reconocimiento de ese poder y su capacidad para subsistir en una posición de subordinación o presentar una actitud estratégica, “de resistencia” permitiría la construcción de estrategias superadoras frente a sus múltiples interlocutores, una arena desafiante, en que los profesionales interpretan y construyen, individual y colectivamente, el campo problemático.

En nuestras preguntas iniciales cuestionamos la gestión judicial cotidiana en este campo, los resultados de nuestra indagación sólo nos permiten explicar con mayor claridad los fundamentos de dichas controversias.

BIBLIOGRAFIA

- Aquín, N. (org.) (2008). El Trabajo Social, Estado y Sociedad: El Trabajo Social y las prácticas societarias. Tomo 1. Buenos Aires: Espacio.
- Beloff, M. (2001). Algunas confusiones en torno a las consecuencias jurídicas de la conducta transgresora de la ley penal en los nuevos sistemas de justicia latinoamericanos. *Justicia y Derechos del Niño*, (3), 9-36. Recuperado de https://www.unicef.cl/archivos_documento/70/Justicia%20y%20derechos%203.pdf
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. y Teubner, G. (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores (Ediciones Uniandes).
- Castel, R. (1999). *La metamorfosis de la Cuestión Social:*

Crónica de un asalariado. Buenos Aires: Paidós.

- ----- (2008). La inseguridad social ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires: Manantial.
- Cazzaniga, S. (2000). Acerca del control, la autonomía y el reconocimiento de derechos. Desde el Fondo, (20), 32-35.
- ----- (2015). Cazzaniga, S. del V. (2015). Trabajo social: entre diferencias y potencialidades. Tendencias & Retos, 20(1), 93-104. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5097460.pdf>
- Cohen, S. (1988). Visiones de control Social. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Daroqui, A. (2005). Hagamos de cuenta... Entre el azar y la contingencia. En Guemureman, S. (Comp.) (2005), Erase una vez... En un tribunal de menores (pp. 81-94). Observatorio de demandas y respuestas judiciales en los tribunales de la provincia de Buenos Aires. Dpto. de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA.
- Daroqui, A., Guemureman, S. y Spatari (2005). Hacer justicia con la justicia ¿Otro modo de hacer el bien? En Guemureman, S. (Comp.) (2005), Erase una vez... en un tribunal de menores (pp. 165-184). Observatorio de demandas y respuestas judiciales en los tribunales de la provincia de Buenos Aires. Dpto. de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA.
- Donzelot, J. (2008). La policía de las Familias. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Douglas, M. (1996). Como piensan las instituciones. Madrid: Alianza.
- Efron, R. (2006). Arbitrariedades punitivas: Subjetividad de la esquina. En G. Frigerio y G. Diker (Coord.) (1ra. Ed. 1ra. reimp.), Infancias y adolescencias: Teorías y experiencias en el borde cuando la educación discute la noción de destino (pp. 53-58). Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Elías, N. (2006). Sociología fundamental. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1977). La redéfinition du judiciaire. Revista Vacarme, (29), 4-57.

- ----- (1979) *Microfísica del poder*. Madrid, Las Ediciones de La Piqueta.
- ----- (2000). *La verdad y sus formas Jurídicas*. Buenos Aires: Gedisa.
- ----- (2011). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guemureman, S. (comp.) (2005). *Érase una vez... En un tribunal de menores: Observatorio de demandas y respuestas judiciales en los tribunales de la provincia de Buenos Aires*. Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA.
- Guemureman, S. y Daroqui, A. (2001). *La Niñez Ajusticiada*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Gutiérrez, A. (1997). *Pierre Bourdieu: Las prácticas sociales*. Posadas: Editorial Universitaria. UNaM.
- Gutiérrez, A. (2004). Poder, habitus y representaciones: Recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *Revista Complutense de Educación*, 15(1), 289-300.
- Heler, M. (2001). La toma de decisiones responsables en la práctica del Trabajo Social: La reflexión ética como recurso. *Conciencia Social*, 1(1), 29-36.
- Iamamoto, V. M. (1992). *Servicio Social y División del Trabajo*. Sao Pablo: Cortez.
- ----- (2003). *El Servicio Social en la Contemporaneidad: Trabajo y formación profesional*. San Pablo: Cortez. (Colección Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social No. 9).
- Jodelet, D. (1984) *LA representación social: fenómenos, concepto y teoría*. En Moscovici, S (1984) *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Buenos Aires, Paidós.
- Jorolinsky K. (2008). "Retornar a la buena senda". *Administración de justicia penal para adolescentes en los Tribunales Orales de Menores de la Ciudad de Buenos Aires (2000-2008)*. Tesis de Maestría. Manuscrito no publicado.

- Karsz, S. (2007). *Problematizar el Trabajo Social: Definición, figuras, clínica*. Barcelona. Gedisa.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires Fondo de Cultura Económica.
- Lorenzo García, M (2017): *Vigilar y corregir: el Trabajo Social en las obras de Michel Foucault y Jacques Donzelot Cuadernos en Trabajo Social*. Vol 30 N° 2 Pp 357-367. Ediciones Complutense. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/54585>
- Marcón, O. (2013). *Justicia Juvenil e Interdisciplina: Tensiones y Perspectivas*. *Revista Debate Público*, 3(5), 113-126. Recuperado de http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/13_Marcon.pdf
- Martinelli, M. L. (1987). *Servicio Social: Identidad y alineación*. Sao Pablo: Cortez. (Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social No. 3).
- Martínez, M. J. (2005). *Viaje a los territorios de las burocracias judiciales: Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunalicios*. En S. Tiscornia y M. V. Pita (Eds.), *Derechos humanos, tribunales y Policías en Argentina y Brasil: Estudios de antropología jurídica* (pp. 167-183). Buenos Aires: Antropofagia.
- Matus, T. (diciembre, 2003). *La intervención social como gramática: Hacia una semántica propositiva del Trabajo Social frente a los desafíos de la Globalización*. En Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM (Org.), *Dilemas y Perspectivas de la cuestión social ante los embates de la pobreza y la exclusión social*. Conferencia presentada al Foro Internacional, México.
- Molina Bravo, J. (2010). *Vidas juveniles y subjetividades nulas: elementos para una analítica de los dispositivos de control estatal*. En: V. Lemm (Ed.) *Michel Foucault: Neoliberalismo y biopolítica* (pp.123-150). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales. (Colección Pensamiento Contemporáneo).
- Montaña, C. (2000). *La naturaleza del Servicio Social: Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*.

Brasil: Cortez. (Colección Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social No. 4. Serie Ensayos). Pérez de Sierra, L. (2016) Las actuales formas de gobierno del precariado: asistir y castigar en Uruguay. XV Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR. Montevideo. Disponible en: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/10688/1/XV%20JICS_LeticiaP%c3%a9rez.pdf

- Puebla, M. (2005). Democracia y Justicia Penal juvenil: Doctrina e Intervención. San Juan, Argentina: Banco Mundial (PROAME-Dirección de Protección al Menor de San Juan) y EFU.
- Rozas Pagaza, M. (2000). Algunas reflexiones sobre “la intervención profesional” desde una perspectiva ética. (pp. 13-31). En Trabajo Social y Compromiso Ético. Asistencia o Resistencia (2000) Buenos Aires: Espacio
- ----- (2001). La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.
- Terragni, M. (2009). La justicia federal y el principio de justicia especializada: Tensiones en la jurisprudencia. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, (5), 833- 841.
- Zaffaroni, E. (2012). La cuestión criminal. Buenos Aires. Planeta
- Zimmermann, E. (1995). Los liberales reformistas: La cuestión social en la Argentina 1890-1916. Buenos Aires: Sudamericana, Universidad de San Andrés.

LEYES Y NORMATIVA CONSULTADA

- Ley n.º 114 (1998). Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Boletín oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley n.º 10903 (1919). Patronato de Menores. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley n.º 22278 (1980). Régimen penal de la minoridad. Boletín oficial de la República Argentina.
- Ley n.º 23849 (1990). Convención de los Derechos del Niño. Boletín Oficial de la República Argentina.

- Ley n.º 26061 (2005). Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Resolución n.º 45/112 (1990). Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad). Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Resolución n.º 40/33 (1985). Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (“Reglas de Beijing”). Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Reglamento para la Jurisdicción en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (2007). Poder Judicial de la Nación.

PARTE II

La participación social en México
vista a través de sus luces y sombras

Trabajo Social frente a un Caso como Ayotzinapa

Andrea Kenya Sánchez Zepeda

Poner el Cuerpo, Dar la Cara, Construir la Esperanza...

Javier Contreras Villaseñor, I Coloquio de Danza Y Filosofía.

PRESENTACIÓN

En México nos alcanzó un triste pasado latinoamericano. La llamada “*Guerra contra el narcotráfico*” ha generado no sólo un derramamiento de sangre sino por igual, ciclos de violencia social, comunitaria que parecen no terminar, cuyos costos parecerían ser irremontables. La Desaparición Forzada se volvió una acción recurrente, dispersa y compleja por todo México, un signo fraguado desde complejas estructuras que no sólo tenían como responsable al Gobierno sino que por sí mismo, fueron implicando a otros componentes institucionales del Estado Mexicano, así como del Crimen Organizado e incluso algunos sectores privados entretejiendo una red corporativa de macro criminalidad que se identifica en este texto como el surgimiento del Narco Estado Corporativo. Entre otras problemáticas, eso es lo que emerge en el entendimiento de un Caso como el de Ayotzinapa, la matanza de seis estudiantes normalistas, la repercusión en coma de uno de los estudiantes así como la Desaparición Forzada de 43 estudiantes normalistas rurales de la Escuela Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa Guerrero, México; Escuela conocida también, por su incansable lucha y posicionamiento resistencia y contrainsurgencia popular en México.

Partiendo desde esa aproximación histórica, es que uno de

los supuestos con mayor sostenibilidad a lo largo de la tesis, es la apuesta por explicar y esclarecer cómo es que la Desaparición Forzada tiene efectos intencionales de fracturación, sobre todo, dirigidos al primer nivel de organización social y comunitario como lo son las Familias que con la Desaparición, tienen que enfrentar una forma más cruda y contemporánea de despojo que no solo corresponde al despojo de la propiedad comunal, materializado en la tierra misma, sino al despojo de los cuerpos que heredan un conocimiento sobre el ciclo de la siembra, pero también heredan un espíritu de lucha por dignificar y persistir en sus medios de Educación rural en las zonas con mayor Injusticia Social en México.

En ese sentido, el presente ensayo se propone abordar y desarrollar tres dimensiones destacadas en los hallazgos del trabajo de tesis doctoral titulado: *“Ante la Descorporación y la Anulación, ¡No socavarán nuestra existencia! Pautas hacia la reedificación. Investigación aplicada de Trabajo Social de proximidad con familiares de normalistas asesinados y desaparecidos en el Caso Ayotzinapa, Guerrero, México”* (Sánchez Zepeda, 2019):

1) Profundizar sobre la **anulación** como una categoría de análisis histórica y progresiva del Capitalismo y sus procesos intencionales de desarraigo en el tránsito de sociedades rurales a sociedades urbanas, categoría performativa tomada de las tesis desarrolladas por Bourdieu y Sayad (2017) respecto al papel que juegan dichos procesos en lo que se podría constituir como otra expresión de la Injusticia Social relacionada al despojo del cuerpo, y con ello, el despojo del último reducto de la propiedad comunal y privada por el sistema neoliberal, múltiples violencias hacia las Familias como poblaciones objeto de esos procesos de despojo y un estado que apuesta por una victimización cotidiana y perpetua, sobre la base de la búsqueda incansable por saber dónde están y que fue lo que paso con sus hijos, condición que a la vez, fortalece, su resistencia política y de existencia misma ante la anulación;

2) Explicar y colocar como una reflexión urgente para Trabajo

Social Mexicano entender los vínculos que el **Estado Narco Corporativo** entreteje con tintes de macro criminalidad en ciertas zonas del país y cómo este tiene relación directa con los procesos de **necroburocracia** en la atención y seguimiento del trabajo de casos con víctimas, no solo de Desaparición Forzada, sino en general del drama nacional de las Desapariciones en México, durante los años del 2006 al 2018; las implicaciones de esa necroburocracia que ha permeado en la dimensión ético política de la profesión, así como de todo funcionario público encargado de brindar servicios de atención social y servicios de acceso a justicia para las personas y familias en condición de víctimas por graves violaciones a Derechos Humanos en México. Referido a ello, una fuerte crítica hacia la misma postura y posicionamiento tecnócrata de la profesión de Trabajo Social en México frente a los procesos de precarización de lo social, ruptura del tejido social y comunitario;

3) De frente a éste reto, lo que destacaría como una **fuerte llamada de atención epistemológica al Trabajo Social** en México que, en tanto busca, el desarrollo, el bienestar o la inclusión desde una visión tecnócrata de la atención social, se propone una batería de preguntas con temas ausentes en la discusión, a manera de interpelar dichas preguntas y su vez construir posibles respuestas, sobre todo en el campo de lo metodológico. Apoyada en un solo fraseo con potencia de renovación o de regresar a los adentros epistemológicos de la disciplina del Trabajo Social, así como en la explicación vivencial de la misma que me permitió andar, posicionarme y caminar de manera diferente de frente al Caso Ayotzinapa, *“Poner el Cuerpo, Dar la Cara y Construir la Esperanza”* (Contreras Villaseñor J., 2016) es que se destacan las posibilidades de generar otras hojas de ruta para pensar a un Trabajo Social más creativo frente al Dolor de las desapariciones y del trabajo con las personas, y con familias, otras formas de trabajo con cuerpos que buscan a otros cuentos, recreando corporalidades y saberes resistentes y consistentes.

DESPOJO CORPÓREO, FAMILIAS EN DOLOR PERO EN RESISTENCIA E INDIFERENCIA SOCIAL ANTE LA DESAPARICIÓN FORZADA. TRES FORMAS DE ANULACIÓN EN EL CASO AYOTZINAPA.

Sin duda, la identificación y la elaboración del entretrejo histórico en el Caso Ayotzinapa, fue crucial para entender la dimensión sentida y de Injusticia, que éste caso contenía frente a un contexto de violencia desatada tras la declaración de Guerra por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa contra el Narcotráfico. Para entender lo sucedido en Ayotzinapa hay una ruta cronológica de hechos históricos que no pueden ser desapercibidos, me obligó a tejer y profundizar en un marco histórico robusto que no sólo diera contexto y descripción a la lógica del acontecimiento mismo en la desaparición masiva de los estudiantes normalistas, sino, poder constituir una serie de cuestionamientos alrededor de profundizar en la cuestión social¹ del Caso mismo. Conozco bien que la tradición en abordar la cuestión social como una categoría central en el Trabajo Social contemporáneo, se vincula más al estudio de las políticas sociales y las contradicciones tras el abandono del Estado de Bienestar, así que aunado a ello, tejer la cuestión social del Caso Ayotzinapa me permitió profundizar en las razones históricas pero también en las posibles intencionalidades veladas que desde la implementación de políticas y reformas de corte neoliberal, exponía la desaparición masiva de 43 estudiantes normalistas, provenientes y habitantes de las zonas con mayor Injusticia Social en México, como un evento fortuito, un evento desafortunado o bien, un evento resultado del salvajismo de las zonas aledañas a la montaña alta de Guerrero, México, lo que va constituyendo narrativas de estigmatización y justificación a un hecho atroz en la historia contemporánea de México.

¹ Entendiendo por cuestión social lo desarrollado por la Dra. Margarita Rozas Pagaza "aquella que se configura como respuesta del Estado... la implicancia que tienen los regímenes de dominación, los modelos económicos, así como los mecanismos y dispositivos que históricamente se fueron construyendo". (Rozas Pagaza, 2001)

Al ser una investigación inminentemente cualitativa, la necesidad de hilvanar el contexto histórico del Caso, me demandó mantener una consistencia histórica en esa ruta cronológica del protagonismo territorial de Ayotzinapa en sí, así como profundizar en lo que pudiera vincular datos del pasado para leer el presente como un ejercicio obligado de contextualización para el caso Ayotzinapa². Derivado de ello, es importante destacar que el caso Ayotzinapa no empieza con la trágica noche de Iguala del 26 de septiembre del 2014³ y la desaparición forzada masiva de 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero; ya que la recuperación y reconstrucción de relatos como narrativas en contra de los estudiantes, data desde el 12 de Diciembre del 2012, fecha que marcó el inicio y la intensificación de la lucha estudiantil de dicha Escuela Normal Rural de frente al fuerte esquema de políticas de privatización en Derechos Sociales que se pretendían imponer con el Gobierno recién electo de esos años. Un ejemplo, la llamada *Reforma Educativa* que formaba parte del paquete de reformas neoliberales en la agenda del Gobierno en turno de aquel entonces encabezado por Enrique Peña Nieto y el regreso de lo que la élite en la cúpula del poder del Estado Mexicano llamaba como el regreso del “Nuevo PRI⁴”.

Profundizar en el contexto como el piso histórico en el que sucedieron los hechos alrededor de todo lo proveniente de Escuela Normal Rural Isidro Burgos De Ayotzinapa tiene un protagonismo y un peso en la historia contemporánea de México que también delinea algunas tesis entendibles sobre la cuestión social del caso

² A través del método histórico dialéctico, con pistas de estructuración recuperadas de la propuesta de Bourdieu y Sayad (2017) en su obra titulada *El Desarraigo*.

³ Noche en la que también asesinaron a 6 estudiantes de la misma Escuela Normal Rural, así como también un equipo de fútbol integrado por jóvenes adultos y adolescentes llamado “Avispones Verdes” habitantes de la zona de Iguala, Guerrero, México.

⁴ PRI que quiere decir por sus siglas Partido Revolucionario Institucional, partido político que logró gobernar en México por más de 70 años, fenómeno político conocido como la “Dictadura Perfecta”. El PRI perdió por primera vez las elecciones federales para Gobierno en el 2000 frente a uno de los partidos de oposición de derecha el PAN, mismo que logró gobernar dos sexenios y que inicio la llamada “Guerra contra el Narcotráfico”.

Ayotzinapa para fines de este ensayo. Abordar lo sucedido en Ayotzinapa, es entender que está pasando en los territorios que son parte y circundan la Montaña Alta de Guerrero, es abordar el estudio de un tiempo histórico que destaque los dos movimientos estudiantiles fuertemente simbólicos tanto políticos como ideológicos que los estudiantes normalistas de dicha Escuela Normal Rural han encabezado, y por supuesto, es no obviar lo que significaba el regreso al Gobierno de un partido político conocido por instaurar una dictadura perfecta; lo anterior fue determinante para el desarrollo de uno de los hallazgos a resaltar en el presente ensayo, entender a la Anulación como una expresión de la violencia capitalista en el tránsito de las sociedades rurales a sociedades urbanas, y por tanto, una categoría histórica, performativa y cambiante con singularidades según el territorio, los fines de instauración y las corporalidades implícitas en dicha intencionalidad, no solo las que se imponen, sino también las que construyen la Resistencia, en una diada en tensión como imposición-resistencia, para entender el objeto de la Anulación para el caso expuesto.

Hay una idea sustancial que resaltar en esa diada en tensión imposición-resistencia que podría reducirse a la idea de que para los estudiantes de Ayotzinapa, *Luchar es tener Dignidad*, frase que no solo es privativa para el contexto estudiantil normalista, sino que también se extiende para la mayoría de sus familias; familias en su mayoría campesinas, que trabajan la tierra a muy altos costos sociales como resultado del abandono al campo mexicano con la firma del Tratado Comercial con Norteamérica (TLC), así como de frente a los procesos violentos de despojo de tierras y coerciones al campesinado para sustituir plantaciones de frutas y verduras por plantaciones de opiáceos y otro tipo de plantas utilizadas para producir drogas de importación al mayor consumidor de drogas en el mundo como lo es Estados Unidos (USA).

Bajo ese hilo conductor, la necesidad de reflexionar lo sucedido en Ayotzinapa, me llevó a analizar más allá del propio aconte-

cimiento de la desaparición de los estudiantes, y por supuesto, implicó ir más allá de las narrativas que responsabilizaban a los propios estudiantes de su destino fatal; narrativas que no solo provenían del Gobierno, sino también de algunos sectores privados así como de ciertos sectores de sociedad civil y academia que dejaban recaer la responsabilidad en la supuesta rebeldía estudiantil y la postura de contraposición a la reformas educativas como la razón y el origen del problema.

Incluso, algunos otros argumentos, señalaban la fatalidad fortuita de que los estudiantes se hubieran encontrado en el lugar, hora y autobús equivocado, en fin, argumentos que tras los hallazgos hilvanados históricamente frente al Caso Ayotzinapa, solo pueden dar cuenta de un mecanismo de distracción así como de la construcción de una narrativa que tuviera como resultado la percepción pública sobre que la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, pero así mismo, el propio acto de la Desaparición Forzada para este caso o muchos otros en México, eran la desafortunada confluencia de eventos y daños colaterales con víctimas desafortunadas, pero a la vez, necesarias tras la necesidad de imponer un supuesto Estado de Derecho frente a la Guerra contra los Cárteles del Narcotráfico.

Más que una obviedad, éstas narrativas se destacan por invisibilizar pero a la vez, visibilizar la estrategia de dichas narrativas al tiempo de la famosa llamada posverdad y, dónde cabe darle jugada a una categoría desarrollado por Theodore Adorno (2008), que contiene algo de sentido para entender este punto de construcción de narrativas que invisibilizan la gravedad-realidad de acontecimientos como el que se destaca aquí; esa categoría se relaciona con el *mundo administrado del Estado Ficción*, entendiendo como ficción, la que precisamente emana de su apuesta monopólica y despótica por administrar la violencia, los recursos y la propia vida de las personas.

Es justo ahí, desde la capacidad monopólica y despótica en la administración de las formas de violencia por parte de un Estado

que quisiera colocarme para abordar la primera expresión de la Anulación que puede identificarse en el Caso Ayotzinapa la cuál a través de la acción del despojo, no de la tierra, sino de los cuerpos, la que se presenta como un mecanismo de anulación intencionada por parte de un Estado⁵, que además y se entiende, tiene una mayor complejidad a la figura del *Estado ficción* que refiriera Adorno. En ese orden de ideas, el sentido de Lucha Social tiene un significado central, ya que, para el caso de Ayotzinapa, Guerrero, hablar de Lucha Social es hablar de una forma de legado semejante al legado de saber sembrar la tierra o bien, aprender algún oficio con el cuál ganarte honradamente el sustento de la vida cotidiana.

Estos legados están inscritos en el cuerpo, a través de la acción de la resistencia, ahí, la dinámica inserta en esa diada de tensión entre imposición y resistencia que para este caso toma mucha significancia, entendiendo que primordialmente lo que está depositado en el cuerpo como legado, no es sólo un saber, sino son formas de reproducción y recreación de existencia y de afirmación de un estilo de vida que se opone, a la vez en formas de resistencia de los pueblos ante los diferentes proyectos de supuesta modernización y desarrollo que han tratado de imponerse a lo largo de los siglos en algunos territorios. Para ejemplificar lo anterior, apelo a una mención de uno de los padres de uno de los 43 normalistas desaparecidos, llamado Mauricio Ortega Valerio:

A mí no solo me desaparecieron a mi hijo... junto con él se fue la idea de seguir trabajando el arado, sembrar la tierra y recoger nuestra cosecha para el pan de cada día... le quitan el sueño de hacer su propia familia y mantener lo único que yo podía heredarle, un pedazo de tierra, y saber cómo trabajarla... aunque él hubiera podido ser Maestro Rural, él pudiera enseñar a otros niños de aquí de la comunidad a seguir trabajando la tierra para que no se pierda el saber del alimento de todos los días nos da la

5 A desarrollar en el siguiente punto del presente ensayo.

tierra... nos quitan a un hijo, pero le quitan a esta comunidad un maestro... a mí... a mí me quitan todo... porque ¿para qué quiero este pinche pedazo de tierra sin mi hijo?

Este fragmento se contrapone a esa narrativa que trataba de inducir la percepción de que los jóvenes estudiantes de Ayotzinapa son solo estudiantes rebeldes, o incluso, como en algunos momentos se les llegó a nombrar como “Ayotzinarcos”, una suerte de conjugación de estudiantes que se encontraban infiltrados por grupos rivales del crimen organizado en Iguala, Guerrero. El objeto intencional del que fueron sujetos los jóvenes estudiantes no puede escaparse del contexto político, del contexto de macrocriminalidad⁶ en el territorio y tampoco de las narrativas que jugaban en esa época, a la luz del sentir y el propio entendimiento de las familias en condición de víctimas del hecho.

Ese objeto intencional en la búsqueda de anular no solo un evento, sino un proceso de lucha social que se venía articulando y constituyendo, es hablar ineludiblemente de una nueva forma de despojo tras el mecanismo de la Desaparición Forzada: el Despojo corpóreo.

Tradicionalmente, el despojo se ha utilizado como una forma de implementación y control de los territorios, el amedrentamiento de familias y poblaciones para que se mantengan inmóviles, sin luchar, mientras la apropiación de terrenos para la sustitución de cultivos de alimentos por cultivos, como, por ejemplo, los opiáceos, se imponen e implementan, aprovechando sin dida, el abandono del estado por la actividad primaria productiva. Pero en el caso Ayotzinapa, la desaparición de los estudiantes hace pensar en la

6 Entiendo a ésta como la articulación de fuerzas municipales, estatales y federales en aquiescencia con grupos de crimen organizado que inclusive trabajan o ser incorporados en las mismas fuerzas de seguridad. En ese sentido, la participación de varios niveles de Gobierno, así como de todos los poderes incluido el legislativo y el judicial, son también parte de esa misma articulación para a través de la impunidad concedida a partir de diversas herramientas jurídicas poder administrar y controlar la violencia, los recursos y a las personas dentro de territorios. La macrocriminalidad es la articulación clara y franca de la infiltración y la articulación cedida en actuación de fuerzas violentas a grupos de interés privado, incluso en algunos casos, empresarial.

anulación como ejercicio sistemático no solo de los estudiantes, sino de las familias y de las formas de organización social y resistencia dadas en los territorios.

¿Qué más les puedes quitar a quiénes ya has despojado y quitado todo? Es una pregunta que se expresa como una de las más crudas y violentas expresiones de la segregación y de la Injusticia Social, que conduce a profundizar en los mecanismos de la propia administración de la violencia del Estado, ya sea por acción o por omisión, así como también sobre el significado del legado social que materialmente encarnado, se deposita en el propio cuerpo, tomando en consideración que éste, es una extensión que va más allá de una actividad primaria de simple sustento, sino que se vincula con toda una cosmovisión que afirma otro tipo de pensar la vida, la comunidad, la organización social, en síntesis, otra idea de Dignidad, para enfrentar la vida, por lo que el cuerpo al ser un instrumento de siembra a partir de su legado de trabajar la tierra, también el cuerpo se convierte en un vehículo de Lucha Social, cuál presencia se sustenta en su acción social.

La anterior es una tesis que se articula a partir de las contribuciones de Bourdieu y Sayad (2017) en su análisis sociológico llamado *El Desarraigo. La violencia capitalista en sociedad rural*, que me permitió articular la contextualización en la línea de tiempo de hechos, pero también de los significados adquiridos en las estructuras morfológicas⁷ que los autores explican para profundizar en los procesos de violencia en el tránsito de la sociedad rural y a la urbana, categoría que fue utilizada para explicar los alcances de ese despojo corpóreo como una expresión de anulación intencional tras el mecanismo de la Desaparición Forzada.

⁷ Bourdieu y Sayad las explican como aquellas *estructuras de reagrupamiento tras la ruptura de familias y clanes ante lo que ellos explican como las formas brutales del violento proceso de desplazamiento del capitalismo dentro de las sociedades rurales*, en la que consignan al reagrupamiento como el proceso favorecedor que consagra cambios acelerados y ello, coloca a los grupos de menor defensa en el territorio, proponiendo a las familias como esos grupos más vulnerables ante el posicionamiento de otros niveles de organización social; profundizan en que... *las ruinas de las bases morfológicas (clanes-familias-tipos de sociabilidad) afecta y altera todos los niveles de la realidad social debido a la interdependencia entre organización social, espacio y sociabilidad... determinando la disolución física de esos clanes y familias.* (Bourdieu y Sayad, 2017:165)

En ello, parte de esos procesos sobre el *Despojo corpóreo* a partir del entendimiento en la ruptura de esas estructuras morfológicas de las comunidades, colocando como imposición la forzada transición de lo rural a lo urbano, se caracteriza también por otros alcances en los procesos de desarraigo no solo de la tierra, cómo se decía en las épocas de mayor urbanización a principios y mediados del siglo XX, sino que ahora el desarraigo también es intencionado para alcanzar desarraigo en formas de ver la vida, de cuidado y sostenibilidad en los usos y costumbres que, para el caso Ayotzinapa, tienen relación con los sentidos de lucha y resistencia de las comunidades de frente al avance de los supuestos proyectos progresistas que por más de treinta años se han implementado a la luz de la segregación y el abandono al campesinado, como expresiones más contundentes de la Injusticia Social Histórica a la manera en cómo lo explica de Boaventura de Sousa Santos (De Sousa Santos B. , 2013). Entre otros significados o a la par de ellos, ese campesinado abandonado a su suerte que tuvo que sustituir plantaciones de alimentos por opiáceos, tras el acto de la Desaparición forzada considerada como un mecanismo de implantación en esos cambios de estructuras morfológicas, los alcances del desarraigo tocan las intencionalidades de la fractura, y por tanto, propiciar el abandono (en tanto ahí, la anulación intencional) de las formas de Lucha Social materializadas en formas de dignidad y resistencia como afirmación de sus procesos más íntimos de su existencia y su vida social.

En esa lógica, el tema de la posesión del cuerpo dentro de esos procesos de la violencia capitalista en su cuarta estadía está situado como un objeto de posesión único de quienes se les ha despojado de todo, lo que adquiere un papel relevante en los mecanismos de la cosificación de la violencia y por tanto en el entendimiento de los procesos de anulación intencional como formas de administración de la violencia de un Estado. El cuerpo, como se explica en un fragmento de la tesis doctoral en su capítulo dos, subtítulo nombrado Despojo corpóreo (Sánchez Zepeda,

2019: 134), señala:

... el cuerpo, en el marco de estos procesos de Injusticia Social Histórica, equivale a la consideración de este como un último reducto de la propiedad comunal privada y posesión de quienes ya no poseen algún tipo de bien o posesión que te permita acceder a modos y medios de producción para la sustentación de la vida...

Por ello, y en vinculación a otro referente teórico de gran sustento en el desarrollo de las categorías analíticas propuestas en la tesis doctoral, basadas en las tesis de Aquille Mbembe (Mbembe, 2006) en su obra *Necropolítica*, este autor igualmente hablaría de que la *morfología* se inscribe en el registro de una generalidad indiferenciada. Mbembe, refiriéndose a los castigos al cuerpo como mecanismos intencionales hacia la pérdida de la *Soberanía Corporal* traducida en la aniquilación del nombre, de los gestos, de su historia, de su existencia social y política, más que biológica como una dimensión totalitaria en la pérdida de la noción de persona, profundiza el entendimiento en esa ruptura de dichas estructuras morfológicas, tanto en los clanes y familias como lo dicho por Bourdieu y Sayad, como en lo personal, tras lo explicado por la morfología de la pérdida en la Soberanía Corporal del esclavo, explicado por Mbembe.

En ese sentido, para el caso Ayotzinapa, esa morfología de generalidad indiferenciada se inscribe en una extensividad del territorio excluido y segregado al mismo cuerpo como un espacio sujeto y objeto de las formas de control a través de la diversificación de formas híbridas de esa violencia administrada por un Estado con un nivel de complejidad y de infiltración masiva en esa macrocriminalidad y con intereses privados que utilizan los canales del mundo administrado del Estado, para perpetuar los proyectos de imposición a la Modernidad. Por ello, se propone explorar la posibilidad, como hipótesis, que la Desaparición Forzada masiva de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa representa el *despojo*

corporal de los hijos de los campesinos que significa el despojo de una fuerza de trabajo que perpetua el modo de vida del campesinado y de los grupos de poblaciones étnicas de la zona. (Sánchez Zepeda, 2019: 134)

Otros alcances del *despojo corpóreo* también fueron identificados en un ámbito aún más sentido y profundo, que impacta directamente en las formas de existencia comunitaria: el impacto psico social en las familias, padres y madres que ante la constante, rutinaria y perpetua incertidumbre en la búsqueda de alguna pista que dé cuenta de un posible paradero, o bien, algún resto corporal que pudiera concretar la posibilidad del asesinato de sus hijos, ha conducido a esas familias y otras tantas más de otros casos de Desaparición Forzada que están en búsqueda de sus familiares desaparecidos a un desgaste socioemocional que tras esos empeños de búsqueda que así mismo significan estrategias de propia resistencia ante las instituciones y esferas de la sociedad, negligentemente indiferentes, las familias sean consumidas en una forma de **autoanulación**: *yo no importo... importa mi hijo, saber si está bien, si ha comido, qué fue de él*; son fraseos constantemente repetidos por padres y madres en condición de búsqueda, que combustiónados, se traspasan a un segundo plano de existencia, incluso en algunas ocasiones, lamentado la propia existencia o expresando el deseo de haber podido sustituirse para que fueran ellos o ellas, los desaparecidos y no sus hijos, estado psicossocial, bastante duro, bastante fuerte, que también encarna un tanto en esa pérdida en la soberanía corporal que habla Mbembe.

Por ejemplo, en algunos otros registros documentales del Caso Ayotzinapa, ante la pregunta realizada a algunas familias de los 43 estudiantes desaparecidos, *¿qué es lo que más recuerdan de sus hijos?*, la mayoría resalta el recuerdo sobre la preponderante presencia que sus hijos tenían en las labores en el campo, en la casa con labores de albañilería o de carpintería, así como algunas otras familias destacan el reconocimiento en la trayectoria de sus hijos hacia la búsqueda de una superación, sueños que, cómo bien

se destacaba en el fragmento citado por uno de los padres de los normalistas desaparecidos, no solo tomaba un significado para los propios estudiantes o sus familias, sino inclusive, también adquiriría un significado importante en la comunidad al poder considerar que ese joven podría convertirse en un Maestro normalista.

En esa otra díaada, al igual que en la de imposición-resistencia, la performatividad de la presencia-ausencia en los efectos de la Desaparición Forzada del Caso Ayotzinapa, se acerca a lo que Mbembe propone como la *culminación de la Soberanía corporal* (Mbembe A. , 2006: 85), el cuerpo como un campo-objeto de tensión en la que también se materializarían las contradicciones del capitalismo y por tanto de las formas de violencias como oportunidades inscritas en el, que para afectos de la Desaparición Forzada tiene rejuego en la no presencia corporal, pero si existencia del legado, cuestión singular en el caso de Ayotzinapa, tanto la referente a los estudiantes normalistas que decidieron convertirse en guerrilla en los años 70's; así como en la desaparición masiva de los estudiantes normalistas en el 2014, como un acción de violencia no radicada en solo desaparecer cuerpos, sino destruir subjetividades construidas desde las Comunalidades.

Ligado a ello, los significados que envuelven al dolor y al recuerdo de las Familias ante el *no saber* y el *no lugar*, constantes propias de la Desaparición Forzada, así como la administración y procuración de Justicia que también, y para algunos casos, como el de Ayotzinapa parecería razaliciarse⁸: *para nosotros no hay justicia porque somos pobres* (fragmento de discurso de uno de los padres de Ayotzinapa ante la LXIII Legislatura Cámara de Diputados 26 de Septiembre 2016), el recrudescimiento del dolor de la ausencia se vuelve más crónico en medida de su perpetuidad.

La perpetuidad cotidiana en la condición de una *suspensión del*

⁸ La raza pensada así como un determinante en las personas, esto lo profundizaría Mbembe, cuando explica que los puntos cruciales donde se da la síntesis entre masacre y burocracia (más adelante caracterizada y explicada como necroburocracia) la consideración de la raza es la expresión encarnada de la necro racionalidad occidental, encubierta en la tarea de "civilizar" son determinantes en los propios cambios morfológicos al interior de las instituciones y sus procesos (Mbembe, 2006).

*duelo*⁹ que no es más que la imposibilidad de elaborar una pérdida, así como el desgaste generado ante la indiferencia insolente de algunas áreas del Gobierno Mexicano del período 2012 al 2018, así como las constantes trabas en la gestión institucionalizada ante la demanda de saber la verdad, hacer justicia y mantener la Memoria, ha tenido no solo repercusiones políticas, sino también repercusiones bio psico socio emocionales que explican muy bien, esa ruptura morfológica de las personas, de las Familias en búsqueda de sus desaparecidos y de las comunidades donde suceden los hechos, no siendo del todo, como en el caso que también nos representa Ayotzinapa, del todo tan extensivo y tan crudo, por su fuerte Habitus de Lucha Social.

Sin embargo, la incertidumbre sin final de buscar a un hijo desaparecido, es una situación así reconocida por la Comisión Interamericana, particularmente para el Caso Ayotzinapa, como una situación de *Tortura* dados tres componentes que entender en violencia estructural: 1) el deterioro y cronicidad en la salud sistémica de las familias¹⁰; 2) la perpetuidad en el desgaste que tienen que enfrentar con instituciones de Justicia indolentes y, 3) una sociedad que no resuena, ni acompaña con la demanda de exigir Justicia, Verdad y Memoria¹¹, está última, expresando la tercera forma de anulación, la **anulación social**, como una especie de anestesia colectiva de frente a lo que no se quiere ver, porque

9 Significación del Duelo psicológica tanto antropológica donde la experiencia afectiva se ve estrangulada. El Logos comunitario en la importancia de la ritualización de la persona que muere, contienen un significado de existencia, de manera Lacaniana, que se significa con el ceremonial y la Memoria sobre de quién o quiénes se puede elaborar un sentido de pérdida. Proceso congelado o imposibilitado para quienes buscan a sus familiares desaparecidos, ya que el acceso a dicha elaboración esta sujeta a tener un mínimo indicio del donde están, que paso con ellos y por lo menos tener algún rastro biológico que sea contundente para asumir psicosocialmente, la muerte como realidad.

10 Como se ha demostrado en al menos tres casos, dos madres y un padre que han fallecido en la búsqueda de sus hijos, daños y efectos irreparables al interior de las familias.

11 *Las estructuras familiares se ven entonces expuestas al drama público-social y al drama familiar interno de ver al duelo como un combate perdido, en dónde el cuerpo no está marcado en sí por la ausencia de la desaparición o procesos de somatización de la misma, sino que efectos culturales en la cotidianización de la violencia y asumir la impunidad como algo generalizado... incuba el virus de la frustración, en dónde ese familiar que se encuentra en esta realidad también encuentra la falta de solidaridad o resonancia social que amerita su lucha, lo que origina, en algunas personas una sensación de estar luchando solos o en soledad...* (Sánchez Zepeda, 2019: 155)

duele o da miedo que puedas encontrarte en dicha condición.

La anulación en sus tres formas frente al Caso Ayotzinapa, adquiere un papel relevante, ya que este aparece como un mecanismo dentro del mecanismos de la propia Desaparición Forzada, la finalidad, el rompimiento de los más íntimos esquemas de organización social y vida comunitaria como son las Familias, mismas que pasaron de arar y sembrar la tierra para trabajarla a rasgar la tierra para buscar los cuerpos o cualquier resto de sus hijos que les ofrezca una explicación de lo que paso y un sentido que asiente su propia existencia en la ausente inexistencia de sus propios hijos desaparecidos.

NARCOESTADO CORPORATIVO Y NECROBUROCRACIA, PROCESOS PARALELOS.

Dígame, usted ¿qué haría?, si por un lado tiene a un grupo de estudiantes secuestrando camiones con población civil, y, por otro lado, tiene a fuerzas de seguridad municipal débiles y amenazadas por otros grupos de orden criminal, dígame usted ¿a quién protegería?...

Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda, Ex titular de la Secretaría de la Defensa Nacional del Estado Mexicano (2012-2018).

Sobre la configuración del Narco Estado Corporativo

La frase del General en retiro, Ex, secretario de la Defensa Nacional en México y encarcelado un mes en Estados Unidos de Norteamérica acusado por vinculaciones con el Narcotráfico, el General Salvador Cienfuegos Zepeda, es por decirlo menos, explícita. Hay vidas que valen, otras que no valen casi nada y otras tantas que, para la élite gobernante y empresarial que logró volverse a imponer como Gobierno del 2012 al 2018, hay vidas que no tienen valor, ni siquiera, para considerarles.

El nuevo PRI de vuelta al poder del Estado Mexicano durante el período de años anteriormente señalado, significó una red de singulares asociaciones, dignas de ser estudiadas desde postulados de diversas corrientes de la teoría y ciencia política. Respecto a la relación de lo político y lo estatal explica Schmitt *el Estado es el estatus político de un pueblo organizado en el interior de unas fronteras territoriales... Casi siempre lo político, suele equipararse de un modo u otro con lo estatal, al menos se lo suele referir al Estado. Con ello el Estado se muestra como algo político, pero a su vez lo político se muestra como algo estatal, y éste es un círculo vicioso que obviamente no puede satisfacer a nadie* (Schmitt, 1987: 51).

En ello, se pueden ubicar algunos rasgos del carácter telúrico y una temprana manifestación de una instalación de Estado Total que no se impone con la irrupción o velocidad de un régimen autoritario, sino por el contrario, se va instalando a lo largo del tiempo, rasgo de la llamada Dictadura Perfecta instaurada en México, por más de 70 años, orquestada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En el punto anterior, se explicó la tesis del desarraigo y del despojo como un mecanismo psicosocial de ruptura en las estructuras morfológicas de las comunidades, vistas en las familias o en el sentido de clan, en razón de ello, es que abordar el rasgo del expansionismo territorial colocado desde una perspectiva táctica dentro del marco de una lucha declarada, implicó para analizar el Caso Ayotzinapa, la identificación de una radiografía territorial que no solo destacará el expansionismo político sino también la potencialidad de expansionismo económico y del rol que se juega en dicho territorio, la zona de la Montaña Alta de Guerrero, rica en minerales, pero también donde se encuentran los mayores plantíos de amapola, solo detrás de Afganistán. Estos elementos se juegan en el estado de Guerrero como un territorio de disputa no solo material, sino ideológica o simbólica, con alcances políticos. Guerrero, aparece, así como un territorio clave para los carteles de narcotráfico que también lograron expandirse en los últimos tres

recientes sexenios en México.

En el estado de Guerrero se encuentra una porción geográficamente conocida como el *pentágono de la amapola*, lugar donde se produce, como se ha dicho anteriormente, en segundo lugar, solo después de Afganistán, la mayor cantidad de opiáceos en el mundo. Las ganancias y el valor de la comercialización del cultivo ilegal de la amapola que fluctúa entre 12 mil 600 millones y 17 mil millones de dólares al año, donde el 60% de esas ganancias provienen de dicha territorialidad que en lo físico, forma un pentágono, convirtiendo a ciudades como la de Iguala en una de las zonas de trasiego más vigiladas o cuidadas en términos de la magnitud que implica este negocio ilegal del país, ya que, lo que representa la ciudad de Iguala en términos de la industria de los opiáceos (goma de opio, heroína, morfina y otras sustancias) es uno de los centros de acopio, empaquetamiento y envío clandestino más importantes de drogas hacia Estados Unidos, primordialmente en la ruta, Guerrero México, Chicago, USA.

Este marco de elementos propios de la lógica de un mercado, y del extensionismo económico de un territorio que valga la pena decir, el territorio con mayor exclusión social del país, así como el más golpeado por el abandono al campo y a otras actividades primarias, tras la implantación de políticas neoliberales; tiene un papel protagónico en el mercado negro de la producción de drogas en México y el trasiego a USA, pero también caracterizado por un lugar estratégico que se encuentra dentro de los circuitos de la oferta y la demanda de la droga en el mismo México, teniendo como polos de consumo, a las principales ciudades del país: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, así como el corredor turístico del Sur, encabezando la lista de consumo la ciudad de Cancún.

Dicha posición territorial estratégica se une simultáneamente a la estrategia militarizada que desde la década de los 70's se viene implementando consistentemente en la Sierra Guerrerense, lugar en donde los únicos actores del *gobierno Sierra Arriba* como llaman los lugareños, son las fuerzas de seguridad, las cuáles no

suelen ser distinguidas, inclusive podría decirse que son indetectables, en una suerte de camuflaje versátil y de rápida performatividad lo que se conoce como la actuación de agentes de seguridad blancos, grises o agentes negros¹².

Ante esta configuración de estructuras que pueden ejercer mecanismos violentos, el Ejército mexicano ubicado dentro del estado de Guerrero, particularmente protagonizado por el batallón número 27° el cuál y desde la época conocida como *Guerra Sucia* en México, situada para fines temporales a finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XX, ha sido una máquina de guerra que está al servicio de esos procesos de violencia brutal del capitalismo referidos por Bourdieu y Sayad, que ha transmutado las actividades productivas en el territorio, produciendo bienes intercambiables sostenidos en lo que produce el mercado negro y con ello el crimen organizado: la venta de droga, la extracción de minería, el creciente consumismo comercial de los países del norte, así mismo una restitución de otras actividades comerciales como la trata de personas para fines de explotación sexual o laboral dirigidas en una sinergia formada por el mismo crimen organizado con la autorización y aquiescencia del batallón de infantería militar número 27¹³. Lo anterior, destaca la

12 De acuerdo con algunos estudios internacionales sobre los problemas de seguridad en México para enfrentar a los carteles del Narcotráfico, esta es quizá, de las mayores problemáticas en cuanto al tema de infiltración y mecanismos de violencia híbrida en ciertas zonas en Guerrero y otros estados o territorios dominados por los carteles del narcotráfico o grupos del Crimen Organizado. Los agentes blancos son aquellos que siendo fuerzas de seguridad ya sea municipales o estatales, no tienen ninguna vinculación con grupos del crimen organizado o carteles del Narcotráfico, por el contrario, los agentes grises, refieren a quienes trabajan como fuerzas de seguridad pagadas por el municipio o el Estado, pero que en ciertos momentos a ciertos mandatos de los grupos de crimen organizado o carteles del narcotráfico, ejecutan acciones violentas contra quienes les mandatan, por lo que trabajan a la vez en dos pistas de administración del control y la violencia, la del Estado formalmente, utilizando muchas veces la placa, el estatus o grado para ejecutar las acciones mandatadas por el crimen organizado, y por último estarían los agentes negros, quienes fungían labores de policías del municipio o del estado o funciones de seguridad privada, inclusive militar y son desertores de esos cuerpos, pasando totalmente a formar parte del cuerpo del sicariato (asesinos a sueldo) del Crimen organizado.

13 Es destacable la relación entre las fuerzas armadas en el estado de Guerrero, instaladas en los Batallones como el número 27°, instalado en Chilpancingo, Guerrero, en relación históricamente antagonista con los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, lo que en sí mismo ha configurado una relación política singular que, sostenida en la historia, ha sido caracterizada por la represión, a veces con picos más intensos de ataque y daño.

rápida y compleja movilidad de las asociaciones que se configuran en el sentido de quienes podrían ser considerados como amigos desde categorías de análisis Schmittiana, frente a la identificación de procesos de asociación que desde el mismo Schmitt, se explicarían como el rasgo donde “*el Estado se transforma simplemente en una asociación en competencia con otras, viene a ser una sociedad junto a y entre otras, que se desenvuelven dentro y fuera del Estado*” (Schmitt, 1987: 73)

Las complicidades entre fuerzas militares, un sentido absolutista de la clase política local, la ausencia de una figura con capacidad legítima amplia de ejercer poder y obediencia y que, debilitado por su misma incapacidad de hacerse valer como un Soberano, ya sea temido o reconocido, representaba una figura débil, ignorante o vacilante como presidente del Estado Mexicano y los elementos territoriales que se han desarrollado anteriormente, dan marco a lo que sucede en la noche de Iguala, donde se da la desaparición masiva de los estudiantes. La protección de intereses económicos que tenían que ver con tráfico de drogas, así como también el papel activo de empresarios que lavan dinero del crimen organizado en otro tipo de negocios legales, es lo que de manera más desarrollada en mi tesis explicó como una suerte de agrupación que podría definirse como un *Narco Estado Corporativo*.

Esta categoría de análisis que fue así mismo, resultado del trabajo de investigación doctoral, es explicada en tres pistas que son importantes de clarificar para entender dicha categoría y él porque es sustantiva en el enfoque crítico del análisis con el caso Ayotzinapa;

- la primera, el Estado no está ausente sino es un Estado fallido que suplió en algunos puntos del país, sus funciones para incorporarlas como funciones sustantivas de protección a la dinámica del mercado, insisto, no siempre en la cara amable de ese mercado pensando en ganancias que salen de actividades lícitas, sino por el contrario, de todas aquellas actividades caracterizadas por rasgos extractivistas, de despojo y dónde se busca anular las formas y

proyectos de vida comunitaria;

- la segunda, dicho suplencia obedeció a las exigencias de un modelo de capitalismo a otro en su etapa neoliberal, más salvaje y cruento en sus formas de administrar la violencia, así como en una dinámica *neodespótica* ejercida desde la perspectiva tecnócrata con narrativas de indiferencia e indolencia sobre los modelos aprobados de comportamiento, desarrollo y vida validados o fulminados por parte de esos aparatos de violencia híbrida del Estado;

- y tercer pista, el crecimiento del consumo de las adicciones en la sociedad posmoderna, y con ello, el crecimiento de los cárteles de la droga, que para el caso mexicano, absorbieron funciones sustantivas del Estado de Bienestar, como la otorgación de empleo, la seguridad en los niveles territoriales de convivencia más básica como la comunidad, pueblos y barrios, el apoderamiento de las estructuras de seguridad municipales y estatales, la utilización del lavado de dinero para construir infraestructura social y desarrollar incluso proyectos productivos comunitarios que dan algún tipo de empleo u oficio, eso sin decir que el propio Narcotráfico cuenta con una matriz cultural que se ha generado como estilo y filosofía de vida, (sí se le puede llamar una filosofía, porque en tanto es ineludiblemente, una oda a la muerte) la llamada narco cultura que ha tenido resonancia en poblaciones infantiles y juveniles de varios puntos del país.

El entramado territorial que en el estado de Guerrero, de manera histórica, se devela como una lucha sostenida de resistencias campesinas y estudiantiles frente a patrones de violencia sostenida que van configurando las diferentes expresiones de tensión performativo en el Caso Ayotzinapa, así con ello, la relación política que configura y da sentido al fuerte proceso de resistencias y Lucha Social, hace entender la operación de ese conglomerado, atemporal y no evidente del todo que por su confluencia de fuerzas, lo he caracterizado como *Narco Estado Corporativo*.

Esta configuración de agrupamiento, así como de interven-

ción de dicho Narco Estado Corporativo, para el caso de México y apoyándome en los argumentos de Schmitt¹⁴, tiene un rasgo del *carácter telúrico*, propuesto por el nombrado exponente del *realismo político*, ya que su forma de agruparse, hacer presencia e intervenir se presenta como una configuración fugazmente atemporal o bien, incluso, vacilante en su misma presentación como irregular (o camaleónica, difícil de identificar como enemigo) ante el contexto de la intensificación de la guerra dadas las finalidades del expansionismo económico del mercado negro.

Ante éste escenario, los cuestionamientos sobre los *porqués* del despliegue del entramado de fuerzas de seguridad configuradas por tres sectores de seguridad en la noche que desaparecieron los estudiantes normalistas, puede tener una posible respuesta, bajo la lógica que ya se ha explicado como configuración y razón de ese *Narco Estado Corporativo*, la posibilidad de que esta confluencia de fuerzas no solo percibieran a los estudiantes normalistas de Ayotzinapa como una amenaza, sino la posibilidad de fracturar una coyuntura que les era adversa con los procesos y manifestaciones constantes de Lucha social que se pudieran haber consolidado desde 2012.

Así mismo la posibilidad de no solo ser considerados como un enemigo territorial o enemigo contra las políticas educativas “modernizantes” del Gobierno en turno, sino la consideración de un enemigo irregular, consistente ideológicamente en su historia, que no significaba un combatiente cualquiera, sino un grupo de jóvenes que como “*enemigo político... simplemente es el otro, el extraño y para determinar su esencia basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido intensivo... en un último extremo pueden producirse conflictos con él que no puedan resolverse...*” (Schmitt, 1987: 57), un enemigo que por su intensidad de compromiso político, en la lógica de asentamiento ya en un contexto de guerra y plagada de acuerdos corruptos entre el narco-

¹⁴ Que cabe destacar, no fueron incorporados a la tesis doctoral, ya que esa profundización fue hecha posteriormente en una clase específica sobre Teoría Política, que me permitió profundizar en el razonamiento de la caracterización y el entendimiento de lo que nombro Narco Estado Corporativo.

tráfico y el gobierno constitucionalmente electo, tendrían que ser exterminados por una fusión de fuerzas violentas que implicarán cierta confusión en la detección de culpabilidades, así como en la ejecución de materializar un mecanismo concreto de poder que no solo acabe o desaparezca a cuerpos, sino detenga, la extensividad de los posicionamientos ideológicos, considerados como contrarios al sostenimiento del régimen en turno, en este caso, y para efectos, la Desaparición Forzada aparecería como el vehículo más eficaz a ese avance no territorial, sino del simbolismo social y el alcance que el discurso discordante pero efectivo de los normalistas de Ayotzinapa en resonancia hacia otras normales rurales, y a otras comunidades estudiantiles del país, podían tener.

Si bien es cierto, el poder máximo, en esos mecanismos del *mundo administrado* en las capacidades de administración de la violencia por parte del Estado es matar, para el caso y la historia con Ayotzinapa, la Desaparición Forzada equivalentemente aparece como una acción eficaz para obstaculizar y confundir los roles y participaciones dentro del escenario de tensión política. La Desaparición Forzada aparece, así como una forma de mantener latentemente y perpetuar la tensión política dentro de la figura del Narco Estado Corporativo, mismo que podría considerarse como un prototipo expresivo de un Estado Totalitario con alcance local y de excepción, configurado por esta singular composición de fuerzas militares, sicariato, fuerzas policiales, políticas y empresariales¹⁵.

15 La configuración de un cierto pacto amistoso que según los intereses privados se involucren en su irregularidad y repentina fusión, también mantiene latente su espacio de contradicción y tensión como posibles antagonistas en el territorio, contexto y tiempo les demande el cambio de rol o la exigencia de mostrar, cada uno por su parte su poder de exterminio.

Sobre los rasgos y características performativas de la Necroburocracia

Hablar de los tintes que ha adquirido un Estado debilitado ante las políticas neoliberales, en diversas áreas suplantado por las leyes del mercado, no sólo el legal sino también el mercado negro, así como la implicación de las fuerzas armadas en ello, fue otro de los temas destacados para abordar las razones implícitas al Caso Ayotzinapa, pero también es una necesidad abordarle desde la propia indiferencia institucional que en esa época, y que todavía en algunos sectores de la clase burocrática sigue teniendo, debo decirlo y con vergüenza, una indiferencia institucional del propio Trabajo Social Mexicano, que cabe señalar fueron pocos o ausentes los posicionamientos de los distintos gremios del país respecto al caso Ayotzinapa. Dicha autocrítica, que por supuesto, interpela y duele, me da pie para desarrollar el próximo postulado en este punto del ensayo, referente a explicar lo que para efectos de la tesis doctoral se categorizo como necroburocracia.

En la tesis doctoral, se parte de una idea tras el procesamiento de datos, más que narrativos, corporales. Dicha idea y argumentos, que pudieran parecer aventurados, lo aceptó, pero que son pertinentes de enunciar tras el desarrollo de las tesis anteriormente desarrolladas. La caracterización de la Necroburocracia como categoría resultado de la tesis, parte de una idea central: el fracaso de la Democracia como modelo de Estado Nación y como una forma de organización social y humana. Partiendo de este reconocimiento, la muerte de ese *Estado ficción* en sentido sustancial, recae en la propia infiltración de otro tipo de actores, como se ha explicado anteriormente, desvirtuando las razones más esenciales del Estado¹⁶ así como los pilares en las que se fundamentó el

¹⁶ Quizá es pertinente en este punto recordar ¿cuáles son esas principales funciones del Estado? Dichas funciones se encuentran relacionadas con: proteger la vida y la seguridad de los ciudadanos que pertenecen o transitan en territorio nacional, proteger y administrar los recursos naturales de dicho territorio, y desplegar una serie de servicios sociales y atención social a través de políticas públicas para el desarrollo y bienestar de su población; estas funciones sustantivas como lo hemos explicado, han sido suplidas por parte de la configuración de ese Narco Estado Corporativo en algunas territorialidades de México.

modelo de la Democracia fincados en los ideales de la Revolución Francesa, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

En el capítulo referido a explicar la configuración de la *Necroburocracia*¹⁷ se proponen una serie de preguntas que, de antemano, sé que son polémicas¹⁸ pero que no pretenden generar un debate en ese sentido, sino como una primera y necesaria estancia, la posibilidad de elaborar un ejercicio autocrítico en el devenir del servicio público dirigido a la atención social, ante condiciones graves y de precarización en la configuración de la propia esencia del Estado, en sí mismo.

Éstas preguntas que no refieren respuesta en la tesis son ¿cómo trabajar en una organización institucional con esos matices de muerte, dónde el abandono en las razones de existencia del Estado, impactan de manera directa la propia estructuración del servicio público?, ¿ cómo prevenir o resolver las muestra de indiferencia institucional en la no asunción de una responsabilidad pública ante los temas más crudo de la descomposición de un Estado como loa manifiesta la propia Desaparición Forzada?, ¿cómo renunciar a un sueldo que te ofrece un estabilidad una relativa estabilidad dentro de la arquitectura gubernamental aunque existir y sobrevivir a ese escenario gubernamental signifique entre otras cosas, palabras que callar, tareas que obedecer, con miedo o inconformidad, así como afrontar el propio sin sentido de lo que implica el servicio público? En este punto, es pertinente referirnos a la cita de Dostoievski (2001) cuando cita que *cuánto más conciencia menos vida*, porque quizá, esa sea la mayor tensión y contradicción en la que vive el funcionariado público responsable de una función en los distintos niveles de Gobierno, obligados a garantizar o satisfacer algún tipo de procedimiento respecto a la prevención, atención, seguimiento, resolución y garantía de no repetición

¹⁷ Que tras acceder a algunos testimonios y narrativas de personal que atendían diferentes rubros institucionales de atención social a víctimas de Desaparición Forzada, así también a funcionariado vinculado al caso Ayotzínapa, como a personas influyentes e incidentes desde organizaciones sociales no gubernamentales en el caso, se recuperaron como principal fuente para elaborar dicho punto.

¹⁸ Cuanto más, si se piensa en que el mayor empleador de las y los Trabajadores Sociales, siguen siendo las instituciones del Estado.

del mecanismo de la Desaparición Forzada, como expresión de violencia ejercida por el propio Estado.

Los costos sociales y físico (salud) de esa *mayor conciencia a menos vida*¹⁹ que también se explica en la tesis doctoral como el mayor problema del burócrata, tener conciencia, voz y proposición ante las instituciones del Estado, implica un reto en cuanto a la reflexión filosófica de la práctica política, como bien lo explica el Dr. Enrique Dussel (2019), amerita un reto amplio sobre el analizar y reflexionar la subjetividad de quiénes operan procedimientos sustantivos y de gran calado e impacto social dentro de las instituciones en todos sus órdenes de Gobierno, así como también pensar en esa subjetividad como el espacio psicosocial donde se institucionaliza el comportamiento de lo que se nombra como burócrata, así como en la subjetividad de aquellas y aquellos que aunque tienen una responsabilidad de servicio público, no poseen un sentido propiamente de servicio sino es a través de la necesidad o aspirar a contar con un sueldo fijo. Un aparente *Thanátos* del funcionariado público, dónde su poder para mantener su capacidad adquisitiva sea a través de una postura de cierto nivel de sacrificio como desempeño de sus procesos y actuaciones en cuanto a la atención social, lo que Dostoievski (2001) identifica como la *muerte del burócrata*.

Uno de los datos más representativos de esa muerte del burócrata, son los altos índices del *burning out* o también conocido en español como el síndrome del quemado²⁰ una condición de estrés

¹⁹ Se entiende así que para la o el burócrata, trabajar para una organización que día con día trata de socavar su propia voluntad, socavando otras voluntades o las voluntades mismas del funcionariado, es por caracterizarlo un poco, el morir en vida. El miedo, el no involucramiento y responsabilidad ética ante la conducción y seguimiento de casos, tiene una vinculación directa con la precarización de los procesos institucionalizados para garantizar la atención social, cuanto más ante la configuración de un complejo entramado del Narco Estado Corporativo, dónde no se sabe quién es quién, cómo llegaron a que puestos y qué motivos tendrán para no servir, sino aprovechar el puesto público como un lugar de cierta idea de privilegio.

²⁰ Este síndrome de desgaste o estrés crónico en una condición al extremo que genera en las personas un sinsentido en la realización de su trabajo y un abandono en las razones de su proyecto de vida desplaza la frustración laboral en una especie de desprecio y depresión personal con alcances e impactos inclusive dentro de sus propias relaciones más sustantivas como las personales, familiares, vecinales o grupales.

psicosocial llevada al máximo, así como desgaste social, mental y emocional que algunas funcionarias o funcionarios públicos, sobre todo en el área de la atención social llegan a padecer. Aquí también cabe destacar, el contexto de riesgos sociales que ponen en peligro la integridad física de algunas personas dedicadas al funcionariado, sobre todo en aquellos ámbitos relacionados a la administración y procuración de Justicia, la Salud o inclusive en algunos territorios y contextos, quienes se dedican al rubro de la Educación.

En el campo de la asistencia social, históricamente, éste no era pensado sin que existiese un trabajo de campo constante y sólido de por medio; en ese sentido, las condiciones de riesgo social ante la creciente inseguridad generada en los últimos años por procesos de violencia estructural (creciente pobreza, falta de oportunidades, desarrollo del Crimen Organizado) así como la tecnocratización de las funciones sociales que fueron asentándose más en un trabajo de archivos y de escritorio, fueron moldeando las dinámicas de un funcionariado público, alejado de la realidad social, pero despreciado y golpeado por los ejercicios de corrupción que venían por parte de la élite burócrata, saqueando los presupuestos de instituciones sociales fundamentales para la prestación de servicios, donde cabe resaltar, muy pocas veces, se ha visto un movimiento de burócratas que se movilice entorno de éstos saqueos, o de formas como el incremento de contratación masiva por honorarios para acrecentar cuadros de personal administrativos o de asesores, mientras que en otras instituciones como son Salud y Educación, existe un déficit de contrataciones para subsanar espacios o especialidades que no han sido cubiertas desde años atrás.

En la experiencia de proximidad en procesos con víctimas de Desaparición Forzada, el desgaste crónico no sólo implica a una suerte de espejeos dialógicos con la realidad y en la relación burócrata- víctima, sino que el desgaste también llega a alcanzar a otros actores de las propias organizaciones sociales, activistas,

documentalistas de primer contacto o bien defensoras y defensores²¹ que canalizan ese desgaste a veces cayendo en las mismas actitudes que en las que las del burócrata, y aunque en algunas de ellas y ellos, con un sentido mayor de vergüenza, encuentran en el escritorio y la oficina un buen refugio para no enfrentar la dura realidad que implica el trabajo de atención y seguimiento con víctimas, sobre todo víctimas de Desaparición Forzada.

Los costos sociales, pero también en la condición de Salud del personal burocrático, son preocupantes y como se manifiesta en la tesis doctoral, la indiferencia puede ser una elección para sobre llevar ese desgaste institucional, pero las manifestaciones psicosomáticas de dicho desgaste llegan sin preguntar. Por destacar un ejemplo y dato que se desarrolla en la tesis doctoral (Sánchez Zepeda, 2019:116), dentro del Instituto Mexicano de Seguridad Social (conocido por sus siglas como IMSS), dentro de las diez principales razones de incapacidad laboral temporal se encuentra en segundo lugar el fenómeno somático de la paralización facial o parcial de cuerpo, manifestación primordialmente reportada en servidoras y servidores públicos con trato a público.

¿Qué nos propone pensar ello?; como parte de unos capítulos contiguos a la caracterización de lo que nombre como necroburocracia, se desarrolló un punto dedicado a explicar la *Rigidez*, como otra de las cualidades performativas entre burocracia y víctimas, misma que impacta la salud sistémica de ambos sujetos y que encuentra un punto en común que no es agradable, por el contrario es preocupante en todo los sentidos, la sensación de que se ha perdido una condición de Dignidad, de valor en la existencia como persona, también para este punto, observando cómo se

²¹ Es pertinente señalar que otra característica del desgaste, radica en la alta acumulación y concentración de carpetas de casos sin resolver que vienen heredados inclusive de 50 años atrás. Tanto defensores del ámbito público como del social-privado, acumulan grandes cantidades de expedientes que, sencillamente, son casi imposibles de lograr ponerse al corriente, inclusive en un lapso de tres años sin que se recibiera un caso nuevo. El contexto con la supuesta Guerra contra el Narcotráfico, sin duda vino a complejizar más dicha situación administrativo-institucional y desborde a algunas organizaciones de la sociedad civil, tradicionalmente asumidas para la intervención social en el rubro de Justicia y Derechos Humanos.

desplaza esa morfología de la que habla Mbembe²² para explicar la dimensión de pérdida en la Soberanía Corporal, caracterizada en tres rasgos: 1) la pérdida de un hogar (posibilidad de espacialidad propia), 2) pérdida de los derechos sobre su cuerpo (desplazando la importancia del trabajo por encima de su propia salud), y finalmente, 3) la pérdida de su estatus político, que para efectos de este punto, destacó como en los signos de la rigidez materializados en la coraza apática hacia la responsabilidad del servicio público, en la inactividad política (falta de movilización política, más allá de estructuras sindicales) así como el sinsentido que algunas servidoras y servidores públicas, empleados del Gobierno, le dan al trabajo con las cuestiones sociales más sentidas, resultado de la destrucción del tejido social y comunitario que ha venido surtiendo como proceso sistemático en México desde hace tres décadas.

Quizás, una de las expresiones más representativas de esa aparente configuración morfológica de la necroburocracia se encuentra en la frase corta pero indolente qué dijo el expresidente, Enrique Peña Nieto, que frente a los albores en la conmemoración de los dos años de la desaparición masiva de los estudiantes en Iguala, en un mensaje dirigido hacia los padres y madres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa dijo: “*ya supérenlo*”, frase que levantó fuertes y masivas críticas tanto nacionales como internacionales, sobre todo por su colocación como si fuera una minucia el procesar la desaparición de una hija o de un hijo. Frente a ello, y los gritos ahogados ante lo que se ha explicado anteriormente como la imposibilidad en la elaboración de duelo en las familias, la respuesta más que resiliente, política de los padres y madres de Ayotzinapa fue la réplica *y si a usted presidente, le desaparecieran a algunos de sus hijos, ¿lo superaría?*, respuesta que resonó fuertemente en algunos sectores de la sociedad, asumiendo la indignación frente a la mención presidencial en aquel momento.

22 Sobre la cuestión social heredada en la condición de ser esclavo.

Otras expresiones que son rescatadas en varios testimonios ligados a la vivencia institucional de las víctimas, sobre todo las familias en búsqueda de sus desaparecidos tanto en otros casos como en el caso Ayotzinapa, son las relacionadas a la doble y revictimización de la que son sujetas en niveles burocráticos de más bajo rango, dónde mensajes como *“éstos... no son nadie”* o *“por qué buscan justicia si sus hijos andaban en malos pasos”*, o *“para qué abrir una investigación que no amerita gastar recursos”* o *“para que los buscan, si seguro ya están muertos”*, son solo algunas frases que destacan ese rasgo necro burocrático de las instituciones, que no sólo tiene efectos legales o administrativos, también tiene efectos culturales, como si el depósito de esa indiferencia diera por un lado, un tanto de calma a quién no le sucede, sin empatía algunas y mucho menos, sentido de responsabilidad y corresponsabilidad a un problema del que estamos en posibilidad de riesgo, todas y todos, reforzando esos canales de anulación social, de la que se hacía mención en el anterior punto del presente ensayo.

A la luz de una mirada contigua a la realización de la tesis, y aunque no logré vincular éstas dos categorías en el desarrollo de la misma, entiendo que la cualidad necro burócrata de algunas instituciones, por desgracia, aquellas que asignadas a proporcionar servicios de atención social, incluida en ellas, las instituciones dirigidas a la atención a víctimas, es una manifestación de esa precarización de la estructuras del Estado, no sólo frente a la suplencia de funciones por parte del mercado y la privatización de la atención social, sino asimismo por la infiltración del Crimen Organizado y la sustitución de funciones por parte de éste, como pasa en diversos territorios de México, teniendo como solo ejemplo, lo explicado anteriormente sobre el expansionismo territorial y económico en la derivación de otras actividades retomadas por suplencia del Crimen organizado algunas zonas de Guerrero, con ello, no solo rompiendo el tejido social y comunitario de la zona, sino además, reforzando una suerte de operaciones de ficción dentro de la ficción del propio Estado, generando canales

de descomposición visibles en las profundidades operativas de las instituciones, por lo que se puede pensar, a manera de hipótesis en la posibilidad de profundizar que el Narco Estado Corporativo y la cualidad necroburocráticas de las instituciones, sean procesos en paralelo²³.

“PONER EL CUERPO, DAR LA CARA Y CONSTRUIR LA ESPERANZA”. UNA FUERTE INTERPELACIÓN EPISTEMOLÓGICA PARA EL TRABAJO SOCIAL MEXICANO ANTE EL DRAMA NACIONAL DE LA DESAPARICIÓN FORZADA.

No vengo aquí a hablar de muerte, sino de la vida...

María de Jesús Patricio Martínez “Marichuy”, Precandidata la presidencia por el Consejo Nacional indígena (CNI), Fragmento del discurso pronunciado en Ciudad Universitaria UNAM (2017).

Es relevante y me sigue sorprendiendo, las profundas enseñanzas que te deja el diálogo con otras disciplinas con la seguridad y convencimiento sobre tu formación disciplinar y aún mejor, desde la convicción política que tengas de la misma. *Poner el cuerpo, dar la cara y construir la Esperanza*, una frase enunciada por un Maestro en Estudios Coreográficos de la Danza, Javier Contreras Villaseñor,

23 Cabe destacar el cambio de régimen de Gobierno que se impulsó, tras la elección con alto índice de participación, logrando con ello, un cambio pacífico de Gobierno con el actual presidente Andrés Manuel López Obrador (por sus siglas conocido como AMLO), quién, se ha referido a la estructuras burocráticas como un “*gran elefante reumático*” pero que sin duda, consciente del nivel de infiltración y penetración que ha logrado el Crimen organizado dentro de las Instituciones de Gobierno, a manera de un simbiosis, obligada tras la forzada elección de “Plata o Plomo”, a podido derivar algunas acciones que han sido positivas y dirigidas a logra un cambio, para el caso paradigmático de Ayotzinapa, no así, en otros casos de Desaparición Forzada, dónde la dilación, la prepotencia, negligencia y ausencia de las instituciones ha seguido como una constante, aún frente al cambio del Gobierno. Esto es todo un reto, ¿podemos pensar en la necesidad de sustituir todas esas estructuras anquilosada, que son incluso resolutivas u operativas?, ¿a dónde o a qué se dedicará esa clase burocrática si es despedida masivamente?, ¿existen los profesionales o expertos para poder atender problemáticas sociales estructurales de gran calado como lo significa la Desaparición Forzada?, son preguntas, que difícilmente tendrán en un futuro mediato, algún tipo de respuesta.

quien en esa conferencia brindo un espacio para reflexionar sobre la osada y contundente valentía del normalista apodado como “*El Chilango*”, Julio César Mondragón, quién fue uno de los tres estudiantes asesinados esa noche del 26 de septiembre del 2014. Contreras Villaseñor (2016), casi al quiebre del llanto, mencionó:

Debemos de darle las gracias a Julio, porque él poniendo el cuerpo, dando la cara, misma que le fue desollada... nos está permitiendo hablar de la importancia que tienen los artistas en este mundo, la importancia que tiene que podamos articularnos políticamente para exigir y construir un mejor país... tumbar a este Gobierno de mierda que nos está matando, que nos está destruyendo... Julio con su muerte, nos está permitiendo, aquí, en este espacio, hablar de eso y con ello, construir una Esperanza...

Recuerdo que la mención, me quebró emocionalmente y provocó en mí, a días posteriores a la charla, crudos espejos y reflexiones hondas sobre las formas, los mecanismos y las herramientas metodológicas de nuestro aproximar, de nuestro conocer y de nuestro hacer, en la propia formación como Trabajadora Social.

A meses de la conferencia de Contreras Villaseñor, en una de las movilizaciones más sentidas de la acción global por Ayotzinapa, ya que dicha movilización es hacia la Basílica de Guadalupe, una de las madres me dijo: Que bueno verte acá, como dicen “*Hay que ir para saber, acompañar y caminar, no adelante, no atrás sino junto a*”, recuerdo que no pude contener el llanto y ella solo me tomo la mano para que camináramos juntas hacia el atrio de la Basílica. A la culminación del día y tras los debidos registros necesarios de la experiencia, identifique que quizá, nunca en mi vida y tampoco en la formación profesional había recibido enseñanza más poderosa, contenida en una sola frase, y es la fuente sentipensante que me conduce a la necesidad de interpelar fuertemente los componentes epistemológicos de la Intervención vista como el máximo atributo del Trabajo Social como disciplina.

Regularmente, en las discusiones y reflexiones que se dan entre el gremio²⁴, siempre se resaltan los atributos disciplinares colocados en la capacidad de cercanía con la gente, nuestras habilidades para trabajar en terreno, nuestra posibilidad de entablar contacto y vínculos con distintos actores de la comunidad, pero nunca hablamos de nuestros dolores, de nuestros miedos o del reconocimiento de nuestra indiferencia a procesos que claramente constituyeron un fuerte golpe a la cuestión social, comunitaria, familiar.

Las preguntas saltan a la vista desde una perspectiva autocrítica, ¿cuáles han sido nuestras dificultades para enfrentar escenarios complejos de la cuestión social así como de graves violaciones estructurales a Derechos Humanos que complejizan lo comunitario, lo familiar y lo personal?, ¿realmente podemos reconocer que la importancia del trabajo con las personas no está cernida a la objetividad de la misma en términos de los procedimientos institucionales por encima de las Dignidades de estas personas?, ¿cómo hacer para mediar la complejidad de la subjetividad humana y la objetividad de los procesos o saberes intencionados, muchos de ellos, emanados de Instituciones Públicas con grados de deshumanización necrótica?

Estas y otras preguntas son necesarias de discutir amplia y constantemente para interpelar nuestro hacer y qué hacer profesional. Estoy cierta que ir y presentarse frente a las víctimas con charlas, talleres sin una intención dialógica en la disposición de escucha por hacer valer primero el procedimiento institucional que la dignidad del sujeto de la persona es cuestionamos que debiéramos cuestionarnos con un fin no sólo discursivo, sino con la apertura de generar espacios, colaboraciones o proyectos conjuntos, proyectos colectivos de innovación metodológica, además de no cerrarnos al diálogo con otras disciplinas²⁵.

24 Debo aclarar que, en el gremio de Trabajo Social Mexicano, donde persiste un dialogo muy centralista que pareciera o a veces, tengo la percepción de que trata de imponerse a otros diálogos y saberes de compañeras y compañeros colegas ubicados en el norte y sur del país.

25 Aclaro que toda mi elaboración y mirada está determinada por la propia Historicidad devenida al contexto del Trabajo Social Mexicano.

En la referida tesis doctoral, ahondó en cómo el diálogo con el Arte, particularmente con la expresión de la *Danza*, me permite tener no sólo una mirada sino una posibilidad transversal de incidir tanto en los discursos, como objetivamente en las prácticas políticas, que no escapan a ser prácticas psicosociales o inclusive hasta ritualistas en la posibilidad de constituir mecanismos o espacios para afirmar la vida, entre tanto contexto de muerte y violencia. Constituir espacios para la afirmación de la vida, por supuesto que interpela al tradicional plan, programa y proyecto como un único horizonte programático en el saber del Trabajo social como disciplina.

Repensar, discutir y redefinir los modos en los que abordamos las proximidades a las realidades y a las intimidades de las personas, así como los métodos utilizados para producir conocimiento desde las problemáticas sociales y en lo general, las posturas, los posicionamientos y las formas en que damos sentido a la Intervención social frente a contextos de alta complejidad y fuerte ruptura del tejido social lo considero un imperativo. En ese sentido, me dio gusto conocer y leer otros posicionamientos de colegas que trabajan, con otras miradas y desde otras posibilidades, en ello, me permito citar una reflexión de Guillermina González, colega que aun reconociendo su lejanía con la disciplina, atiende un punto que desde mi perspectiva es fundamental en la necesidad que tenemos que reconocer que nuestra disciplina, como muchas otras, puede que se encuentre rebasada en el entendido de algunos métodos tradicionales a ejercerse; cito a Guille González: *en la necesaria transversalidad para implicarse en la complejidad, debiendo revisarse la explicación unidisciplinaria de lo que les acontece a las personas, y por ende, reflexionar sobre las metodologías aplicables.* (González, 2017)

Y en esas posibilidades de transición epistémica hacia nuevas y posibles epistemologías en la atención de la cuestión social y su problemática, es que identificó la necesaria revisión genealógica de la Intervención Social, como lo señala Carballada (2004):

Necesario pensar la Intervención en el Trabajo Social como inexorablemente un espacio de permanente construcción, diálogo y reflexión, ya que no sólo se trata de gestionar recursos, sino de mejorar las condiciones de una profesión que requiere conocer más profundamente la realidad y desde allí intentar generar transformaciones.

En coincidencia plena con Carballeda, es una necesidad imperante y que toco de manera lateral en el cuarto capítulo de la tesis doctoral, la necesaria reelaboración en los modos de abordaje, la consideración de la perspectiva transdisciplinar como una potencialidad, más que como una amenaza, en la búsqueda de articular un Trabajo Social más creativo ante el trabajo con el Dolor.

Hay muchas problemáticas para las que todavía no hay respuestas, y que develan distintas crisis en la atención social, incluyendo por supuesto, las que interpelan al Trabajo Social frente a una violencia estructural como lo es la Desaparición Forzada; así mismo, los posibles efectos en la configuración de la acción profesional del Trabajo Social dentro de las instituciones públicas bajo esas dinámicas o inercias necro burócratas²⁶.

Sin ánimos de asumirse como gestora de controversias, pero sí con la necesidad de convocar a una reflexión que incomode, nuestra cómoda asunción burocrática, tibia e insensible para poder reflexionar, discutir y generar alternativas metodológicas para la intervención social en campos relacionados a la atención a víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos, es que estás últimas líneas del ensayo, son pensadas a partir del poder ir descubriendo o arando caminos u hojas de ruta en las posibilidades de actuación profesional frente a un contexto con graves saldos en la cuestión social con personas y familias víctimas, sobre todo, en casos tan paradigmáticos como el caso Ayotzinapa.

Inicio por el reconocimiento de una pregunta que, reconozco,

²⁶ Así mismo y por ende las dinámicas tecnócratas en el desplazamiento del sentido social de las instituciones por un sentido financierista de las mismas

no pudo ser contestada o por lo menos aproximada a una posibilidad y que rebasa, según los hallazgos de la tesis doctoral, los elementos para poder articular una respuesta, ¿es posible poder replantear la Intervención Social colocada y ejercida desde el servicio público, por el cuál, dicho replanteamiento irrumpa las dinámicas necroburocráticas, como autocráticas (de la explícita intencionalidad interventiva desde una supuesta experticia) ante una posible fusión y penetración del Narco Estado Corporativo en diversas áreas de Gobierno?. Es un cuestionamiento que rebasa mis posibilidades de contestación, aun cuando debo aclarar que mi experiencia profesional ha estado más ligada a la acción desde la sociedad civil y el activismo en Derechos Humanos, más que dentro de las instituciones públicas.

Esa sensación de rebase, que también debo reconocer como incómoda en mi propia experiencia ante tanto dolor y ante tanta impotencia en la proximidad con el Caso Ayotzinapa y otros tantos respecto a Desaparición Forzada, es que la apuesta en la aproximación al tema para efectos de la investigación doctoral me alejó bastante de las formas tradicionales (o por lo menos, así difundidas en México) sobre el Diagnóstico, el Trabajo Social con Familias, el Trabajo Social en intervención en temas como el duelo, o del Trabajo Social de Casos; quizá en este último rescatando un texto de colegas Trabajadores Sociales suecos (Bernler and Johansson, 1988) que en el desarrollo de una propuesta de teorización y metodología del Trabajo Psicosocial, se apoyan en uno de los basamentos teórico-metodológicos en la profesión como lo es Gordon Hamilton, así como también, me ayudaron muchas las contribuciones realizadas desde el Trabajo Social Forense, (León y Krmpotic, 2012) que ampliaron mi mirada en cuanto a los alcances entre la frontera jurídica, la psicológica y la social.

Sin embargo, el reto que implicaba el estudio desde postulados tradicionales en Trabajo Social, de frente a cuerpos que buscan a otros cuerpos, ya sea vivos o muertos, en dónde el dolor de las familias, y la Digna Rabia de la indignación de las mismas, represen-

taba un reto sumamente mayúsculo, en las que formas o vías en la búsqueda de poder incidir o materializar intervenciones sociales, no son una materia o contenido que se encuentre típicamente en la consulta del Trabajo Social con Familias, por lo que me llevó a interpelarme demasiado, en un primer momento, el concepto de intervención social a raja tabla, así como cuestionarme las dificultades en esos mismos niveles típicos para colocar la interdependencia de la Intervención social, frente a las demandas y exigencias de las familias que interpelan fuertemente con el *“vivos se los llevaron, vivos los queremos”* o *“presentación con vida y castigo a los culpables”* es por decirlo poco, frustrante ante las manifestaciones indecibles del Dolor, los intersticios de la reparación y la inexistencia de rutas metodológicas desde el Trabajo Social para abordar condición estructural de la problemática social.

Sin duda, tuve que elaborar algunas nociones sobre la problematización metodológica del Trabajo Social ante violaciones estructurales a los Derechos Humanos y la Dignidad Humana como lo es la Desaparición Forzada, pero también de frente a la inexistencia de nuestra actuación en procesos de acompañamiento social a familias o bien, procesos de restitución del tejido social en comunidades y territorios, tocados por la penetración de ese Narco Estado Corporativo, claro que entender la ausencia en éste último campo, no es para menos, reconocer los riesgos y los miedos implícitos la complejidad y peligrosidad que implican dichos escenarios de posible intervención. A su vez y aun enfrentando los retos que implican dichos escenarios, considero ineludible la necesidad que hay de regresar a la esencia y la riqueza del trabajo de campo, con presencia e involucramiento a ras de tierra, con la conjugación entre saberes sentipensantes y los técnicos metodológicos que nos permitan allanar senderos, y con ello, la posibilidad de fincar procesos de intervención en lo social más sólidos y consistentes, más allá por supuesto de estudios socioeconómicos o periciales.

Se de antemano que la perspectiva de trabajar a mediano y largo

plazo²⁷, tanto para las instituciones como para las organizaciones que, cruzadas por la visión tecnocrática sobre la idea costos-recursos-eficiencia, es una consideración nula o imposible, sin embargo, considero y tras los resultados de la investigación doctoral que me permitieron confrontarme con la misma profesión en sí, observo como posibles hojas de ruta la potencia que existe en el Trabajo Social para producir experiencias de restitución, reconstrucción o reedificación del valor social, de la importancia de la convivencia y la comunalidad como bienes públicos y atributos sociales del *saber bien-estar*.

Ahora bien, es pertinente aclarar que la intención de proponer como un bien público la capacidad de la producción de experiencias en el articular convivencia y comunalidad no es, estrictamente, una concepción que parte de la perspectiva normativa de ese bien, y para darle fundamento, otro referente importante en la búsqueda de posibilidades metodológicas que tras el planteamiento de problematización metodológica dieran luces y pistas de posibilidades, retome la categoría de Adorno (2005) sobre el mundo administrado, para retomar la crítica que plantea hacia la *planificación social*²⁸. Esta crítica se desarrolla en el marco de lo que él llama como *la derrota de la razón del Estado* que se instrumenta

27 Reconozco de inicio que esto puede ser todo una discusión y problema en términos de implementación. Yo a casi seis años de conocer y tomar contacto con algunas familias tanto del Caso Ayotzinapa, como de otras madres y padres en búsqueda de sus desaparecidos, todavía me encuentro consolidando y construyendo relaciones de confianza que me permitan por lo menos una interlocución, la posibilidad de construir un espacio de diálogo en donde pueda brindar mi servicio, y poder contribuir en algo a impactar las causas o bien, los efectos de la demanda.

28 Esta categoría, sin duda propone otra interpelación fuerte a los procesos de intervención tradicional de las y los Trabajadores sociales. Interpelar a la planificación social, es cuestionar la propia elaboración de diagnósticos que a veces, tienen datos, pero no los sentidos de la exigencia o demanda, sobre todo en temas tan crudos y sentidos como los relacionados a la Desaparición Forzada, cuestiona la elaboración de programas hacia la población como una serie de acciones planificadas para dirigir o intencionar "un bien" ya sea personal, grupal o comunitario que a veces no tiene ni lugar, ni sentido para la misma gente a la que se están implementando dichas acciones, cómo se dicen en México, la típica inscripción y elaboración de programa o políticas desde los escritorios, que por decirlo menos, a veces sólo que quedan en el marco de una serie de buenas intenciones que imposibilita la imposición de ese saber intencionado que no es más que un conjunto de estrategias y acciones que no son producidas desde una experiencia dialógica con las personas, grupos y comunidades y de ahí su dificultad operativa y rechazo.

en contra de la especie humana. El filósofo germano, señala que el error de la *planificación social se sustenta en tratar de producir y distribuir bienes los cuales se han convertido en un elemento de domesticación y de mayor empobrecimiento espiritual reducido a la simplicidad de cuando dichos bienes pierden su función social a partir del uso de la mera propaganda* (Adorno, 2005).

Lo anterior suena y resuena para efectos de las pendientes reflexiones disciplinares en el Trabajo Social Mexicano, ya que el aferramiento a la tradicionalidad programática desde una perspectiva de la planificación y programación del modelo del Estado de Bienestar o desde las inercias de las políticas tecnócratas neoliberales, se proponen y ejecutan acciones, que sin consideración de las repercusiones de las mismas, pudieran acarrear otras problemáticas circundantes a las demandas del sujeto colectivo o de las familias como personas. Adorno identifica que *la excesiva insistencia sobre el formalismo abstracto moderno (Estado Ficción), insuficiente ante la barbarie y la sinrazón de los sufrimientos padecidos* significa la representación en suma de la derrota de la razón, razón del Estado, por cierto, que es en esencia su abordaje dentro del análisis de *la dialéctica negativa*.

La programación de la acción sinsentido es una fuerte apuesta crítica a la intervención programática que no es dotada de historicidad la Intervención Social, como el propio Alfredo Carballeda, lo explicaría:

La Intervención en lo Social se trata de buscar una forma discursiva, diferentes, ahora signada por el sujeto, construida en su vinculación con los otros a partir de atribuciones elaboradas previamente. Así planteada, la intervención en lo social muestra la necesidad de un trabajo de elucidación, de indagación alrededor de la lógica del acontecimiento que se origina en el momento de la demanda hacia ella, y en el camino de reconocer la presencia de la historia en el presente, confiriéndole así historicidad al acto de intervenir (Carballeda, 2012).

Esto sin duda, me llevó a pensar la problematización de la intervención programática hacia lo social, en diferencia a esa Intervención de lo Social, dotada de además de historicidad, de espacialidad, pero sobre todo de la responsabilidad política ante los Dolores de quiénes son familias o personas en condición de víctimas por graves violaciones a Derechos Humanos. De ahí que en cuanto a posibilidades metodológicas sobre la producción de experiencias, lo propuesto por Theodoro Adorno (Adorno, 2005), así como este reconocimiento en la diferenciación entre una intervención social programática y la intervención en lo social como proceso histórico explicado por Carballeda, me dio un panorama de apertura en cuanto a reconocer, identificar la producción de experiencias ya dadas en la misma historicidad y cualidad situacional de los sujetos, que no se quedan estáticos ante ningún proceso de anestesiamiento social, como también lo definiría el propio Adorno.

La apuesta de vinculación entre los puentes de teoría y praxis por Adorno apuesta a la producción de experiencias desde la base de una *Filosofía Transformadora*, la que es definida por dicho pensador como *aquello que significa no resignarse con solo ser in-corporada o homogeneizado en el sistema, sino resistir ante cualquier forma de dominio y violencia que presente la Dialéctica Negativa* (Adorno, 2005). En base a ello, me permite elaborar tres constructos de posible caminar metodológico en esa producción de experiencias que, desde Trabajo Social, podríamos colocar en los procesos de intervención, para darle esa coherencia que lleva la adscripción de *en lo social*:

a. La *experiencia filosófica* como una fuente de datos vividos para poder entender de manera más amplia los componentes y valores esenciales de la vida humana, así como los afectos no limitados a una concepción fenomenológica sino en la visión dual en su dinámica performativa,

b. Entender dicha *lógica dialéctica* en entidades absolutas como la identidad vista como dominio, pero también como posibilidad

de integración. Esas entidades que parecieran absolutas son atravesadas por la historia y la configuración de la sociedad.

c. La *constelación de estructuras cosificadas*, dónde el *problema social*, aparece como una *entidad histórica* conceptual que pierde o refuerza su dureza según el lugar, el tiempo y el espacio en la significación de la comprensión de esa realidad o bien, en la sedimentación del propio conocimiento del sujeto para el caso que ocupa en este trabajo la relación dialógica con las familias víctimas,

d. La relevancia de la *mediación subjetiva* que sí misma, lleva la comprensión del sujeto con relación al objeto de problema, de la lógica del acontecimiento situada en la demanda o exigencia misma, transversal a la vivencia del sujeto dónde tanto las palabras como otros códigos de expresión sean reconocidos como generadores de conocimiento.

En este último punto, sobre la *mediación subjetiva* fue una parte fundamental en todo el proceso de investigación como proceso posterior a la misma, en el compromiso y la responsabilidad que te significa trabajar un tema como el de Ayotzinapa. En ese sentido, el reconocimiento de los de los conocimientos *sentipensantes* a la manera propuesta por Orlando Fals Borda (Fals Borda, 2015) cuando nos explica con una sutileza y sencillez que *el conocimiento y lenguaje sentipensante es el que es capaz de pensar sintiendo y sentir pensando*, lo que me empuja a pensar en la elaboración analítica entre la practica teórica y la teoría actuante, así mismo, me permitió hermanar el sentido de la resistencia y sobrevivencia manifestada aún en el Dolor, y aun en la Indignación generada por esos procesos de violencia generados a partir del expansionismo capitalista, de la que nos hablan Bourdieu y Sayad.

Fals Borda propone que el reconocimiento de este conocimiento sentipensante no puede separarse de la vida *en trance de que la razón se combina con el sentimiento*, y eso, es lo que nos lleva a actuar en esa posibilidad de mediación subjetiva de producción de experiencias, a lo que Fals Borda nombra como *Hallar Rumbos*;

y profundizar en el conocimiento sentipensante. Quizá este sea el rasgo de mayor utilidad y descubrimientos en términos metodológicos, lo que me llevó a considerar al cuerpo como dato²⁹.

Otro de los sentidos adquiridos desde Fals Borda (2015) y que me fue fundamental para darle un enclave a toda la apuesta del trabajo de indagación más colocado en las narrativas corporales que en las orales, es cuando el sociólogo colombiano explica que una investigación resulta vacía si no se compromete con la realidad que se pretende comprender, lo que directamente me vincula a los cuestionamientos hacia la propia disciplina al Trabajo Social, las limitaciones del servicio público tecnócrata, así como el reto ya propuesto por Enrique Dussel (2019) sobre la necesidad de dotarle un cuerpo de filosofía política que dignifique el valor de las víctimas como parte de la propia dignificación de los procesos del servicio público emanados desde el aparato de Gobierno en la recuperación de la figura Estado.

Finalmente, quisiera decir que no escondo mi propia osadía al reconocer que propuse técnicas francamente inusuales en el curso de la investigación. Propiciar una experiencia, más que sacar los datos, me permitió aproximarme de una manera distinta a ese conocimiento sentipensante que pudiera decirme algo más que a veces las palabras propiciadas o forzadas en el diálogo hasta cierto punto hostil y extractivista de la propia técnica de la entrevista. El contexto y condición de las personas y familias víctimas en condición de búsqueda de sus desaparecidos, no es un contexto

29 El cuerpo como dato (Sánchez Zepeda, 2019: 293) me permitió abordar al mismo como un conductor atravesado por el mundo social y un mundo íntimo que también expresa, lo que difícilmente puede expresarse con la palabra. Apoyada en las tesis de Antonio Maxwell (Maxwell, 2017), sobre la Danza, la política y el cuerpo como resistencia, es que, determino para fines metodológicas en la propia experiencia de investigación doctoral, que el cuerpo se encuentra delimitado por una configuración temporal que nos dice algo. Aquí la noción de memoria corporal, que también es transversal al tiempo y por tanto al espacio, el cuerpo es también una preexistencia y no una extensión narrativa. En ese sentido, fue interesante pero a la vez un experimento que podría considerarse como arriesgado, el no centrar mis indagaciones en el intercambio de técnicas tradicionales desde el Trabajo Social, como el taller, el curso, la entrevista, la encuesta o la promoción de Grupos Focales, sino encontrar a partir de las corporalidades y sus propias expresiones las relaciones de esa mediación subjetiva, en la identificación de expresiones corporales de desahogo o de dolor o de grito ahogado o de impotencia, mismas que me permitieron profundizar en las categorías analíticas propuestas en la tesis como resultados de la investigación doctoral.

de intervención fácil de abordar. La falta del desahogo corporal de la emotividad contenida, el desgaste en su proceso de lucha y de exigibilidad, la constante, resiliente e incansable movilización que no es contención, pero sí un mecanismo de sostenimiento de su propia existencia, fueron posibilidades de aprendizaje para mí; trabajar el sentir desde el dolor de la Desaparición Forzada, me condujo a la identificación sobre la importancia que tiene la corporeidad y su cruce con las luchas de Exigibilidad y Justiciabilidad, procesos de acción colectiva que me permitieron desde ahí poderme acercar a la vivencia política de las víctimas, en su Digna Rabia, y por tanto su incansable acción-movilización.

A las madres y padres de Ayotzinapa, sus juventudes normalistas, rebeldes pero leales, así como a otras madres en búsqueda de sus desaparecidos, que aun en mis propios momentos más oscuros, me arrojaron... sigo y seguiré aprendiendo de ustedes, de sus formas de resistencia que significan epistemologías para dignificar y afirmar la vida. Y por supuesto a Pati de Marco y a Alfredo Carballada que también me han brindado algo más que una tutoría, su amistad sincera y fraterna de colegas. Gracias por entenderme y no coartar, la libre y diversa creación y recreación de las ideas.
Dedicatoria final

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, T. (2005). Dialéctica Negativa. La jerga de la autenticidad. Madrid: Akal.
- Adorno, T. (2008). Crítica de la Cultura y Sociedad. Barcelona: Akal.
- Bernler and Johansson, B. (1988). Teoría para el Trabajo Psicosocial. Suecia: Espacio y EPAL.
- Bourdieu y Sayad, P. (2017). El Desarraigo. La violencia del

capitalismo en una sociedad rural. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

- Carballeda, A. (2004). La intervención en lo Social y las nuevas formas de padecimiento. Rio de la Plata, Argentina.
- Carballeda, A. (2012). La intervención en lo social / exclusión e intervención en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires, Argentina.: Páidos.
- Contreras Villaseñor, J. (20 de 02 de 2016). Notas de registro de campo. 1 Coloquio de Filosofía de la Danza, mesa sobre Danza y política. Ciudad Universitaria CDMX, Facultad de Filosofía y Letras UNAM.
- Contreras Villaseñor, J. (05 de 16 de 2016). Primero coloquio de Danza y Filosofía. Obtenido de Vimeo Danza Net: <https://vimeo.com/166910445>
- De Sousa Santos, B. (2013). Si Dios fuese activista de Derechos Humanos. Madrid: Trotta.
- De Sousa Santos, B. (30 de 05 de 2019). Las luchas por la Igualdad en América Latina. Un nuevo ciclo constituyente. Obtenido de You Tube: https://www.youtube.com/watch?time_continue=2&v=goAzJjs327Y
- Dostoievski, F. (2001). Memorias del subsuelo. Madrid: Siglo XXI.
- Dussel, E. (2011). Filosofía de la Liberación. México CDMX: FCE.
- Dussel, E. (2019). Hacia una nueva cartillo ético política. CDMX: Brigada para leer en Libertad y Fundación Rosa Luxemburgo.
- Fals Borda, O. (2015). Una sociología sentipensante para América Latina. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI-CLACSO.
- González, G. (08 de 07 de 2017). Laboratorio Transdisciplinario de Investigación y Reinención. LATIR. Preguntas y cruces del Trabajo Social y Arte. CIESAS.
- Grecko, T. (2016). Mirar morir. La noche de Iguala. CDMX: Proceso.
- Hernández, A. (2016). La verdadera noche de Iguala. CDMX: Grijalbo.

- León y Krmpotic, A. (2012). Trabajo Social Forense. Balance y Perspectivas. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Maxwell, A. (19 de 01 de 2017). Blog escena corporalidad. . Danza y política. El cuerpo como resistencia en la Danza contemporanea chilena. . Santiago.
- Mbembe, A. (2006). La Necropolítica. Sobre el Gobierno Privado Indirecto. Madrid: Melusina.
- Rozas Pagaza, M. (2001). ¿Cómo asumir el estudio de la Cuestión Social y las políticas sociales en la formación profesional en Trabajo Social? Universidad de Costa Rica.
- Sánchez Zepeda, A. K. (28 de Noviembre de 2019). “Ante la Descorporación y la Anulación, ¡No socavarán nuestra existencia! Pautas hacia la reedificación. Investigación aplicada de Trabajo Social de proximidad con familiares de normalistas asesinados y desaparecidos en el Caso Ayotzinapa, Guerrero, Méxi. Tesis para obtener el grado de Doctora en Trabajo Social. La Plata, Argentina: UNLP.
- Schmitt, C. (2013). Teoría del Partisano. Madrid: Trotta.
- TNI. (27 de 12 de 2017). Crimen uniformado. . Obtenido de Transnational Institute: <https://www.tni.org/en/node/12100>

Rasgos de la participación comunitaria en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México

Features of community participation in the Municipality of Chimalhuacán, State of Mexico

Miguel Bautista Miranda

RESUMEN

El objetivo de este trabajo radica en caracterizar las formas de participación comunitaria que práctica la población que habita en Chimalhuacán, Estado de México. En términos teóricos, el objeto de estudio se aborda desde la teoría de la estructuración, ya que permite el análisis de la estructura en complemento con el sujeto y las reglas del juego que la posibilitan o estructuran; en lo conceptual, se plasma el abordaje del concepto participación comunitaria y sus conceptos operativos. En términos metodológicos, se realizó una investigación de corte cuantitativo, de tipo descriptivo y diseño sincrónico; para aproximarse al objeto de estudio se utilizaron tres técnicas: encuesta, muestra y entrevista estructurada. Para la comprobación de las hipótesis se acudió a la regresión lineal múltiple.

Los hallazgos demuestran que 67.5% de la población manifestó estar integrada a un club o grupo comunitarios en su calle o colonia, con el propósito de tener convivencia y comunicación directa con sus vecinos; 76% se inserta en actividades de limpieza y en actividades religiosas; 21% se organiza con sus vecinos, familiares y amigos para el autoempleo; 76.5% posee una relación de buena a regular con sus vecinos; 33.5% afirmó haberse involu-

crado en coordinación con sus vecinos en alguna o varias actividades comunitarias (organizadas por Antorcha Popular). Por lo que se concluye que la participación comunitaria representa una dimensión altamente desarrollada en torno a la incorporación de la población en actividades en su comunidad y estructuralmente posee rasgos clientelares.

INTRODUCCIÓN

Los sistemas democráticos descansan significativamente sobre la existencia de diversos mecanismos o canales de inclusión de la población en asuntos públicos de orden ciudadano, político, social, comunitario, religioso, cultural y económicos. Se plantea la premisa que a mayor sea el nivel de participación en estos procesos en un país, estado o municipio, aumenta cuantitativa y cualitativamente las características democráticas de un sistema.

El ejercicio de la democracia depende de los roles, de la madurez y la capacidad para la acción de la sociedad, en relación con las instituciones del Estado. Sin la pluralidad, en estas manifestaciones de la participación, la democracia pierde su razón de ser, su representatividad y su legitimidad. El aumento gradual de la calidad en las democracias recientes está vinculado a los procesos de liberalización y apertura política, así como a los intentos de extender el papel central de los ciudadanos en la inserción en los asuntos públicos. Sin embargo, tales intentos no han sido profundizados a todos los niveles, tal es el caso de los procesos participativos en Chimalhuacán, Estado de México. Por tal razón, es importante centrar la atención en las complejas manifestaciones de las modalidades de la participación, en relación al Estado y a las condiciones que este sustenta, para facilitar o constreñir el desarrollo de los procesos participativos y organizativos de orden comunitario.

Ante este escenario se necesita que trabajo social, como una disciplina y profesión de las ciencias sociales y humanas; repen-

semos, abramos el diálogo y la discusión sobre diversos temas, supuestos teóricos y metodológicos que favorezcan dar cuenta de los procesos sociales producto de la interactividad humana; en este sentido, se sitúa la participación comunitaria como un tema relevante, que requiere ser examinado a partir de las diferentes lecturas teóricas, académicas y desde sus propias manifestaciones en la realidad social.

Es importante señalar que esta investigación obedece a la tesis doctoral: La participación polifacética en seis Barrios Nuevos del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México., donde se investigaron cinco dimensiones participativas en el municipio de Chimalhuacán: política, comunitaria, ciudadana, social y autónoma. Es necesario resaltar que para este artículo sólo se da cuenta de la participación comunitaria.

El objetivo de este artículo radica en caracterizar la participación comunitaria que practica la población que habita en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, vista desde el marco de referencia de la relación Estado-sociedad, así como de las necesidades y aspiraciones de los miembros de una sociedad. La pregunta que guió el proceso de la investigación fue ¿cuáles son las características de la participación comunitaria que practica la población que habita este municipio? La hipótesis de investigación que se verificó vislumbra que la participación comunitaria es un mecanismo para la atención de los problemas y necesidades sociales en esta localidad.

En este sentido este documento se divide en cinco secciones. En la primera se presenta el marco teórico conceptual el que hace referencia a la teoría de la estructuración y a la categoría de análisis participación comunitaria; en la segunda se muestra el contexto de Chimalhuacán; en la tercera se desarrolla el diseño metodológico, en la cuarta se da cuenta de los resultados de la investigación y en la quinta se expresan las conclusiones. Así mismo se incluyen las fuentes de consulta.

LA PARTICIPACIÓN: LA MIRADA TEÓRICA DE LA ESTRUCTURACIÓN

La teoría de la estructuración como bagaje teórico central permite en términos sociológicos, el análisis de la estructura (instituciones) en complemento con el sujeto (vida cotidiana) y las reglas del juego que posibilitan o estructuran el ejercicio de la participación comunitaria. Así mismo, facilita el planteamiento de las distintas formas de articulación de la sociedad con el Estado, una de las cuales se expresa a través de la participación comunitaria (Giddens, 2006).

En este contexto, el caso de estudio requirió de una teoría que permita comprender al mismo tiempo el ejercicio de la participación comunitaria y sus interrelaciones dentro del sistema estructurado de instituciones, así como construir una interpretación capaz de unir la acción de los individuos en actividades públicas con la existencia de una sociedad, de un sistema, de una estructura, que atiende o soluciona las necesidades que se le presentan al individuo dentro de su vida cotidiana.

Este enfoque teórico permite comprender el significado actual de la participación comunitaria, entendida como acción social con características de responsabilidad, permanencia, reflexividad, análisis de su entorno, entre otras, necesarias para recuperar los elementos del individualismo, colectivismo y enfoques estructurales que orientan al tema de la libertad y orden social (Giddens, 1987).

De igual manera, manifiesta la posibilidad de analizar cómo los sujetos al ejercer la participación comunitaria, se sirven de las propiedades de la estructura para la satisfacción de sus necesidades, así como para replantear la relación Estado-sociedad. Por último, permite la interpretación y comprensión de la participación a través de los actores, situándolos estratégicamente en lo comunitario, en función de las condiciones globales de reproducción del sistema, ya sea para mantener las cosas como están o para cambiarlas (Giddens, 2006).

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación comunitaria, se orienta a tener parte en alguna actividad pública en acciones de carácter asistencialista ejecutadas por los ciudadanos mismos, puede suponer una relación con el Estado para satisfacer necesidades básicas para la reproducción social en cuestiones vinculadas a su vida más inmediata en la intervención de por lo menos dos sujetos (Estado-sujeto comunitario) (Cunill, 1991).

La participación comunitaria, es aquella que:

Puede suponer una relación con el Estado, o no, pero que tiene un sentido meramente de impulso asistencial de acciones que, en definitiva, son ejecutadas por los ciudadanos mismos y que, en general, están referidas a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata (Cunill, 1991, p.45).

En esta definición, la variante radica en el objetivo de la acción, en el carácter asistencialista que ésta representa, así como en el tipo de necesidades a las que responde, las cuales se refieren a las necesidades básicas para la reproducción social.

CONCEPTOS OPERATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Una actividad es el conjunto de acciones de una o varias personas, institución gubernamental o asociación de la sociedad civil, que se llevan a cabo para cumplir objetivos o metas de un programa o subprograma.

La actividad pública es un conjunto de actividades realizadas por individuos en tanto ciudadanos, ya sea para plantear algún problema o necesidad social, informar sobre la gestión ante el Estado y sus instituciones.

La comunidad sirve para designar una agregación social o conjunto de personas que, en tanto habitan en un espacio geográ-

fico delimitado y delimitable, operan en redes de comunicación dentro de la misma, pueden compartir equipamientos y servicios comunes y desarrollan un sentimiento de pertenencia o identificación con algún símbolo local.

La comunidad brinda a través de la participación el involucramiento de la familia, medio laboral, organizaciones voluntarias, las asociaciones de base, las organizaciones religiosas, culturales, sindicales o políticas para que las personas puedan realizar sus actividades cotidianas (Ander-Egg, 1995).

El subgrupo posee muchas características de la sociedad, pero en pequeña escala y con intereses comunes menos amplios y coordinados, encontramos la característica del área territorial, un grado considerable de conocimiento y contacto interpersonal, así como cierta base espacial de cohesión que la separa de los grupos vecinos (Pratt, 1984).

El término acciones asistencialistas, se utiliza para designar un conjunto de servicios prestados a aquella parte de la población que tiene problemas que no puede resolver por sí misma, se hace referencia al conjunto de actividades gubernamentales o particulares que tienen la finalidad de prestar ayuda a individuos y grupos necesitados social y/o económicamente (Ander-Egg, 1995).

Las necesidades básicas, se refieren a la manera como los seres humanos se relacionan entre sí, a nivel familiar, con amigos y con otras personas en general, en las que destacan las siguientes: núcleo social básico (familiar), vivir en grupo y socializarse, contacto humano, participación, solidaridad, dar y recibir amistad, acceso a la información, entorno físico estimulante, aprobación social, reconocimiento, educación, aprendizaje, deporte, trabajo, etcétera (Ander-Egg, 1995).

La acepción de vecino, refiere a una persona que vive relativamente cerca de otra, en un sentido estricto es un término que se aplica a las personas cuyas casas están contiguas; en un sentido más amplio se aplica a los habitantes de una misma calle, colonia o barrio (S/A, 2009).

El carnaval, es una celebración pública que tiene lugar inmediatamente antes de la cuaresma cristiana, con fecha variable (desde finales de enero hasta principios de marzo según el año), combina algunos elementos como disfraces, desfiles y fiestas en la calle (Barrera, 2011).

La comparsa, es aquella que representa a un grupo de personas que, ataviadas con llamativos trajes multicolores, bailan y cantan al son de la música mientras recorren las calles de cualquier ciudad (Silvia, 2014).

El término andancia, hace referencia a aquellos que desfilan disfrazados de animales, monstruos y personajes ficticios de la televisión. La mayoría de los participantes son hombres que además utilizan accesorios y prendas de mujer para bailar al ritmo que toca la orquesta o banda y, mientras avanzan van saludando y tomándose fotografías con el público que los recibe con alegría (Santiago, 2017).

EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN

Chimalhuacán se localiza en la parte central del Valle de México, en la zona oriente del Estado de México y al oriente de la Ciudad de México; tiene colindancia con el municipio de Texcoco, Chicoloapan, La Paz y Nezahualcóyotl (H. Ayuntamiento de Chimalhuacán., 2016).

Por su ubicación, Chimalhuacán tiene un carácter estratégico, ya que forma parte de las 17 ciudades periféricas de la Ciudad de México en el Valle Cuautitlán- Texcoco. (H. Ayuntamiento de Chimalhuacán., 2016). Sin embargo, al ser una ciudad periférica y de alta marginalidad, posee una serie de problemas sociales como la pobreza, la falta de acceso a la canasta básica, la inseguridad pública, la contaminación del aire, suelo y agua, la irregularidad del suelo, la insuficiencia de los servicios públicos, la basura, la alta densidad de fauna nociva en las calles, entre otras. Situaciones que han desencadenado procesos organizativos y participativos

de orden político y comunitario con tientes clientelares, ligados a la organización sociopolítica priista Antorcha Popular.

DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

De acuerdo al (H. Ayuntamiento de Chimalhuacán., 2016), El municipio se divide territorialmente por 1 cabecera municipal, 3 villas, 5 barrios antiguos, 33 barrios nuevos, 43 colonias, 13 fraccionamientos, 9 parajes, 2 ejidos y 2 zonas comunales urbanizadas, que en total suman 111 comunidades.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

De acuerdo con el INEGI (2015) la población es de 679 811 habitantes, de los cuales 48.2% hombres y 51.8% mujeres. Chimalhuacán se compone primordialmente por población joven, 32.31% menores de 14 años; 29.03% en el rango de 15 a 29 años; 33.9% está entre los 30 59 años y; 4.77%, es mayor de 60 años (H. Ayuntamiento de Chimalhuacán., 2016).

Esta distribución demográfica ha generado una serie de problemas sociales como la falta de empleo, la insuficiencia de los servicios públicos, falta de oportunidades educativas, insuficientes servicios de salud. Situaciones que han promovido prácticas organizativas y participativas en tres direcciones: la población en sus comunidades, los grupos sociopolíticos como la Antorcha Popular y las orientadas a través de las autoridades del gobierno municipal y estatal; articulaciones que han hecho frente a las dificultades sociales en la demarcación.

LA MIGRACIÓN EN CHIMALHUACÁN

De acuerdo con datos del INEGI, en 2015 el municipio contaba con una población de 679 811 habitantes, incluyendo migrantes provenientes principalmente del Distrito Federal y de algunos

estados de la república, como: Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Chiapas y Guanajuato (H. Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán, 2006). En términos participativos esta importante migración a traído consigo diversas y complejas formas de participación, ya que la población no migra solo con sus pertenencias, sino también con sus experiencias participativas, organizativas y de inserción a los asuntos públicos, como son las mayordomías, los tequios, la celebración de fiestas religiosas, los carnavales, las andancias, los negocios familiares, las defunciones comunitarias entre otras.

EL EMPLEO EN CHIMALHUACÁN

Las caracterización de la situación en que se encuentra el empleo al interior del Municipio, así como su inserción en las actividades económicas, es insuficiente para sus habitantes, gran parte de la población tiene que trasladarse a lugares fuera del municipio en busca de mayores opciones de trabajo, por lo que sus ingresos económicos se ven disminuidos (H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2016).

ASPECTOS CULTURALES

Chimalhuacán es considerado como un municipio pluricultural por la radicación de los diferentes grupos étnicos que se fueron estableciendo desde principios de los años 80 a la fecha. Predomina la presencia de expresiones culturales de los estados de Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Querétaro, Michoacán y Jalisco entre otros; la población migrante ha traído consigo la forma particular de participar y organizarse para la celebración de las fiestas religiosas y familiares en sus comunidades de origen.

Las celebraciones culturales, las fiestas religiosas son una tradición que reúne a gran cantidad de la población para festejar a

los Santos Patronos de las iglesias católicas del municipio. Cabe destacar, que la participación de la población en estas fiestas no se vincula con aspectos políticos partidistas, sino más con el asunto público cultural o religioso, donde la población se inserta por voluntad propia, sentido de pertenencia e identidad.

ÍNDICES DELINCUENCIALES

En cuanto a los índices delincuenciales, se registra un promedio de 4,116 delitos denunciados ante el ministerio público, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (2015); entre los que destacan homicidios, lesiones, secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, robos con daño en bienes y otros, los cuales por ser competencia de las autoridades judiciales dependientes del estado, corresponde al municipio incentivar la prevención de la delincuencia, generando programas de prevención en conjunto con la participación comunitaria y la vinculación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia (H. Ayuntamiento de Chimalhuacán., 2016).

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

En Chimalhuacán se practican deportes como el balompié o fútbol soccer, el fútbol rápido, atletismo, pelota vasca y en menor escala el básquetbol, voleibol, béisbol, natación y el frontón entre otras (H. Ayuntamiento de Chimalhuacán., 2016). Por otro lado, existen en el municipio, 33 organizaciones, ligas y clubes deportivos dedicados a la promoción y difusión del deporte. Sin embargo, el crecimiento poblacional rebasa la capacidad de los espacios deportivos requiriéndose incentivar este importante rubro, con este objeto, se prevé el dotar de mayor capacidad de instrucción deportiva, considerando la contratación de instructores de la Escuela Nacional de Entrenadores. Lo que ha detonado la incor-

poración de la población en asuntos de orden deportivo en los espacios comunitarios.

ALGUNOS PROBLEMAS SOCIALES HISTÓRICOS Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En el Municipio de Chimalhuacán, se han presentado una serie de problemas y necesidades sociales como la falta de pavimentación, las inundaciones en época de lluvia, los baches, insuficiente de luz eléctrica, falta de acceso agua potable, inseguridad, alta población de fauna canina, falta de empleos, pobreza, la falta de recolección de desechos sólidos, la falta o deterioro del alumbrado público, recuperación y apropiación de espacios públicos, falta de tratamiento de aguas servidas, adicciones, violencia, contaminación del aire, agua y suelo por su colindancia con los tiraderos de basura de Nezahualcóyotl y con el canal de aguas negra “Río de la compañía”.

Ante estas necesidades, problemas y aspiraciones sociales, en una clara relación entre el Estado y la sociedad civil, las autoridades municipales en concordancia con grupos sociales y políticos han generado estrategias de participación de orden comunitario y ciudadano tendientes a procurar y mejorar este escenario.

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Se realizó una investigación de corte cuantitativo que permitió la caracterización del ejercicio de la participación comunitaria que practica la población que habita en Chimalhuacán, Estado de México. Es de tipo descriptivo, toda vez que se detallaron los rasgos y formas de participación que practican los habitantes, a través de recurrir a la realidad social donde interactúan los participantes, fue de tipo sincrónica (Pasquino y Bartolini, 1996), ya que la recopilación de la información en un sólo momento o tiempo, en un espacio determinado, en una medición única: enero a mayo de 2019.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para abordar el objeto de estudio se utilizaron tres técnicas: encuesta, muestra y entrevista estructurada. Respecto a la encuesta, esta técnica consistió en la elaboración de un cuestionario de 44 preguntas cerradas, dividido en seis apartados: datos generales (7 preguntas), participación ciudadana (7 preguntas), participación política (14 preguntas), participación comunitaria (7 preguntas), participación social (5 preguntas) y participación autónoma (4 preguntas), orientadas a medir las variables en torno a la participación de la población, lo cual resultó útil para la obtención de datos a partir de su propia experiencia participativa, estuvo dirigida a hombres y mujeres mayores de 18 años, ya que se consideró que a partir de esta edad son ciudadanos en pleno uso de sus derechos cívico-políticos.

En relación a la muestra, fue de tipo probabilística-estratificada y se consideraron las siguientes características y propiedades en la unidad de análisis: lugar de residencia, ocupación, tiempo de residencia y sexo, de los cuales resultaron 379 instrumentos.

En torno a la entrevista estructurada, consistió en la construcción de dos guías de entrevista, que permitieron profundizar cualitativamente en la información sobre las variables en torno a la participación comunitaria de la población, y estuvo dirigida a informantes comunitarios.

ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el análisis e interpretación de los resultados se recurrió a la codificación y graficación de los datos emanados del cuestionario, se realizó en el programa estadístico SPSS versión 20. Para el análisis se acudió a la estadística descriptiva para cada una de las variables contempladas en el estudio y posteriormente se procedió a la descripción de las correlaciones entre éstas.

Para la comprobación de las hipótesis planteadas en este trabajo

de investigación, se utilizó la técnica de regresión lineal múltiple.

RASGOS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN CHIMALHUACÁN

En este apartado se plasman los resultados de la investigación generados a través del análisis e interpretación de la información teórica, contextual, metodológica y empírica. Los rubros que la estructuran son: participación en clubes o grupos comunitarios, percepción comunitaria de las relaciones entre vecinos, participación en actividades comunitarias entre vecinos, participación en actividades comunitarias de orden económico y diálogo con los autores en torno a la participación comunitaria.

LA DIMENSIÓN COMUNITARIA DE LA PARTICIPACIÓN

La dimensión comunitaria de la participación, se debe entender como las actividades públicas de carácter asistencialista en las cuales se integra la población, en acciones ejecutadas por los mismos ciudadanos en las que se puede suponer o no una relación con sus autoridades municipales para satisfacer necesidades o alcanzar aspiraciones básicas para la reproducción social, tales como: vivir en grupo y socializar, contacto humano, solidaridad, dar y recibir amistad, acceso a la información, entorno físico estimulante, aprobación social, reconocimiento, educación, aprendizaje, servicios públicos, alimentación, seguridad, celebraciones religiosas, actividades culturales, deportivas y proyectos productivos, entre otros asuntos vinculados a su vida más inmediata como por ejemplo el hogar, la calle, la colonia, el pueblo, el ejido o comunidad. En esta acción participativa se vislumbra la relación cara a cara entre vecinos, ciudadanos, autoridades municipales, actores religiosos, comunitarios, deportivos y culturales.

PARTICIPACIÓN EN CLUBES O GRUPOS COMUNITARIOS

67.5% de la población manifestó estar integrada a un club o grupo comunitarios en su calle o colonia, con el propósito de tener convivencia y comunicación directa con sus vecinos a través de acciones como las celebraciones religiosas, actividades deportivas, eventos culturales y de mejoramiento a las condiciones físicas de la comunidad, acciones que les permite el reconocimiento entre vecinos que habitan en la misma calle y en ocasiones de otras de la misma colonia, en estos encuentros se fomentan aspectos como la solidaridad, respeto, tolerancia y trabajo comunitario, además de desarrollar sentimientos de pertenencia o identificación con lo local. Sin embargo, el 32.5% de la población prefiere no participar en ninguna actividad de convivencia con sus vecinos de la calle o de la colonia, debido a que no siente empatía por realizarlas o por la inseguridad pública que les aqueja.

Los tres principales clubes o grupos comunitarios en los que participa la población son: 17.4% en el que se incluyen en agrupamientos religiosos, con la finalidad de manifestar libremente el culto religioso de su preferencia (primordialmente católico) en las principales iglesias que se encuentran establecidas en la comunidad; 14.2% se organizan entre amigos y vecinos en clubes o equipos de fútbol y básquetbol principalmente, los que se practican cada fin de semana en los deportivos y canchas situados en Chimalhuacán, como por ejemplo la Unidad Deportiva Las Flores, Cancha de Fútbol México, Cancha de Fútbol de Fútbol Rápido del Barrio Xaltipac. Cabe señalar que, en los espacios de participación citados, la población no se articula con sus autoridades municipales sino con actores religiosos y deportivos; 12.1% se inserta en grupos culturales, con el fin de celebrar sus tradiciones, en los que destacan las comparsas, andancias y carnavales; actividades que se ofrecen principalmente por familias con un alto nivel económico y con tradición histórica, es importante señalar que dichos grupos se caracterizan por desarrollar relaciones cara a cara entre

sus miembros, vínculos que permiten desarrollar solidaridad, respeto y pertenencia.

La probabilidad de insertarse en la participación en organizaciones, clubes o grupos comunitarios en su calle o colonia, aumenta sí se relaciona con las siguientes variables sociodemográficas: colonia de residencia, cuando el tiempo de residencia oscila entre los 1 a 10 años, cuando la escolaridad es secundaria y bachillerato, cuando la ocupación es ama de casa y comerciante, en tanto a las variables sexo y estado civil no se encontraron ninguna relación.

PERCEPCIÓN COMUNITARIA DE LAS RELACIONES ENTRE VECINOS

Las principales características que definen la relación entre vecinos que habitan en la misma calle o colonia, se reflejan en comunicación e interacción cotidiana en la solución de sus necesidades y aspiraciones inmediatas a través de la actividad participativa, lo que se visualiza de la siguiente manera: 54.4% argumentó que la relación con sus vecinos la considera de respeto en su convivencia diaria, ya que manifestaron no haber tenido ningún conflicto, sino por el contrario, cuando se presentan problemas como por ejemplo el vandalismo o el robo a casa habitación se resuelven a través de la organización y trabajo en conjunto; 18.7% socializó que el trato es de amistad, ya que viven en armonía, debido a que se tienen los mismo intereses y en todo momento coinciden e intercambian algunas ideas en torno a diversas necesidades, como por ejemplo salir a recrearse en los mismos parques, apoyarse cuando se presenta alguna situación desagradable y realizar festividades en conjunto; 16.1% tiene un trato de tolerancia con sus vecinos de la calle o colonia, con la única finalidad de mantener la paz entre sus vecinos, ya que no con todos es posible tener una buena relación, es por eso que se manifestó que solo se llegan a saludar por cortesía

Las relaciones entre vecinos mejoran cuando se toman en cuenta las siguientes variables sociodemográficas: cuando el tiempo de

residencia oscila entre los 30 a 40 años, cuando se es del sexo femenino, cuando el grado máximo de estudios es la secundaria, cuando se posee un empleo estable y el estado civil es casada; características en la población que influyen de manera determinante en la relación entre vecinos.

Con base en lo anterior, 76.5% mencionó que la relación que se establece entre vecinos se puede calificar de buena a regular, valoración que les ha permitido confluír en diversas actividades de organización y participación comunitaria, tales como jornadas de mejoramiento a la comunidad, fiestas religiosas, actividades deportivas y culturales, entre otras, que se han desarrollado al interior de las calles y colonias.

La probabilidad de tener buena o regular relación con sus vecinos en su calle o colonia, aumenta sí se relaciona con las variables sociodemográficas: cuando es mujer, cuando tiene un rango de edad de 29 a 39 años, cuando su estado civil es casada, cuando la escolaridad es bachillerato, cuando la ocupación es ama de casa o comerciante, cuando viven en la colonia Canteros, cuando el tiempo de residencia es de 21 a 30 años.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS ENTRE VECINOS

33.5% afirmó haberse involucrado en coordinación con sus vecinos en alguna o varias actividades comunitarias, como por ejemplo: eventos deportivos, acciones de mejoramiento a su entorno, jornadas de salud o actividades culturales, con el propósito de establecer comunicación y trabajo conjunto entre vecinos y así responder de manera organizada a las necesidades que día a día aquejan a su calle o colonia, sin embargo existe un 66.5% de la comunidad ha manifestado que no se ha enterado de ninguna actividad y por tanto no participa, mientras que otros afirman que no participan, debido a que no les interesa participar con sus vecinos o con algún integrante de la colonia.

Las tres principales actividades comunitarias en las que se invo-

lucra la población al interior de su calle o colonia, se manifiestan de la siguiente manera: 14.2% manifestó unirse a las jornadas de pintura de guarniciones que impulsan sus vecinos con el fin de mejorar la imagen de la colonia y así prevenir accidentes automovilísticos y peatonales por la falta de balizamiento.

6.9% socializó integrarse en jornadas de salud convocadas por los integrantes de la calle o de la colonia con la finalidad de informarse sobre la prevención, educación y fomento de la salud para su bienestar, de acuerdo a sus estilos de vida, en nutrición, salud sexual, reproductiva y salud bucal.

6.6% exteriorizó en actividades como la poda y tala de árbol en donde se involucran todos los integrantes de la calle o colonia, debido a que la tala tiene diferentes razones; seguridad para los vecinos, saneamiento de las calles y estética de la comunidad. Aunque la poda por seguridad es la más común ya que se previenen delitos que se pueden presentar en dado caso, como por ejemplo el robo a casa habitación, de vehículos o transeúntes. Además de estética y calidad para la imagen urbana de la calle y colonia.

5.8% declaró que realiza otras actividades con sus vecinos como talleres de costura, de mecánica, juegos de mesa (ajedrez) y ejercicio al aire libre en la calle o colonia. La probabilidad de insertarse en jornadas comunitarias, aumenta sí se relaciona con las variables sociodemográficas: colonia de residencia, cuando son mujeres, cuando tienen un tiempo de residencia de 1 a 10 años, cuando la escolaridad es bachillerato, cuando la ocupación es ama de casa, cuando tiene un rango de edad entre 18 a 28 años y cuando su estado civil es casada.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE ORDEN ECONÓMICO

Uno de los problemas graves que enfrentan los habitantes de Chimalhuacán, es el desempleo, ya que el municipio no cuenta con las fuentes de empleo para atender la demanda de la población, en este sentido, 21.9% indicó que se ha organizado con sus vecinos,

familiares o amigos, con el propósito de realizar actividades económicas para auto emplearse y así contribuir a la economía familiar.

Respecto a lo anterior, de revelan seis principales actividades de autoempleo que realiza la población en organización con sus vecinos o familiares los cuales son: 5.8% respondió apoyar a la economía a través de una cocina económica o de puestos de comida en vía pública en coordinación con la familia, amigos o vecinos; 5.5% indicó dedicarse a la venta de dulces en la puerta de su casa, aunque manifestó que es un empleo poco remunerado, pero que se puede apoyar para cubrir las necesidades básicas, como por ejemplo comprar detergentes para la limpieza del hogar y aportar para gastos alimenticios; 4.0% refiere a la venta de artículos para el hogar por su cuenta o por catálogo, debido a que esta modalidad económica es de forma inmediata en términos de ganancias; en cuanto a las tres actividades restantes los vecinos, amigos y familiares refieren que 3.2% se dedica a la venta de zapatos, el 2.9% refirió haber establecido una tienda como negocio, ya que ésta sirve como fuente de empleo para los miembros de la familia y como sustento de la misma; 2.9% indicó dedicarse a la venta de perfumes, ya que es forma es práctica de ganar dinero y a que absorbe una menor cantidad de tiempo. 75.7% mencionó que no tiene ningún interés en realizar algún tipo de actividad económica en relación con vecinos de su calle o colonia.

La principal motivación que impulsa a participar a la población tanto de manera individual u organizada con sus vecinos o familiares en las actividades mencionadas, se vislumbran de la siguiente manera: 11.6% coincidió en desarrollar dichas acciones económicas de autoempleo porque el dinero no alcanza, así como para apoyar a la economía familiar y de esta manera aspirar a cubrir las necesidades básicas como por ejemplo alimentación, educación, vestido, vivienda, entre otras, que se requieren para vivir dignamente.

La probabilidad de emprender una actividad económica entre

familiares, vecinos o amigos en su calle o colonia aumenta cuando se relaciona con las variables sociodemográficas: es de género mujer, cuando tiene un rango de edad de 40 a 50 años, cuando su estado civil es casada, cuando su escolaridad es bachillerato, cuando su ocupación es ama de casa, cuando es de la colonia Tlatelco y el tiempo de residencia oscila entre los 21 a 30 años.

DISCUSIÓN CON LOS AUTORES

Resulta necesario apuntar, que la participación comunitaria es potentemente desarrollada, como lo señala Álvarez (2006), en torno a la incorporación de la población de manera individual o colectiva en actividades en su comunidad, como por ejemplo la pinta de guarniciones, celebraciones religiosas, jornadas de salud, abasto popular, gestión de servicios públicos y combate a la inseguridad pública principalmente, acciones tendientes al desarrollo comunitario que develan una relación cara a cara y posibilitan el desarrollo del sentido de pertenencia en asuntos locales, responsabilidad y compromiso entre vecinos, además, de compartir de acuerdo a Sandoval (2006), aspectos de integración, identidad, cultura y seguridad, basados en valores como la amistad y el respeto en las relaciones comunitarias.

En relación a lo anterior (Tapia, 2017), utiliza los conceptos de lo popular y de pueblo, que llevados al caso de Chimalhuacán, implican posiciones dentro de las estructuras sociales y que están ligadas al nombrar colectividades que comparten una misma identidad, cultura e historia y, que han logrado beneficios colectivos en las comunidades, como es la incorporación de servicios públicos, regularización de la tierra, celebración de fiestas religiosas y culturales, por señalar algunas.

Otro dato que resulta necesario denotar, refiere que, a través de la organización y participación entre vecinos, familiares o amigos, se han podido construir redes comunitarias para la creación de fuentes de trabajo como por ejemplo cocinas económicas, venta

de flores, pequeños talleres de costura, tiendas y venta de dulces, que atienden o aminoran la falta de empleo en Chimalhuacán. Procesos en los que Bolos y Ziccardi (2006), distinguen que la población no sólo ha desarrollado su capacidad de exigencia, sino que también ha desplegado un contenido propositivo para la atención de demandas específicas. Con base en lo anterior, se puede decir que la población ha desarrollado la solidaridad, el reconocimiento y el respeto entre vecinos. Al respecto, el 76% afirmó participar con sus vecinos en actividades de limpieza en su calle o colonia y en actividades religiosas. Aunado a la idea de atender las diversas necesidades y problemáticas que se presentan en las calles y colonias, día a día.

De acuerdo a la información vertida en las entrevistas estructuradas y en correspondencia con lo que plantea Ziccardi (2006), se observa una alta participación comunitaria subordinada al grupo sociopolítico Antorcha popular y al único partido político que ha gobernado el municipio (PRI), la cual se manifiesta a través de la relación clientelar y corporativista que guardan los diputados federales y locales, síndicos, regidores y líderes políticos, con los actores comunitarios: padre de la iglesia, administración pública, líderes comunitarios, presidentes de ligas deportivas y los propios vecinos, a través de diversos recursos tales como materiales de construcción, dinero, trofeos y balones deportivos, entre otros, que posibilitan la ejecución de las actividades antes descritas, con el fin de acrecentar su capital político para los diversos comicios electorales que se presentan en Chimalhuacán y en el Estado de México.

En este sentido Chatterjee (2017), manifiesta que a pesar de que los espacios de tierra son ocupados de manera ilegal, como el caso de los barrios nuevos en Chimalhuacán, el gobierno municipal les da acceso a la electricidad y les incorpora otros servicios públicos municipales, no porque tengan derecho a ellos, sino porque las autoridades hacen un cálculo político de costos y beneficios.

CONCLUSIONES

En lo que respecta a la teoría de la estructuración permitió comprender los ejercicios participativos comunitarios y sus interrelaciones dentro de un sistema clientelar y corporativo estructurado a partir del gobierno municipal y operado por la organización sociopolítica Antorcha Popular. Mecanismos que han permeado los procesos organizativos y participativos de orden comunitario al interior del municipio; posibilitando el acceso de la población a los servicios públicos, celebración de festividades religiosas, culturales y recreativas, regularización de la tierra, a la canasta básica, por citar algunos.

Por tanto, manifestó la posibilidad de analizar cómo los sujetos al ejercer la participación comunitaria, se sirven de los canales establecidos para la satisfacción de sus necesidades y problemáticas sociales, alcanzar sus aspiraciones, sin lograr replantear la relación Estado-sociedad. Al mismo tiempo orientó la comprensión del significado actual de la participación comunitaria como acción social, noción necesaria para recuperar los elementos del individualismo, colectivismo y enfoques estructurales en los ejercicios participativos.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que la complejidad de la participación comunitaria en Chimalhuacán, se puede entender a través del análisis de las estructuras políticas con relación a los diversos actores comunitarios. Por lo anterior, la participación comunitaria posee una característica estructural, que establece su funcionamiento a través de las reglas, mecanismos y canales políticos, donde los actores políticos influyen clientelaramente en lo comunitario.

En lo que respecta al contexto, se advierte que Chimalhuacán, a través de su desarrollo histórico ha sufrido múltiples necesidades, entre la que destacan cubrir el déficit y regularización de vivienda, la construcción de la infraestructura urbana para acceder a servicios públicos básicos, inseguridad pública, inundaciones, la falta de separación de residuos sólidos, por ejemplo. Situaciones que

han detonado y caracterizado a los procesos organizativos y participativos de orden comunitario, para hacerles frente y así aspirar a mejores condiciones de vida.

En cuanto a la participación comunitaria, se concluye que representa la dimensión potentemente desarrollada en el municipio, en torno a la incorporación de la población de manera individual o colectiva en actividades en su comunidad, como por ejemplo la pintura de guarniciones, celebraciones religiosas y culturales, jornadas de salud, abasto popular, gestión de servicios públicos y combate a la inseguridad pública principalmente, acciones tendientes al desarrollo comunitario que develan una relación cara a cara y posibilitan el desarrollo del sentido de pertenencia en asuntos locales, responsabilidad y compromiso entre vecinos, además, de compartir aspectos de integración, identidad, cultura y seguridad, basados en valores como la amistad y el respeto en las relaciones comunitarias.

A través de la organización y participación entre vecinos, familiares o amigos, se han podido construir redes sociales para la creación de fuentes de trabajo como por ejemplo cocinas económicas y venta de dulces, que atienden o aminoran la falta de empleo en Chimalhuacán, procesos que vislumbran que la población no sólo ha desarrollado su capacidad de gestión, sino que también ha desplegado un contenido propositivo para la atención de demandas específicas. Con base en lo anterior, se puede decir que la población ha desarrollado la solidaridad, el reconocimiento y el respeto entre vecinos. Las variables sociodemográficas que influyen de manera determinante para que la población se inserte en asuntos públicos en su comunidad son: cuando los vecinos viven en las colonias Canteros y Tlatelco, cuando es del sexo femenino, el tiempo de residencia oscila entre los 11 a 30 años, la escolaridad es de secundaria y bachillerato, la ocupación es ama de casa, el rango de edad es de 18 a 39 años y estado civil es casado. Tienen mayores probabilidades de insertarse en asuntos públicos de orden comunitario.

FUENTES DE CONSULTA

- Alabant, A., García, S., & Giner, S. (1994). *Clase, poder y ciudadanía*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Alarcón, P. (2015). *Participación ciudadana y Desigualdad*. Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados Madrid.
- Álvarez, L. (1997). *Participación y Democracia en la Ciudad de México*. México: La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades / UNAM.
- Álvarez, L. (2006). *Democracia y Exclusión*. Caminos Encontrados en la Ciudad de México . México : UNAM-UAM-UACM-INAH-Plaza y Valdés, S.A. de C.V.
- Álvarez, L. (2017). *Pueblo, Ciudadanía y Sociedad Civil: Aportes para un Debate*. (UNAM, Ed.) Ciudad de México : Siglo XXI.
- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social* . Argentina: Lumen Humanitas .
- Aquín, N. (2005). *Reconstruyendo lo Social: Prácticas y Experiencias de Investigación*. Argentina: Espacio.
- Barrera, G. (2011). *El Carnaval Orígenes e Historia*. Artículo 7, Expresión Libre con Responsabilidad. Obtenido de <https://a7.com.mx/index.php?notaid=6407>
- Bautista, M., Carreón, G. J., & Hernández, V. J. (2013). *La Complejidad de la Participación: Política, Ciudadana, Comunitaria, Social y Autónoma*. México: Díaz de Santos.
- Bautista, M., Umbral, M., Sánchez, M., & Hernández, J. (2014). *Dimensiones Democráticas en la Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México*. México: UAAC.
- Bautista, M., Umbral, M., Sánchez, M., & Hernández, J. (2014). *La Participación Política en Nezahualcóyotl, Estado de México*. México: UAEM-UAPCH.
- Bolos, S. (2006). Los Movimientos Sociales, Actores de la Democratización en la Ciudad. En Á. L., *Democracia y Exclusión. Caminos Encontrados en la Ciudad de México* (págs. 73-89). México: UNAM-UAM-UACM-INAH-Plaza y Valdés, S.A de C.V.
- Canto, M. (2007). Participación Ciudadana: la Gobernanza de las Sociedades Complejas. En J. Calva, *Democracia y Gobernabi-*

lidad. México: Porrúa-UNAM.

- Canto, M. (2008). *Gobernanza y Participación Ciudadana en las Políticas Públicas frente al reto del Desarrollo Política y Cultura*. (U. A. Xochimilco, Ed.) Redalyc(30), 9-37.

- Chatterjee, P. (2017). Democracia, Populismo y Administración Política de la Acumulación Primitiva. En L. Álvarez, *Pueblo, Ciudadanía y Sociedad Civil. Aportes para un Debate* (págs. 21-39). Ciudad de México: SIGLO XXI: UNAM.

- Chávez, J., & Castro, M. (2009). *Cultura de Participación y Construcción de Ciudadanía*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Centro de Estudios de la Mujer, Escuela Nacional de Trabajo Social : Miguel Angel Porrúa.

- Chimalhuacán, H. A. (2018). *Departamento de Enlace con Delegados Municipales y Consejos de Participación Ciudadana de Municipio de Chimalhuacán* . México : H. Ayuntamiento de Chimalhuacán .

- Collin, L. (17 de Enero de 2009). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la Invisibilidad al protagonismo*. Recuperado el 03 de Octubre de 2018, de Nuevo Mundo Mundos Nuevos: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/47723#authors>

- Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana: Dilemas y Perspectivas para la Democratización de los Estados Latinoamericanos*. Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

- Dos Santos Gaspar, F. (2001). *La Teoría Social de Anthony Giddens: Una Lectura de la Constitución de la Sociedad*. Buenos Aires: Centro de Documentación e Información Ministerio de Economía y Producción H. Yrigoyen.

- Durand, V. (2017). Pueblos Originarios Indígenas y Urbanos: Problemas de Ciudadanía. En L. Álvarez, *Pueblo, Ciudadanía y Sociedad Civil. Aportes para un Debate* (págs. 53-73). México: Siglo XXI: UNAM.

- Gamboa, E. (2006). *Gestión Social: Conceptos, Operación y Dinámica*. Puebla: Cátedra Iberoamericana de Ingeniería Política A. C.

- Giddens, A. (1987). *Las Nuevas Reglas del Método Sociológico*.

Argentina: Amorrortu.

- Giddens, A. (2000). *Modernidad e Identidad del Yo: El Yo y la Sociedad en la Época*. España: Península.
- Giddens, A. (2006). *La Constitución de la Sociedad: Bases para la Teoría de la Estructuración*. Argentina: Amorrortu.
- Giddens, A., & Sutton, P. (2017). *Sociología*. España: Alianza Editorial.
- Giddens, A., & Turner, J. (1991). *La Teoría Social, Hoy*. México: Alianza Editorial.
- Gobierno del Estado de México. (2003). *Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Integración de los Consejos de Participación Ciudadana*. Estado de México: Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Guimares, R. (sep-dic de 1987). *Participación Comunitaria, Estado y Desarrollo; el Difícil Arte de Conciliar lo Conflictivo*. Revista Interamericana de Planificación(83-84).
- H. Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán, E. d.-2. (2006). *Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2006-2009*. México : Nuevo Chimalhuacán .
- H. Ayuntamiento de Chimalhuacán. (2016). *El Plan de Gobierno para la Administración 2016-2018*. México: Nuevo Chimalhuacán.
- Hernández, R. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- IGCEM. (2008-2015). *Secretaría de Salud: Departamento de Estadística* . México: IGCEM.
- IGCEM. (2015). *Información Básica Municipal* . México: IGCEM.
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- INEGI. (2015). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* . México: INEGI.
- INEGI. (2015). *Población y Vivienda: Encuesta Intercensal*. México: INEGI.
- Pasquino, G., & Bartolini, S. (1996). *Manual de Ciencia Política*. España: Alianza-Universidad.
- Pratt, H. (1984). *Diccionario de Sociología* . Mexico: Fonde de Cultura Económica .

Procuraduría General de Justicia del Estado de México. (2015). *Delitos Denunciados ante el Ministerio Público*. Estado de México: PGJEM.

S/A. (28 de julio de 2009). *¿Qué es una Cooperativa?* Obtenido de : <http://www.cavhweb.com/portal/page.php?24>

S/A. (28 de julio de 2009). *Definición de Vecino*. Obtenido de www.femica.org/diccionario/index2.php

S/A. (28 de julio de 2009). *Organizaciones Comunales de Carácter Funcional*. Obtenido de <http://www.hualpenciudad.cl/organizaciones%20comunales%20funcionals.pdf>

Sanabria, G. (julio-diciembre de 2001). *Participación Social y Comunitaria*. Reflexiones. SciELO/Revista Cubana de Salud Pública, 27(2). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662001000200002

Sandoval, G. (2006). *Democracia y Exclusión; Caminos Encontrados en la Ciudad de México: Atención Ciudadana o Participación Ciudadana ¿De quiénes? ¿Para qué?* México: UNAM-UAM-UACM-INAH-Plaza y Valdés, S.A. de C.V.

Santiago, I. (2017). *Aquí el Carnaval Dura Casi Tres Meses*. Obtenido de <https://sipse.com/mexico/carnaval-chimalhuacan-tradiciones-desfiles-edomex-241615.html>

Silvia, E. (2014). *Etiología de la Palabra “Comparsa”*. México: Santillana USA Lenguaje Education Experts. Obtenido de <http://www.santillanausa.com/spanish-classroom/etimologia-de-la-palabra-comparsa-resources-for-your-spanish-classroom.html>

Tapia, L. (2017). Pueblo, Nación y Ciudadanía en Condiciones Multisociales. En L. Álvarez, *Pueblo, Ciudadanía y Sociedad Civil. Aportes para un Debate* (págs. 40-52). Ciudad de México: Siglo XXI: UNAM.

Ziccardi, A. (2006). Ciudades, Asociaciones y Decisiones Públicas. En L. Álvarez, *Democracia y Exclusión. Caminos Encontrados en la Ciudad de México* (págs. 90-108). México: UNAM-UAM-UACM-INAH-Plaza y Valdés, S.A. de C.V.

PARTE III

**Las posibilidades de los enfoques interpretativos
en la producción de conocimiento en el Trabajo Social**

Figuras hermenéuticas en Trabajo Social contemporáneo.

Dr. Víctor R. Yáñez Pereira

RESUMEN

Nuestra premisa es que el cambio de lógicas se traduce en el Trabajo Social contemporáneo. Esto conlleva una constante revisión de sus enfoques, siendo la hermenéutica una matriz teórica capaz de movilizar el saber a través de una política de lenguaje desplegada como acontecimiento y texto (en sus múltiples expresiones). Así, se hacen fructificar figuras discursivas, inspirando el potencial de comprensión sobre lo que dicen y/o silencian en cualquier ámbito de realidad. Entonces, este artículo expone que mientras las figuras hermenéuticas, por el ejercicio crítico de la duda sobre contenidos históricamente situados, rescatan el sentido de luchas discursivas con que la disciplina busca dismantelar los intersticios de la cuestión social. De otro lado, sus antítesis se manifiestan en modelos analíticos y afirmativos, con cánones de verdad universales que normalizan el entendimiento y, por tanto, obstaculizan la emancipación del conocimiento. Eso, nos invita a visitar las pretensiones de validez desde las que se significa y se les ha dado significado a enunciados y argumentaciones que distinguen a Trabajo Social dentro de las ciencias sociales y la intervención en lo social, alentándonos a de-construir el vacío ontológico de sus proposiciones, para interpretarlas y explicarlas en nuestros contextos de intervención e investigación.

PALABRAS CLAVE

Hermenéutica - Comprensión Social - Lenguaje - Trabajo Social Contemporáneo.

INTRODUCCIÓN

El lenguaje hace cosas, construye, “performa” y desata realidades, desde variadas expresividades que abren o constriñen su potencial hermenéutico, en tanto actitud que llama a revelar “algo” oculto detrás de una apariencia o materia, apostándose como esa plegaria a través de la que Salomón pide para sí el “*corazón comprensivo*”. Esto, en tanto facultad de imaginar lo nuevo, que nos allega y reconcilia con lo diferente, evitando la resignación a lo dado por supuesto, como rebelión, resistencia y lucha del sentido contra la certeza del saber y la previsibilidad del conocimiento.

Hacer hablar la realidad por el lenguaje es realizar una acción, es mucho más que decir algo. Lo asumimos como un “atributo performativo” o una performance discursiva que pone el lenguaje en uso, dentro de un contexto socio-histórico y cultural que lo dota de legitimidad y fuerza. De hecho, un fenómeno que se nombra no cobra vida en virtud de una voluntad, sino de un poder discursivo que introduce subjetividad y acción cultural a una esfera comunicativa e intersubjetivamente compartida.

La “performatividad” es, por tanto, una modalidad para trabajar las cualidades representacionales de nuestro lenguaje disciplinar, portado en múltiples textualidades desde las que se forja “un desde dónde”, que ayuda a señalar ciertas influencias teóricas, políticas, éticas e ideológicas de nuestros discursos, mediante las que vamos disputando maneras de comprender, conceptualizar e inquirir las cuestiones sociales y asuntos humanos en ellas imbricados.

Aludimos a figuras discursivas que convocan una constante intencionalidad del comprender, donde la performatividad opera a partir de la puesta en presencia de diversos soportes lingüísticos, de cuyo entramado surgen efectos de verdad, poder, saber que demarcan la acción del discurso. Eso es rescatado por los aportes de la filosofía hermenéutica desde “ser y tiempo” (Heidegger, 1998), sin desestimar los avances en la filosofía del lenguaje

y la filosofía posestructuralista, donde destacan, entre otros, John L. Austin (2008), Judith Butler (2007), Jacques Derrida (1998).

Tengamos presente que la performatividad de figuras discursivas no preexiste, se erige a través del hábito lingüístico de los textos y se revela comprendiendo su constitución argumentativa y proposicional, siempre variables aunque reguladas por normas de inteligibilidad que impactan su publicidad, refrendando significados más que arquitecturas. De este modo, dichas figuras no desaparecen en el formato de la palabra, no se subsumen en la documentación, el artefacto que las almacena, un diseño gramatical o un estilo estructural, son motor de evocación y de fractura a la historia testimoniada.

De hecho, no debemos presuponer en la “figura performada” un puro término teórico, alejado de su objetivación como acción discursiva, ya que puede revelarse, incluso, como estética comunicativa de la vida cotidiana. Así, por ejemplo, la resistencia civil, las nuevas movilizaciones ciudadanas, las identidades de género, la etnicidad, pueden ser ensayadas y reproducidas como epistemologías, pero al mismo tiempo observadas e interpretadas como protestas contra-hegemónicas, desarrollos barriales, conflicto de tierras, etc., componiendo textos que incitan a su reconocimiento sustantivo y no banal¹.

En esta perspectiva, las figuras no son homogéneas, tampoco inmediatas. Sus diferencias acusan bifurcaciones entre tradición, descubrimiento e invención, configurándose desde tramas tanto mensurables como observables y aprehensibles, pues van formando principios explicativos sobre lo que sus supuestos plantean. De ahí que mientras la figura hermenéutica proyecta sentidos ocultos en lenguajes que enlazan palabras a explicaciones y estas a conjeturas de base así como a posibilidades de recontextuali-

¹ El texto ha de entenderse como escenario desde donde se forjan, se entretajan y se enredan cualidades enunciativas, campos de argumentación y fuerzas proposicionales, que pueden donarse a instancias de interpretación y explicación, inclusive las que parten en una zona basal de pre-comprensión para, progresivamente, extenderse hacia una comprensión menos ingenua y más profunda.

zarles, sus opuestos estriban en aserciones cristalizadas o, bien, principios binarios de análisis alejados de la síntesis o la contradicción y viceversa, lo que no impide que todas puedan ser leídas en las propias enunciaciones de Trabajo Social contemporáneo.

En términos generales y poco ambiciosos, este artículo expone la existencia de figuras, contra-figuras e infra-figuras hermenéuticas que se cruzan y transitan en la investigación e intervención, por lo que sus razonamientos argumentativos ameritan revisión, fructificación y/o refutación. Como diría Karsz, estas figuras se alimentan recíproca e indefinidamente:

“[...] Aunque a veces cada una excluya a la otra, esto implica la presencia, nunca del todo muda, de la figura opuesta. Difieren en todo, pero sus diferencias se definen, en parte, unas contra otras y gracias a ellas” (KARSZ, S., 2013: 96).

En rigor, comprenderlas posibilita poner en escena no sólo gnoseologías, sino ante todo sus ontologías, con miras a dismantelar o de-construir maquinarias intelectuales, dispositivos y prácticas lingüísticas por medio de las que los textos se convierten no sólo en fuentes de conocimiento sino, sobre todo, en memoria colectiva.

1. SOBRE LA FIGURA HERMENÉUTICA EN TRABAJO SOCIAL CONTEMPORÁNEO.

Los debates y desarrollos sobre el lugar contemporáneo de la hermenéutica se han dinamizado desde el año 1960, con la publicación de la obra “Verdad y Método” de Hans-George Gadamer, asentada en el trabajo divulgado por Martín Heidegger desde la década del ‘20. Ahí se abre un criticismo u horizonte de lenguaje, desde el que nuestros umbrales de comprensión pueden irse despertando, expandiendo y enriqueciendo. Comprender no es un

acto espontáneo ni cabalmente definitivo, es una creación constante de la interpretación crítica, que siempre implica un nuevo comenzar.

En el caso de nuestra disciplina refleja la experiencia dialéctica de una deconstrucción a la pobreza del saber sobre lo social, en tanto, espacio de acción en constante modificación, que puede ser comprendido en un juego de intercambios y tensiones entre condiciones estructurales y dimensiones simbólicas. Comprender lo social exige desarrollar un lazo de preguntas y razonamientos que permiten argumentar la interpretación sobre expresiones y efectos de lenguajes no inmediatamente evidentes pero necesarios de explicar en el presente, desarrollando nuevas modalidades de entendimiento, para rebasar las faltas y las fallas en nuestras definiciones y conceptualizaciones sobre sus contenidos de realidad.

Allí radica un trabajo hermenéutico que comporta tanto una práctica de elaboración teórica como la legitimación de un proyecto profesional que, siempre conlleva retos o arrojios disciplinares cargados de incertidumbres y probabilidades. Así, vamos produciendo un compromiso ético y político de comprensión y reconocimiento a los fundamentos contemporáneos y plurales de la sociedad, sus relaciones y sus dinámicas, conectándonos tanto con sus órdenes como con sus contingencias, para formular propuesta de cambio y transformación.

Las realidades sociales no son espacios inertes o inanimados, son textos con los que podemos dialogar, pues efectúan contestaciones al entendimiento. En consecuencia, cada texto constituye:

“[...] Una obra, una institución que se origina en el más allá y se encarna temporariamente en el más acá. Aunque está obligada a explicarse; de ningún modo podría justificarse, rendir cuentas, salvo a aquel de quien recibe una misión” (Karz, 2013: 127).

Los textos cumplen misiones que son reveladas al comprenderlos.

Hablan en el correr del tiempo y, por tanto, se hacen públicos a la lectura interpretativa de su vacío. Para Trabajo Social, esto implica pasar a otros estadios de lenguaje, a un “*espacio de debate en que las opiniones se van a enfrentar, y, por lo tanto, van a crear las condiciones para la credibilidad de las declaraciones que producen*” (Autès, 2013: 33).

Los fenómenos que afectan la sociedad no pueden ser encerrados en un laboratorio científico. Lo social envuelve un mundo simbólico al que pertenecemos y donde, también, aparece el lado sin identidad (lo sin parte), liberando tramas narrativas en ausencia, haciendo posible imaginar oportunidades y encontrar nuevo sentido al desarrollo, la justicia, la libertad, la inclusión, la paz, etc.

Así, la disciplina debe situarse en un umbral hermenéutico que oriente desciframientos a los múltiples lenguajes de lo social, acercándose a su época, a su cultura y, también, a su memoria política. Es una invitación a develar desde qué lugar y sobre qué principios nos involucramos con la realidad, pues “*nunca miramos el mundo con ojos neutrales, lo miramos como sujetos vivos, interesados y, también, implicados [...]*” (Vattimo, 2014 [2]: 50).

Por tanto, no podemos pensar lo social desde afuera. “*El Trabajo Social se ocupa de lo que no es presentable [...] y tiene la función de establecer su representación*” (Autès, 2013: 243). Eso muestra la necesidad de generar movimientos de descentramiento a posturas epistemológicas esencialistas y onto-teológicas.

De este modo, las figuras hermenéuticas emergen como crítica a las teorías del sujeto y/o a los estructuralismos, debido a que tales posturas, en sus distintas vertientes y tras el principio aristotélico de no contradicción, imponen una concepción de identidad fija, cuya principal función es la de reificar discursos, tanto normalizadores como totalizadores.

En término de identidades, por ejemplo, su potencial en Trabajo Social contemporáneo nos llama a reconocer que en la investigación e intervención no es lo mismo hablar de clientes, sujetos,

subjetividades, personas, actores o agentes. En cada una de esas nociones, subyacen distintos regímenes de mirada, fundamentos discursivos, dispositivos lingüísticos, prácticas comunicativas, que efectúan designaciones y legados que podemos trabajar como objetos de análisis, para traducir efectos de clasificación, estratificación, discriminación, diferenciación, participación, cooperación, responsabilización, etc. y, desde ahí, proponer alternativas de re-significación, incidencia y potenciación socio-política.

La figura no es la forma, sino el “no-objeto” desde el que ella se forja, por eso sólo pueden ser develadas en torno a las condiciones de un determinado contexto de interpretación y explicación. Es la imagen que se proyecta como resultado de diversas distinciones sobre un objeto de lenguaje, es una fuente de expresividad del modo de ver algo y problematizarlo como cuestión reflexiva o analítica.

Por consiguiente, las figuras hermenéuticas emergen en los intersticios de un contexto en desarrollo, mediante “*modelos de comprensión que son retro-proyectados y proyectados*” (Palmer, 2002: 275), sobre múltiples significantes que nos correlacionan con el mundo social. Es un ejercicio político, no exterior a nosotros mismos, una apuesta disciplinar por imaginar y crear respuestas más democratizantes ante fluctuantes demandas, cuyo estatuto de realidad debe ser constantemente comprendido e interpelado como constructos, que emergen y se insertan en las hendiduras dejadas por determinadas circunstancias y condiciones históricas.

Eso, perturba la idea de que lo real se afianza en cánones de subjetivación e identificación, impuestos por lenguajes hegemónicos organizadores de discursos que instauran imágenes de víctimas, maltratados, vulnerables, incapacitados, desafiados, etc., articulados a estatutos políticos, legales, morales, económicos, etc., que son funcionales a la estabilización de un cierto orden social, estatal y de mercado. Hablamos, por ejemplo, de formaciones discursivas que mistifican cosmovisiones donde los pobres serían pobres porque quieren, las oportunidades humanas

representarían puras externalizaciones de mercado, o, la educación seguiría concibiéndose como plataforma de movilidad social.

Es allí donde se descubren opciones para romper con el postulado de que, siempre, habrá correspondencia entre posiciones, condiciones y reglas de socialización que, por sí solas, regulan la vida en sociedad. Esto, en tanto consolidan enunciados colonizadores y homogeneizantes que son transferidos como verdaderos a situaciones concretas en la vida cotidiana de los sujetos, donde Trabajadores y Trabajadoras Sociales hemos de plantearnos las preguntas de ¿qué comprender? y ¿por qué comprender?, más allá de ¿para qué comprender? o ¿cómo comprender?.

Tales consideraciones, implican rebasar los ideales decimonónicos del positivismo occidental, que aún desde el siglo XIX atraviesan la disciplina *“con una visión de pureza epistemológica, así como una tendencia a alcanzar la mejor teoría y, por consiguiente, la interpretación óptima, la pretensión de un lenguaje unificado y unificador”* (Acero, 1985: 129).

Lo social no es un material almacenado, no surge de golpe, el lenguaje contornea su escenificación, le ofrece vitalidad y movimiento. Comprenderlo no se puede *“comparar con un punto de vista fijo, inamovible y obstinado, que sólo plantea [...] la cuestión única de la opinión”* (Gadamer, 2002: 466). Debemos acercarnos a sus tonos intermedios, a sus variaciones y disfonías dejando de pensarlo como resultado de discursos impercederos, o, como contenido de una narración impuesta por los vencedores de la historia.

Esto nos insta a asumir el desafío, por ejemplo, de que en nuestras luchas cotidianas, con fisonomías concretas de la exclusión y desafiliación social, abramos el conflicto de interpretaciones entre el lenguaje de la burocracia institucional y el de singulares dinámicas sociopolíticas, para *“rescatar principios democráticos que en la intervención hacen resurgir a la sociedad civil, para motivar y reforzar la participación desde una nueva idea de poder ciudadano”* (Martin, 2013: 48).

“Trabajo Social debe legitimar su quehacer en la realidad y no ser sólo observador de lo que sucede” (Cazzaniga, 2014: 132). No podemos pasar por alto los hechos históricos ni las condiciones bajo las que los mismos se pueden comprender. Es indispensable plantearnos conjeturas que los sometan a interrogación crítica, para dejar de partir del a priori.

Desde esta perspectiva, el potencial hermenéutico es capaz de *“colocar lenguaje a la palabra”* (Heidegger, 1992: 92), mediante un compromiso que hace justicia al principio de realidad, lo que no implica encontrar la verdad, tras el conocimiento fidedigno o el contraste de evidencias, sino legitimar o deslegitimar una plaza de sentido dado de antemano. Es, *“un regreso reconstructivo del lenguaje a lo que ya sabemos del texto”* (Crelier, 2013: 102).

Aludimos a textos dispuestos a ser desmantelados, tras una fusión de horizontes mediante la que Trabajadores y Trabajadoras Sociales articulamos lenguaje y comprensión, abriendo diálogos discursivos que se explican dentro de ciertos márgenes de lingüisticidad. Esto nos exige poner en juego dinámicas intertextuales, que acercan o expanden, mantienen o alteran la relación de sentido (lo ideal) y referencia (lo real), generando nuevos procesos discursivos, más allá de *“repetir el acontecimiento de habla original con que el texto se ha objetivado”* (Ricoeur, 1992: 87).

Los textos nos arrojan al mundo, a través de saberes que prolongan aprendizajes. No son sólo objetos de estudio, constituyen entramados dialógicos sobre hechos discursivos. Esto, por cuanto, *“el diálogo es el hilo conductor que teje pacientemente la narración de los acontecimientos y las experiencias”* (Cordero, 2011: 91), realimentando, de una u otra manera, la comunidad lingüística de la disciplina y su constante reinserción en la realidad.

Incluso, el propio Trabajo Social es textualidad, no constituye una materialidad estructural, una enticidad como la práctica de ayuda profesionalizada o la ejecución efectiva de programas sociales. Nace y se despliega en sus configuraciones discursivas,

tras posiciones enunciativas y proposiciones que van definiendo equivalencias o discordancias en su desarrollo y movimiento histórico.

Entonces, sus figuras hermenéuticas no son aparatos derivados de una razón introspectiva, sino creaciones de un lenguaje vivo que propicia procesos reivindicatorios de significación y no sólo de designación. El saber hermenéutico no depende sólo de una tarea intelectual o un interés puramente metódico, invoca una postura ideológica y política, “*no sólo para justificar su contenido específico, sino ante todo para relevar su propio estatuto de construcción de verdades, de fundamentos relativos*” (Vattimo, 1995: 117), impostados en nuestras propuestas de investigación e intervención en lo social.

En rigor, “*nos proyecta hacia fuera de las esferas que desmenuza*” (Sloterdijk, 2014 [1]: 16), despejando alternativas de emancipación, de reconocimiento y de representación socio-política. Implica desnaturalizar andamios reproductores de pobreza, dependencia, dominación, vulneración, humillación etc., desde donde debemos redescubrir misiones, responsabilidades, compromisos y promesas en una sociedad de personas.

2. SOBRE LA CONTRA-FIGURA HERMENÉUTICA EN TRABAJO SOCIAL.

Una contrafigura es una especie de contradictor que se pone frente a la figura hermenéutica, pero sin provenir de otro género, ya que estando dentro del enfoque opera “en contra” de sus desarrollos contemporáneos. Es un opuesto en su propia lógica y efectos, pues presenta una cualidad disímil en sus proposiciones y tesis, instaurándose en posición de antonomasia.

Las contrafiguras hermenéuticas se encuentran afianzadas en el *logocentrismo* occidental, colocándose como teoría y método que, por vía de la investigación, determinan el estudio de cualquier texto en la búsqueda de su *logos inmanente*. Esto, como lo instauró Platón, ilustra el constante esmero de lo verdadero, o bien, como

lo definieron los modernos desde Descartes, persigue un acercamiento externo, neutral y objetivo a los objetos de un mundo fenoménico.

Sin quedar fuera de los contenidos históricos que han dado cabida a la hermenéutica en Trabajo Social, dicha contrafigura ha de entenderse sustentada en los principios rectores del Humanismo Existencial o Filosofía de la Alteridad, la Filosofía de la Conciencia y la Filosofía Analítica – Estructural del Lenguaje. Junto a tales bases fundantes, encontramos la llamada hermenéutica metódica (Recas, 2006), que se define por teoremas fundamentalistas, centrados en la trascendencia del Yo consciente, en la identificación de la identidad del otro y en “paradigmas” normativos que regulan la aspiración de una comprensión “objetiva”, diferenciada y superpuesta a una comprensión “subjetiva” que, al estilo de la fenomenología desde Husserl, se sitúa en el conocimiento del sentido común, como piso para el modo de entendimiento mutuo.

Sobre la base del humanismo existencialista de la alteridad, la comprensión se establecería por la tensión entre identidades diferentes, un yo y un otro, el intérprete y el texto enclavado en las intenciones de su “autor”, pero, siendo este último el principal núcleo de significado. Esto rechaza la premisa de las hermenéuticas contemporáneas que descentran los sujetos y, a su vez, autonomizan el lenguaje de los textos respecto de sus autores (Heidegger, 1927, Gadamer, 1960, Ricoeur, 1965, Vattimo, 1981, Beuchot, 1997).

Más bien, se trabaja sobre el presupuesto de que existen significados y significaciones, los primeros provistos por quien formula el texto, mientras que los segundos son esgrimidos por quienes los intentan comprender. Por tanto, la contrafigura hermenéutica trae una inclinación hacia la comprensión entre sujetos existentes, personalidades que se comunican por el lenguaje, lo que, de una u otra manera, implica pasar de lo general a lo individual, por “*una lectura, una exégesis y nunca por una intuición*” (Lévinas, 2005: 22).

Sería un esfuerzo por explicar lo que quiere decir el autor

(incluidos sus fines), con miras a llegar a la objetivación de la interpretación. El Trabajador y Trabajadora Social se comportarían como una especie de exégetas de los discursos de las personas (individuales o colectivas) con quienes trabajan. Así pues, el sentido se encontraría del lado de los y las profesionales, cuya experiencia de comprensión se activaría por la ocupación de interpretar la alteridad, incluso a través de palabras (como lo definió la filología).

El texto constituiría el otro que viene hacia nosotros, al que nos donamos en su propia esencia ontológica, en su interioridad existencial. Configuramos “*una identidad yuxtapuesta*” (Lévinas, 2012: 300), tras un esfuerzo de significación centrado en la razón o conciencia del yo, donde la hermenéutica se concibe como teoría y método explicativo.

Algunos ejemplos pueden encontrarse en los modelos de mediación circulares-narrativos o en enfoques psicoeducativos, ideográficos o de construcciones sociales, puestos al servicio de la denominada terapia discursiva no normativa, que Trabajo Social ha procurado incorporar en sus procedimientos, con un franco reposicionamiento desde el año 2000 del presente siglo.

Desde una mirada centrada en la filosofía de la conciencia o del Yo trascendental, él y la Trabajador/a Social, en cuanto sujetos cognoscentes, se definen competentes para construir representaciones sobre el mundo mediante objetos cognoscibles, lo que implica un análisis conceptual puesto en contraste con experiencias singulares y sus condiciones de posibilidad.

Los y las profesionales, sustentados en métodos de comprensión, como estrategias de investigación, se dirigen al entendimiento de significados particulares en los que se reflejan complejos fenómenos históricos, culturales y espirituales, que se busca conocer como hechos concretos, intentando capturar la realidad de ciertos objetos mediante registros teóricos de conocimiento y estructuras metodológicas, pero, sin aprender de sus interrelaciones o interpelaciones que, por lo general, son concebidas como variaciones

que deben ser corregidas.

¿Cómo no recordar nuestra formación inicial de los años '90?, cuando se nos repetía que no podíamos “involucrarnos” con los “casos”, ni tampoco dejar afectar la mirada por las formas de vida de sectores postergados, como si pudiéramos negar nuestra propia condición humana.

“Sin referencia a lo ideológico, valórico o político, la importancia de la orientación teórica del Trabajo Social no se puede evaluar en su totalidad. [...] Demostrar, la pregunta de si el Trabajo Social cumple su mandato de manera eficiente y eficaz no puede responderse limitando la observación a la medición de resultados y mejoras, debe abordar los procesos de cambio político” (Lowrenz, 2012: 493).

En esta perspectiva, la comprensión se remitiría, solamente, a una pre-estructura ontológica, que para ser validada reclama de una idea de verdad “*distanciada*” (Husserl, 1992: 103). Sobre esa base, el Trabajo Social siempre actuaría frente a un entorno que lo rodea, concibiendo lo social como “algo fuera de él” que, por lo mismo, puede identificar, calificar y nominar según modelos teóricos y procedimientos de observación empírica, mientras que la “*comprensión estaría contenida en el acto de la conciencia*” (Szalisi, 1973: 53). Nos transformamos en meros descriptores o traductores univocistas de los textos, como sucede en las actuales prácticas periciales, las evaluaciones psico-sociales, las crónicas de grupo o los diagnósticos participativos. En ellos se recaba información directa respecto de situaciones de hecho y experiencias reales, donde la interpretación es genérica, pues, por un lado, se supone que los datos son heurísticos y hablan por sí solos, o, por otro, es la teoría la que debe significarlos.

Pensemos, por ejemplo, en cómo la mayoría de los profesionales que trabajan en el área infanto-juvenil califican la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes, desde modelos y pautas sustentadas

en categorías arbitrarias y estigmatizadoras, predeterminadas, impuestas y dispuestas por una ley, una política o una ciencia; sin releer lo sustantivo del lenguaje que orienta tales discursos respecto de los *modus vivendi* particulares que, a la inversa, son codificados por un test, una escala, un indicador.

La verdad de los hechos sería producida por regímenes de veridicción, por lenguajes oficiales y discursos hegemónicos validados que circulan y operan como fundamentos arquetípicos de los fenómenos, estandarizando realidades con prescindencia de ellas mismas. Dejemos a la vista las proclamaciones de ciertas políticas y programas territoriales en Chile, como “Quiero Mi Barrio” o “Barrio en Paz”, los que despliegan el slogan de una agenda política en curso, en vez de construir consignas ciudadanas desde la memoria discursiva de dichos sectores.

De otra parte, atendiendo a los aportes de la filosofía analítica, el lenguaje sería entendido como estructura, una totalidad en sí misma, en que el significado de conceptos particulares depende de las relaciones que logremos rescatar dentro de una arquitectura o conjunto amplio de discursos (sincrónicos o diacrónicos). Así, se podría comprender las dimensiones pragmáticas y sistemáticas subyacentes que definen una organización narrativa (Moreno, 2006: 27), como ocurre en el análisis estructural de discurso, el análisis documental o el análisis de contenido textual.

El lenguaje de los textos, para ser interpretado, se organizaría en tres planos, a saber: el *formal* (que apunta hacia el orden narrativo y la lógica de la narración), el *sintáctico* (que incide en la organización de relaciones de oposición y homología entre elementos del discurso) y el *pragmático* (que contempla la función de un contexto en la cosmovisión del texto) (Baert, 2001: 32). Los textos serían vistos como entidades inteligibles, donde las partes se esclarecen recíprocamente, por la concomitancia que existe entre lenguaje y pensamiento, es decir, entre lo que se dice y se interpreta.

Se impone la *techne* sobre la *phrónesis*, estableciendo un punto

arquimediano en la interpretación de enunciados verdaderos o falsos. Lo fundamental es asegurar la posibilidad de corrección a la interpretación, que sería una “reconstrucción” o “reproducción” al carácter originario de un texto, mediante análisis de elementos y estructuras establecidas en él, para aclararlas, justificarlas y fundamentarlas, a partir de un modelo de explicación conceptual que es prescrito teórica y metódicamente.

“Desde fines del 1800 aparecen escritos acerca de la preocupación por encontrar y definir modelos teóricos que sirvan de referencia para la práctica y mejora del Trabajo Social [...] para la comprensión de los problemas sociales y su correspondiente análisis en la aplicación de los métodos” (Martin, 2013: 64).

La comprensión sería un medio que aplica un sentido general ante una situación concreta, como lo realizan las prácticas jurídicas, teológicas y psicologistas (Betti, 1998: 63-66). Acá, la teoría ejerce una función iluminadora a las formas de investigar, por tanto, *“la hermenéutica no es un preámbulo ornamental, sino el principio regulativo y el método que guía y clarifica la fijación del sentido del texto”* (Szondi, 2012: 13 – 14). El saber comprensivo sería un producto de la ciencia, asumida como placenta del conocimiento.

Aún cuando en el lado manifiesto, la hermenéutica desde Dilthey no buscaría inscribirse en las ciencias nomológicas del siglo XX, desde posturas metódicas, en gran medida, esta se sitúa en dicha modalidad de administración técnica del saber. Persigue pasar desde una intelección ingenua e inaugural hacia una madura, *“en el formato de la pericia filológica”* (García, 2013).

Del lado metódico fuerte, las contrafiguras hermenéuticas son expresión de la filología del romanticismo, refinada con los trabajos de Schleiermacher y, la filosofía de la cultura y la historia explicitada en los avances del mismo Dilthey, seguidos por las obras de Betti (1890 – 1968), Eric Hirsch (1928), Peter Szondi (1929 – 1971), Georg Misch (1930), Joachim Wach (1933), Otto

Friedrich Bollnow (1937), Erich Rothacker (1944). Desde ese prisma, las contrafiguras hermenéuticas han marcado tendencia en Trabajo Social al confundir el método con la lógica que orienta el entendimiento e intelección de los y las profesionales, así como la representación de su praxis, por la necesidad de centrar el conocimiento a partir de un objeto, tras la preeminencia de una intervención programática que, paradójicamente, intenta responder a una teleología de la acción que, a partir de lo instituido, aporta a la funcionalidad de un determinado orden, lo que queda de manifiesto en esfuerzos profesionales por comprender lo social a través de macro-perspectivas, entendiendo a los sujetos como efecto de las estructuras y/o de las posiciones que ocupan en ellas, más no por su sujeción a maquinarias de conocimiento y poder que les inducen a experimentar el mundo de una forma determinada.

3.- SOBRE LA INFRA-FIGURA HERMENÉUTICA EN TRABAJO SOCIAL.

El prefijo *infra* es, sin duda, aquel al que se le ha prestado más escueta atención en la literatura social contemporánea (Rifón, 2014: 88). Por lo general, se emplea para denominar la formación de un lugar o sitio “menor”, “inferior” o “por debajo de otra cosa”. Por consiguiente, las *infra*-figuras hermenéuticas en Trabajo Social acuñan presupuestos de conocimiento reduccionistas y fragmentarios, que parten de separaciones entre posiciones presumiblemente fijas. Esto se muestra, por ejemplo, en algunas tesis que sobre el surgimiento de Trabajo Social se empeñan en determinar que su naturaleza es pre-moderna o, bien, anti-moderna, según postulados y enfoques dicotómicos que, tras una visión genética, instauran la idea de una historia endogenista, de un lado, y, una exogenista, de otro.

Eso, según Peter Sloterdijk (2014 [2]) designa una “*auto-clausura de la esfera*” (174), que impide miradas vinculantes entre lo próximo y lo lejano, lo grande y lo pequeño, lo íntimo y lo global. Clausura que, en la superficie de la ciencia, se forja en la industria-

lización, no sólo económica sino también política y cultural, manifestando las patologías de la racionalidad occidental, enraizadas en un carácter dual entre conocimiento objetivo y subjetivo.

Se retoman polarizaciones clásicas (alejandrinas y antioquenses), entre una comprensión univocista y otra equívocista (Beuchot, 2004: 27). La primera se esmera por alcanzar el sentido literal que define a un texto, con base en su contexto original de enunciación, mientras que la segunda, pone énfasis en comprender el sentido alegórico que ofrece la libertad del intérprete para generar nuevas significaciones, lo que es resultado de los dualismos modernos que, a su vez, instauran en Trabajo Social concepciones y principios explicativos “*encallados en antinomias ficticias que pueden agruparse globalmente bajo el signo de una perspectiva subjetivista y otra objetivista*” (Belvedere, 2012: 10). Los mismos, expresan una fractura entre ser real y ser ideal, alma y cuerpo, mundo de las ideas y mundo de la experiencia, razón y fe, sujeto y objeto, apariencia y realidad, necesidad y libertad, espíritu (*res cogitans*) y materia (*res extensa*), razón pura y razón práctica, naturaleza y sociedad, etc.

El Trabajador o Trabajadora Social pone su investigación y su intervención, cada cual desde su vereda, en la connotada dicotomía agente – estructura, que monta dos supuestos extremos, propios de teorías estructuralistas (des-subjetivación) y teorías comprensivas (des-materialización). De un lado, se afirma que los sujetos sociales estamos determinados como autómatas por macro-estructuras, y, de otro, que nuestra capacidad de agencia nos libra de estas estructuras que, a la vez, construimos; pero, “*dejando siempre a la deriva una posible visión segregada y orwelliana de lo social*” (Autès, 2013: 50).

En esta tensión, por dar un ejemplo, el Trabajo Social tecnológico, impostado más fuertemente en Latinoamérica desde los años ‘80, ha venido pregonando por el equilibrio y concordancia de los sistemas sociales, apostando por la funcionalidad y normalización del comportamiento humano en sociedad. Mientras que,

en oposición, los seguidores del interpretativismo, desde los '60, han exacerbado la idea de realidad como construcción cotidiana.

Personajes como Ander Egg, Aylwin, Lima, Llovet, Zamanillo, por nombrar algunos, al mejor estilo escolástico, han llevado al Trabajo Social la sentencia de que las posiciones epistemológicas son, esencialmente, excluyentes entre sí y, por lo mismo, en sus tradiciones no hay puntos de sutura, de enlace, ni de convergencia. Es más, aún continúan tendencias ortodoxas que tildan los esfuerzos epistemológicos de mediación e integración como expresiones eclécticas, posmodernas o, simplemente, *sui generis*.

Sobre la base de dicho engaño, se ha instaurado una pugna entre los paradigmas maestros de la investigación, que desunen la explicación y la interpretación. Eso, pese a que la distinción entre interpretar y explicar fue dirimida por Weber (1921), quien propuso una interpretación explicativa de la acción social, para abordar las conexiones de sentido último que la originan. Lo mismo, conlleva a explicar la realidad haciendo explícito el sentido que motiva a los sujetos a actuar en ella. Cuestión que reclama también tomar en consideración las condiciones históricas, estructurales y materiales en las que ese sentido se hace posible.

En pro de una precisa autonomía epistemológica y metodológica entre paradigmas explicativos e interpretativos se ha instrumentalizado, incluso, una *"diferencia operativa entre cantidad y cualidad"* (Ricoeur, 2008 [2]:81-83). Se abordan los métodos de carácter cualitativo, en oposición a los estudios cuantitativos, lo que alcanza preeminencia con la obra de Kerlinger (1964).

Así, hemos aprendido a diseñar estudios basados en las características de su método, llegando desde modelos copernicanos, que instauran la lógica deductiva, hasta los enfoques inductivos, tal y como se expresa en los cánones de John Stuart Mill (1843), en los que se asientan la etnometodología, el interaccionismo simbólico, la teoría fundamentada, tan en boga en Trabajo Social desde el cambio de milenio. Eso, aun cuando el hecho que las investigaciones sean cuantitativas o cualitativas alude, más bien, al tipo de

datos que recogen, a los instrumentos empleados, así como a la forma de organizar y analizar esos datos.

Aquello ha afectado nuestra problematización de los objetos, la formulación de preguntas y objetivos, así como la extracción de datos y su análisis. Tal régimen de ficción se mantiene, inclusive, en las investigaciones multi-métodos, que más bien se restringen a estrategias de *complementación* (independencia de resultados), *combinación* (subsidiaridad metodológica) y *triangulación* (resguardo de los métodos) (Bericat, 1998: 34 - 39). Esto pese a que, en rigor, sería el interés cognoscitivo y no el método o el objeto mismo, el determinante de los caminos que se siguen en la búsqueda del conocimiento científico.

“Las discusiones son interrumpidas por estas oposiciones entre grandes alternativas que suministran constantemente la producción de sentido”. [Impidiendo ver que] “los sistemas de interpretación se reúnen en un diálogo conjunto: las causas sociales v/s las causas individuales, orígenes orgánicos frente a los trastornos psicológicos, la herencia o el medio ambiente, lo innato o lo adquirido, etc.” (Autés, 2013: 23).

El marcado acento verbo-centrista de las autodenominadas ciencias aplicadas, donde muchos académicos se empeñan en colocar a Trabajo Social, realimenta las infra – figuras pues relegan la hermenéutica, al igual que la fenomenología, a estrategias subsidiarias o auxiliares de investigación. Nos conducen hacia una suerte de “sincretismo metodológico”, que aleja la teoría de la práctica así como la investigación de la intervención, sin discernir que las técnicas no determinan por sí solas la comprensión.

En rigor, se privilegia una funcionalidad operativa mal entendida como práctica. Como si la teoría no fuese la aplicación del conocimiento, como si la acción no fuese una expresión del lenguaje, como si la abstracción no fuese un ejercicio del pensamiento. Los conceptos de dato y de signo (materia-espíritu) se piensan por

carriles distintos, poniendo a uno en el lugar de lo real y al otro en el de lo imaginario, desconociendo que ambos son códigos lingüísticos.

El y la profesional se limitan a entender la mecánica de procedimientos que aplican en sus decisiones y acciones de investigación e intervención. Se asume un pragmatismo utilitarista, que olvida las consecuencias de acceder al conocimiento y expresarlo, cayendo en códigos o alternativas binarias de distinción, como si sólo desde una de ellas pudiéramos reconstruir la complejidad de lo social, por ejemplo, con enfoques de género que ontologizan identidades, olvidan la violación de estas entre parejas del mismo sexo, marginan el sentido de nuevas masculinidades, etc. Es algo así como mirar el desarrollo cultural en la expresión de las artes y las humanidades, oscureciendo el saber popular, costumbrista y cotidiano.

Ahora bien, para el Trabajo Social contemporáneo ya debería ser sabido que los fenómenos son multidimensionales y así deben ser estudiados e intervenidos. El conocimiento de lo económico, cultural, político, etc., tendrían que pensarse como partes conexas de un texto social y abordarse mediante un plexo entre teoría y política, interpretación y explicación, análisis y comprensión, sin perder de vista que el propio correr de nuestra época nos ha mostrado que el conocimiento se vincula al interés (Habermas, 1997), las decisiones científicas son además decisiones ideológicas (Bourdieu, 2003) y que las objetivaciones se ciñen a formas históricas de subjetivación (Giddens, 2001).

REFLEXIONES FINALES

En una sociedad del conocimiento, de la información y de los servicios, la formación de profesionales debe asegurar el desarrollo de capacidades suficientes para situarse en contextos complejos y escenarios emergentes. Ello incide en que miremos, también, a Trabajo Social como un símbolo de la época, pero, sin

desestimar que sus nuevos perfiles deben concebirse inacabados, lo que responde, por definición, a su condición interrogativa, a su relativa autonomía para resituar sus miradas y contestaciones. Ahí radica la importancia de replantearnos lógicas y enfoques, que sustentan miradas sobre la sociedad, la disciplina y la construcción del campo profesional, rebasando los resabios de las tendencias confesionales y tecnológicas, mediante preguntas ontológicas a las figuras que sustentan concepciones sobre la profesión.

En el actual clima político donde se cuestiona el realismo del bienestar, Trabajo Social enfrenta un serio escrutinio en torno a sus fundamentos y legitimidad, en un contexto ideológico caracterizado por la eficiencia de los procedimientos y la privatización de la responsabilidad social. No olvidemos que la complejidad de estos tiempos emerge en la antinomia entre orden y desorden, lo que interpela nuestra inserción en aquellas cuestiones que, en el espacio de las relaciones sociales y sus actuales contradicciones, se manifiestan, por un lado, como agravios o humillaciones a la dignidad y, por otro, como luchas por el reconocimiento, la redistribución y la representación ciudadana.

Así pues, las matrices contemporáneas de Trabajo Social son indispensables para dismantelar las formas en que la modernidad ha plasmado esquemas de análisis generales y marcos de referencia homogéneos acerca de lo social, que no se constituye como algo medible por las estructuras racionales de la ciencia moderna. Sólo puede ser entendido cuando llega a hablar a través de una circulación de interpretaciones y explicaciones, formando un espacio de debate.

Para este caso, la ontología vacía de la hermenéutica nos permite introducir la idea de lenguaje como experiencia ideológica de lo social, como mundo y vida que nos habla en las hendiduras y bifurcaciones de las cosas, las palabras y los términos, pues cada uno de ellos no se constituye en la falacia de un orden lineal, sino en su deconstrucción. Es una fuente de sentido entre comprensión y mundo, una *“política de la libertad de interpretar el acaecer de la*

realidad” (Vattimo, 2014: 32), trazando franjas de diferenciación y colisión entre objetos discursivos.

No debe incorporarse como oportunismo teórico, debe cohabitar con diversas lógicas que en la formación esperan desarrollar una base de conocimiento sistemático para el Trabajo Social contemporáneo. Un saber que no se enclaustra en el plano académico, sino que nos sume a un proyecto intelectual y político que se movilice en la intersección de fuerzas sociales e institucionales, posicionando procesos de investigación e intervención en relación con un contexto histórico específico, ya que *“el Trabajo Social es siempre social, moviliza competencias socialmente reconocidas y produce bienes y servicios destinados a un consumo también social”* (Karz, 2013: 11).

Nuestra disciplina aparece como un campo de poder, un lenguaje que le significa, explica e interpela, un saber que se moviliza entre gramáticas de la cuestión social, generada y reproducida por el capitalismo tardío y sus múltiples estrategias de colonización a diversos modos de vida, en cuya tensión se reproduce la “séptima función del lenguaje”, propuesta por Laurent Binet (2017), esto es, su fuerza transformadora, su carácter performativo basado en figuras discursivas capaces de forjar duelos retóricos y luchas semánticas.

Por esa vía la hermenéutica invoca la emancipación del sentido, inquiriendo a no renunciar a la resistencia frente a un presente precario, violento e inestable, ya que en las múltiples figuras discursivas podemos hacer confluír la comprensión sobre la manera en que clasifican y organizan tanto el entendimiento como sus representaciones en objetos con que se compone la realidad. Así pues, en cualquiera de sus expresiones estas figuras no constituyen esferas neutras. Son actuosas, se reproducen como *“un receptáculo en el que estamos inmersos [...] pasándonos por conflictos, crisis y catástrofes en el traslado de una [a otra en el tiempo]”* (Sloterdijk, 2014 [1]: 14).

Proyectan una postura por medio de sistemas referenciales.

Reflejan “*el sentido entronizado en el interior de los textos*” (Vattimo, 1992: 181). Muestran lo que subyace a eventos de discurso cuya unidad está en la combinación de signos que aluden a lo real y lo simbolizan, connotando una cierta suficiencia significativa.

Las figuras hermenéuticas de Trabajo Social contemporáneo se asientan en la ruptura con aquellas corrientes de pensamiento que parten de existencialismos esencialistas o naturalistas sobre la realidad, concebida por los mismos como una totalidad universal e invariable en la que sus componentes se encuentran inmersos y distribuidos. Nos referimos a un “status quo” que lleva a la disciplina a formular enunciados unívocos y postulados científicos causales donde, incluso, nuestra propia costumbre hermenéutica arrastra una herencia tanto metafísica, fundamentalista y humanista como empirista, racionalista y positivista.

Son textualidades cuyos registros pueden y deben pasar por el ejercicio político de la comprensión, cuestionando y desmantelando franjas hegemónicas en múltiples formaciones discursivas. No olvidemos que los textos rompen sus convenciones, cada vez que les inquirimos a no declinar, a través de ellos Trabajo Social se realiza en lo social, al tiempo que lo escudriña y modela, tras la disolución de determinismos, reivindicando lo que se reconstruye a posteriori y el constante reposicionamiento del saber, volviendo a mirar y reinventar lenguajes, discursos y proposiciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERO, J. (1985). *Filosofía y análisis del Lenguaje*. Madrid, España. Ediciones Cincel.
- AUSTIN, J. (2008). *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.
- AUTÈS, M. (2013). *Les Paradoxes du travail social*. Editorial Dunod. París, Francia.
- BAERT, P. (2001) *La Teoría Social en el Siglo XX*. Madrid, España. Editorial Alianza.

- BELVEDERE, C. (2012). *El Discurso del Dualismo en la Teoría Social Contemporánea: una crítica fenomenológica*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Eudeba.
- BERICAT, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la Investigación Social*. Barcelona, España. Editorial Ariel S.A.
- BETTI, E. (1998). *La hermenéutica como método general de las ciencias humanas*. Barcelona, España. Editorial Herder.
- BEUCHOT, M. (2004). *Hermenéutica, Analogía y Símbolo*. México, D.F. Editorial Herder.
- BINET, L. (2017). *La séptima función del lenguaje*. Chile. Editorial Seix Barral.
- BLOCH, E. (2007). *El Principio Esperanza*. España. Editorial Trotta.
- BOURDIEU, P. (2003) *El oficio de Científico: ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona, España. Editorial Anagrama.
- BOURDIEU, P. (1997). *Razones Prácticas: Sobre la Teoría de la Acción*. Barcelona, España. Editorial, Anagrama.
- BUTLER, J. (2007). *El Género en Disputa. El Feminismo y la Subversión de la Identidad*. Barcelona, España. Editorial Paidós.
- CAZZANIGA, S. (2014). *Cuestiones de legitimidad y legitimación en Trabajo Social. El caso Argentino*. Rosario, Argentina. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Rosario.
- CORDERO, N. (2011). *Trabajo Social y Hermenéutica Crítica: una opción metodológica para desvelar elementos éticos en los orígenes de la profesión en Sevilla*. Portularia. ISSN: 1578-0236, Vol., 9, N°1: 87 -97.
- CRELIER, A. (2011). *Introducción a la Filosofía Hermenéutica del lenguaje*. Buenos aires, Argentina. Editorial Biblos.
- DERRIDA, J. (1998). *Márgenes de la filosofía*. Madrid, España, Editorial Cátedra.
- GADAMER, H. G. (2004). *Hermenéutica de la Modernidad: conversaciones con Silvio Vietta*. Madrid, España. Editorial Trotta S.A.

- GADAMER, H.g. (2002). *Verdad y Método: fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Tomo 1 y 2. Salamanca, España. Ediciones Sígueme.
- GARCIA, C. (2013). *Introducción a la Mitología Griega*. Madrid, España. Editorial Alianza.
- GIDDENS, A. (2001). *Las Nuevas Reglas del Método Sociológico*. Madrid, España. Editorial Amorrortu.
- HABERMAS, J. (1997). *Ciencia y Técnica como Ideología*. Madrid, España. Editorial Tecnos.
- HEIDEGGER, M. (1998). *Ser y Tiempo*. Santiago de Chile. Editorial Universitaria.
- HEIDEGGER, M. (1992). *Ser, Verdad y Fundamento*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.
- HUSSERL, E. (1992). *Problemas Fundamentales de la Fenomenología*. Madrid, España. Editorial Alianza.
- KARZ, S. (2007). *Problematizar el Trabajo Social: definición, figuras, clínica*. Editorial Gedisa, Barcelona España.
- LÉVINAS, E. (2012). *Totalidad e Infinito*. Salamanca, España. Ediciones Sígueme.
- LÉVINAS, E. (2005). *Humanismo del otro Hombre*. México, D.F. Ediciones Siglo Veintiuno.
- LOWRENZ, Walter (2012). *Hermeneutics and Accountable Practice: Lessons From the History of Social Work*. Research on Social Work Practice, Florida State University. ISSN 1049-7315. Vol., 2, Nº 5: 492-498.
- MARTÍN, M. (2013) *La construcción de la Identidad en Trabajo Social. Análisis de una trama hilvanada por sus personajes*. Madrid, España. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Complutense.
- MORENO, A. (2006). *El Aro y la Trama: episteme, modernidad y pueblo*. Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez. Santiago de Chile.
- PALMER, R. (2002). *¿Qué es la Hermenéutica?: Teoría de la Interpretación en Scheleimacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer*. Madrid,

España. Editorial Arco.

- RECAS, J. (2006). *Hacia una Hermenéutica Crítica*. Madrid, España. Editorial, Biblioteca Nueva, S.L.

- RICOEUR, P. (2009). *Sobre la Traducción*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

- RICOEUR, P. (2008). *Hermeneútica y acción: de la hermeneutica del texto a la hermeneutica de la acción*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Prometeos.

- RICOEUR, P. (1992). *Teoría de la Interpretación: discurso y excedente de sentido*. Madrid, España. Ediciones Siglo XXI.

- RIFÓN, A. (2014). *Evolución del significado morfológico de los prefijos supra- e infra*. Estudios Filológicos. ISSN 0071-1713, Vol. 23, N° 53: 85-10.

- SLOTERDIJK, P. (2014 - 1) *Esferas I. Burbujas, Microsferología*. Madrid, España. Ediciones Siruela,

- SLOTERDIJK, P. (2014 - 2). *Esferas II: Globos, Macrosferología*. Madrid, España. Ediciones Siruela S.A.

- SZALISI, W. (1973). *Introducción a la fenomenología de Husserl*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Amorrortu.

- SZONDI, P. (2012). *Teoría del drama moderno (1880-1950): Tentativa sobre lo trágico*. Madrid, España. Ediciones Destino.

- VATTIMO, G. (2014). *De la Realidad a la Verdad*. Buenos Aires, Argentina, Editorial Fedun.

- VATTIMO, G. (1995). *Más allá de la interpretación*. Barcelona, España. Editorial Paidós Ibérica, S.A.

- VATTIMO, G. (1992). *Ética de la Interpretación*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

- WEBER, M. (2002). *Economía y Sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Madrid, España. Ediciones Fondo de Cultura Económica.

Las voces de las mujeres y su mirada ético/política en Bogotá: Entre el movimiento social de mujeres, la política pública y la fenomenología social.

Uva Falla Ramírez

«No todas las mujeres que hacen el ejercicio político tienen conciencia de género, cierto. Puede que les interese las mujeres, pero no tienen conciencia de género y muchas veces les interesan más como caudal político» (Luz Marina, 30:76)

CONCEPTOS CLAVES

Fenomenología social, contexto total de la experiencia, carácter ético-político, intervención profesional de trabajo social, significados subjetivos.

RESUMEN

El problema central de la investigación giró en torno a la intervención profesional del trabajo social¹, visto desde los aportes teóricos de la fenomenología social de Alfred Schütz; se proyectan categorías de análisis y de interpretación que permiten comprender el carácter ético-político de la intervención profesional en el mundo de la vida. Por un lado, la cuestión central de los motivos-para,

¹ La tesis de grado que dio lugar a este artículo se titula «LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL VIVENCIADA COMO UN ACTO REFLEXIVO DE ATENCIÓN: CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO. DISTRITO CAPITAL-BOGOTÁ, COLOMBIA. 2011-2016». Directores: PhD Eucaris Olaya (Colombia), PhD Carlos Belvedere (Argentina)

donde se halla la comprensión del significado subjetivo de actores sociales, y de otro, el contexto en el que se completa a la acción social por parte de las mujeres y sus voces de cambio, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) del Distrito Capital de Bogotá. Donde investigar implica establecer acciones pre-concebidas, dirigidas hacia otros y otras, por medio de los significados e interpretaciones captados en el orden social de los problemas de género, y por otro, el de revelar las necesidades reales y capacidades potenciales de las mujeres.

EL SIGNIFICADO SUBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DESCRIPCIÓN/FENOMENOLOGÍA DEL RELATO

El relato que a continuación se presenta corresponde a la idea de ser fiel, tanto al método fenomenológico, como a su mismo propósito; este último consiste en describir para comprender el significado subjetivo de la acción social, desde los actores implicados en la intervención profesional. Para dicho fin, el procedimiento de análisis realizado a la información, ha buscado describir las categorías centrales planteadas en el problema de investigación. Desde luego, las entrevistas que se iban analizando en la medida de su transcripción, dieron lugar, como ya se mencionó, a considerar el nivel de saturación hallado en la información obtenida.

En suma, el tratamiento de la información se realizó a partir de un procedimiento de manejo de datos cualitativos, el cual permitió elaborar unidades de significación inductivas y deductivas desde las que se presenta el análisis efectuado. Para lo cual, se presenta una de las nueve experiencias analizadas en la investigación.

Dicho lo anterior, el fundamento empírico lo constituyen las vivencias, en tanto representan una realidad socialmente vivenciada por la acción social, y que el actor o sujeto ha proyectado previamente. Por consiguiente, vamos evidenciando que allí radica el acto de atención social. Esta orientación presupone un

proyecto, radica en prestar atención a las vivencias de otro *yo*. Se incluyen aproximadamente toda clase de vivencias expresadas en sentimientos y emociones de toda índole que la trabajadora social o el trabajador social experimenta; toda vez que son provocadas y dirigidas hacia los otros. Es justamente en este contexto motivacional en el que se hacen presente varios aspectos a examinar:

- La situación de la vida cotidiana en que vive la mujer en Colombia. Bien desempeñe ella el rol de ama de casa, líder sindical, mujer rural, mujer urbana, todos ellos son roles que han sido tradicionalmente de subordinación respecto a los hombres.

- La opción de vida feminista por la que se opta empieza por ver las condiciones de precariedad de la mujer. Considera por convicción, que esta opción se constituye en una búsqueda de mejores horizontes respecto a la vida e historia de las mujeres.

- La calidad de vida de la mujer en el acontecer cotidiano es precaria y, en la institucionalidad, estas prácticas la refuerzan. Los derechos de la mujer son asumidos en segunda instancia después de atender otros grupos poblaciones y otros sectores de la sociedad.

- Prácticas machistas cotidianas excluyen a las mujeres; veamos cómo se retrata en las siguientes líneas de la entrevista:

(...) Entonces, desde muy joven, desde la universidad y después en el trabajo, fue encontrarme: trabajé con indígenas y campesinas. Las líderes de las comunidades campesinas de los colectivos indígenas no son mujeres en general. Para ellas, escalar a eso les toca muy fuerte, tienen que enfrentarse, les usan mucho su vida privada; o sea, eso que yo viví con ellas en ese tema, también me mostró a mí la necesidad de trabajar, porque las mujeres tuvimos un lugar distinto en la historia. Sí, entonces, pues, me volví feminista con las mujeres. Yo no estudié feminismo, hay gente que se vuelve feminista porque lo estudia en la universidad; yo no...

(...) Fui del movimiento pedagógico. Ahí también encontré que, al interior de los sindicatos, siendo mayoría mujeres, las mujeres no tienen la palabra; son menos dirigentes las mujeres. En la CUT hay una dirigente mujer; en todas partes tú encuentras que la desproporción es inmensa. Entonces, también siendo sindicalista del movimiento pedagógico, entré al sindicato más por el movimiento pedagógico que por el sindicato. Estando en el movimiento pedagógico también empecé a encontrarme que en el movimiento pedagógico, éramos dos mujeres y cuarenta hombres. ¿Quiénes escribían en la revista? Nunca aparecía un artículo de una mujer. Nos trataban, nos competían y: «no... usted váyase a cocinar, su marido le va a pegar». Todo eso que es tan natural en la sociedad lo hace a uno ver la realidad de frente...

(...) En la vida cotidiana, en la vida familiar y en la vida pública siguen siendo los temas de las mujeres los que menos plata tienen en el presupuesto. Por ejemplo, *eh...* la Secretaría más chiquita es esta, y el presupuesto para Bogotá es el 0.13%, *¡jum...!* pero para movilidad es mucho y para Integración Social es mucho, y es porque en Integración Social se resuelven los problemas de los viejitos, de los niños, no de las mujeres.» (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016)

Cabe señalar en este punto, se observa cómo toda situación social se constituye en un proceso de interacción en el que se actúa sobre otro. Pero, en últimas, el otro también actúa sobre mí misma o mí mismo. El yo se configura en la situación cara a cara que permite entender el carácter intencional de la acción social. En tal sentido enuncia Schütz (1993):

En tales casos yo, tú, *nosotros*, vivimos en la relación social misma. Y esto es cierto en virtud de la intencionalidad de los Actos vivientes dirigidos hacia el partícipe. Yo, tú, nosotros somos llevados de esta manera de un momento al siguiente en una modi-

ficación atencional particular del estado de hallarse mutuamente orientado hacia otro (p.186)

Lo que permite argumentar la manera sobre el cómo la entrevistada se refiere, o se expresa de su mundo de la vida cotidiana, las mujeres se encuentran en desigualdad de derechos frente a los hombres y frente a otros grupos poblacionales. Desde luego, las experiencias que, a lo largo de la vida han dado lugar a cambios o configuraciones, por decirlo de alguna manera, en el árbol de prioridades, deseos, intereses de sus actos y de sus proyectos pre-concebidos, llevándola a considerarse feminista y militante de los movimientos sociales.

Siguiendo la pista al significado subjetivo de la acción social en esta entrevista, y para completar el cuadro de análisis del contexto motivacional, vamos ahora a rastrear las coordenadas de la matriz social, su situación biográfica y el acervo de conocimiento a mano:

Yo tuve una mamá que, también yo creo, influyó en mí mucho. Mi madre fue una de esas mujeres que en la época de los 50s, entró en masa a trabajar a las fábricas a trabajar en confección...

(...) Entonces yo crecí viendo a mi mamá trabajar. Es más, mi mamá fue fundadora del sindicato en Pat Primo. Yo creo que tengo una historia que me ha ayudado a ver a las mujeres como ciudadanas, como una potencia muy grande y a sentirme identificada con eso.» (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016)

Se percibe la influencia, por un lado, de la figura materna como líder sindical, y por otro, como mujer que trabajaba en el sector obrero, que asumía obligaciones en el hogar bajo el cumplimiento de sus labores como ama de casa –en todo el relato no menciona la presencia del padre-. Ello permite entender que la entrevistada vivió de cerca la situación y la condición histórica de ser mujer,

donde posteriormente vería reflejado también en otras mujeres.

Yo llevo vinculada a la Secretaría de la Mujer buena parte; de mi desempeño profesional ha sido con el trabajo con mujer. Eh... desde que me gradué, mmm..., desde antes de graduarme. (...) Desde antes de salir ya había empezado a trabajar con mujeres con una práctica, como más, en el tema de algo cultural, más antropológico, vivencial... (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016)

De esta manera, se van configurando una serie de esquemas de experiencias que son las que permitirían, en últimas, darle significado subjetivo específico a cada vivencia. Parafraseando a Schütz, sería la auto-explicación que el actor da a sus propias vivencias y, a partir de las cuales, constituyen el significado específico o singular de cada vivencia.

Porque las feministas tenemos una convicción ética sobre: que la transformación de la sociedad pasa por transformar las relaciones de poder y las relaciones patriarcales... ¿Sí? mientras eso no se transforme desde lo cotidiano y en lo institucional. Pues las mujeres podemos tener el letrero ese que Mafalda que, creo que todo el mundo conoce, donde la mujer sale con el letrero del sindicato: «abajo el imperialismo yanqui» y en su casa llega a ponerle los zapatos al marido. Eso es lo que hay que transformar, ahora que es paso a paso... (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016)

Las vivencias significativas giran en torno al sentido de pertenencia, lo que implica en términos de cómo se llega a sentirse parte de una experiencia en la que participó como gestora:

Realmente, cuando empezamos en la Candelaria hubo una compañera con un proyecto que fue muy chévere. Ayer que vi un

video, me acordaba de eso que se llamaba Escuelas del Cuerpo. Se trabajó en los colegios con las mujeres; era una cosa maravillosa, maravillosa. Creo que estaba Mary Luz, fue participe de ese proceso. Pero no, lo que te decía de los derechos sexuales y reproductivos, entonces la solución es enseñarles a poner condón; pues no, o decirles que no tengan hijos tan jóvenes. En zonas de guerra las mujeres sobrevivieron a la guerra teniendo hijos, hay estadísticas de eso. Imagínate que Integración Social hizo con nosotras ese proyecto; yo me siento muy orgullosa (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016)

En la siguiente cita, es posible dilucidar el esquema de auto-referencia o esquemas de interpretación de vivencia, que son únicas para el actor o la actora social en este caso. Como lo planteó Schütz en su momento: llegan a convertirse en las «configuraciones de significado completas que están presentes y disponibles en cada momento en forma de lo «que uno sabe» o de lo que «uno ya sabía» (1993, p.113). En ese sentido, se convierten en experiencias significativas, las cuales permiten captar los motivos-para y los motivos-porque del proyecto pre-concebido de la intervención profesional:

Ellos tienen un programa, que se llama Ser Feliz-Creciendo Feliz. Todo alrededor del tema del cuidado de los niños, de las familias, interesante... al tiempo les daban a las mujeres talleres sobre derechos reproductivos. Y les iban a dar un kit a las mujeres donde estaba un fular; o sea, esa cosa que se ponen para cargar los niños, la ropita del niño, pañales. Un compañero que me oía a mí con la goma de que a las mujeres productoras hay que conseguirles canales de producción me dijo: «bueno, por qué tenemos que comprar eso en un almacén de cadena. Hagamos un ejercicio para que lo hagan la gente en las localidades, la gente tiene empresas» y en esa idea como muy general de lograr como que no se siga, digamos, apoyando más. Pues el tema del comercio justo y

cosas así. Llegaron aquí a la Secretaría las productoras y yo les dije: «se las tengo». Entonces reunimos a las mujeres confeccionistas, la red de confecciones, la primera reunión vinieron ciento y pico. Finalmente quedaron 60 mujeres, 52 son las que más o menos quedan aún, y ellas hicieron un ejercicio espectacular; en total hicimos 7.000 morrales. Ustedes de pronto los ven. Hoy vi uno en el portal. Son unos morrales morados y azules que dicen «Ser Feliz, Creciendo Feliz, ámbito familiar» está el logotipo de la Bogotá Humana de un niño. En el morral venía: el fular, la pijama de la mamá, la primera muda del niño, los pañales, eh... Ana hizo las cartucheras para... como el tema de la maternidad, la lactancia materna. Hicieron unas como unas loncherías con ese papel de refrigerar y con los frasquitos para que las señoras se sacaran la leche y lo pudieran guardar ahí; le metíamos ahí los condones femeninos, no los otros, les metíamos información sobre Sofia, sobre las casas de igualdad (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016).

La experiencia puntual que se relata, si bien hace énfasis en mostrar el éxito logrado ante un proceso productivo, lo que revela en el fondo es cómo un proceso organizativo puede subvertir un sistema de tipificaciones que excluye a la mujer. Proceso organizativo que, entre otras, sí le da la oportunidad para escoger libremente sobre su deseo de pertenecer, o no, a un grupo a partir del propio orden de significatividad. Por tanto,

Todas las piezas de ese morral lo hicieron las mujeres de la red de mujeres productoras. Todas ellas se articularon. Hicimos un ejercicio de estandarización de la producción y los morrales tienen el sello: «hecho por las mujeres productoras de Bogotá humana». Buscamos las que hacían las camisitas, ellas se organizaron; las que hacían la pijama de la mamá, las camisas de los niños; unas hicieron pañales, otras, las tejedoras hicieron las cobijas. El proceso era demasiado rápido, pero ellas hicieron alrededor

de 500 (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016).

Ahora, desde el significado subjetivo que refleja este fragmento, también se pueden considerar aspectos interesantes de analizar en tanto se infiere, por un lado, la constitución de la acción social como un ejercicio de acción colectiva; y desde luego, se pone en relación directa con lo que Schütz (2003) denominó el «sentido objetivo de la pertenencia a un grupo» (p. 234). Lo que en términos organizativos y programáticos se expresó como:

Hicimos un ejercicio primero: que se organizaran, digamos, más conscientemente; se estandarizaran, eran diferentes talleres haciendo el mismo producto. Integración Social ponía toda la plata de la materia prima. Una organización de mujeres ayudó a tratar, el tema organizativo. Simultáneamente las capacitábamos, les hacíamos seguimiento en los talleres, mejoraron los talleres, las que no tenían la maquina collarín la compraron. Todo el año 2014 - 2015 hicimos morrales para ese proyecto. Y nosotras después a finales del año pasado dijimos: vamos hacer unos morrales como los que están dando nosotras (*se refiere a una marca de toallas higiénicas*). Hicimos unos morrales de autocuidado. Así los llamamos, (*con gesto pensativo*), tenían una blusa para la mujer, la pijama de ella, una cartuchera para los cosméticos con aceites para que se hicieran masajes, tenían, mmm, tenían una sudadera. Se los dimos a las mujeres víctimas de violencia que están en Casa Refugio, que están siendo atendidas en las unidades móviles. Hicimos como diagnóstico. (...) Eso es un proyecto hermosísimo y deberíamos replicar... (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016).

Precisamente es en este relato donde se enuncia el significado subjetivo de la trabajadora social, se hacen presente las apuestas y perspectivas de análisis referidas a varios asuntos: la situación de

precariedad de las mujeres que, una vez ellas se sienten apoyadas por la institucionalidad, están en condiciones de demostrar las capacidades que tienen como empresarias y como sujetos capaces de afrontar situaciones de alta complejidad y de compromiso. Asimismo, la voz se expresaba con convencimiento y, de cierta forma, permite percibir los sentimientos de satisfacción y afecto. De modo que, son significativos los resultados en el logro de una sincronía entre Estado-Sociedad civil. Ello le permite, a la entrevistada, argumentar su posición y convencimiento frente a los alcances de la Ppmyeg.

Esta experiencia es muy significativa para Luz Marina, dado que desde allí identifica sus apuestas como trabajadora social, pero también como feminista, al encontrar en este tipo de experiencias el capital humano y las múltiples habilidades con las que cuenta la mujer. Allí donde Schütz (2003) advertirá, «probablemente esta libertad sea el significado más profundo del derecho inalienable de la búsqueda de la felicidad» (p.234). Lo que convierte finalmente al proceso mismo en toda una apuesta política, y en torno a la cual se configuran concomitantemente los motivos-para: «El tema del autocuidado es una cosa que falta mucho por hacer, el tema del autocuidado, el autoconocimiento, el derecho al placer. Todas esas cosas que todavía son una cosa muy precaria, muy precarias realmente» (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016).

En consecuencia, se detalla la apuesta sobre la experiencia significativa, permite, pues, configurar dicho motivo-para. Toda vez que esta serie de conversiones han contribuido a la consolidación del proyecto ético-político, que en esta entrevista es bastante clara:

(...) creo que el propósito está ahí, la intención, las ganas, mmm... hemos logrado avanzar en muchas cosas las mujeres de Bogotá, digamos, creo que tienen... han ganado un reconocimiento en agenda política. Pero pues no hemos transformado ni la discriminación ni la desigualdad...

La gente ve todo el mundo homogéneo, todos somos iguales. La igualdad no es que todos somos iguales, por eso es que no basta la igualdad sino se requiere la equidad también. La diferencia es la posibilidad de avanzar hacia un nivel de justicia...

(...) *(Es así como, la entrevistada configura los motivos-porque a partir de su relación con una vivencia pasada)* en el trabajo que hice con acción comunal y en el cuento con la Alta Consejería, fui, digamos, reconociendo desde mi propia experiencia vital en dónde estaban las discriminaciones, las relaciones de poder patriarcal, también las encontré en mi vida, en mi vida en la familia. (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016)

De esta manera, el motivo-porque se convierte en este punto crucial en una síntesis, promoviendo las acciones futuras pero sustentada en las experiencias de vida pasadas. El contexto de significado en el que se construyen los significados subjetivos, están marcados de forma profusa por las experiencias del mundo de la vida cotidiana que se traduce de la siguiente valoración:

(...) en la atención en salud, en educación, en todo. Imagínate que aquí hay un derecho que se llama el derecho a la vivienda digna. Y, las mujeres que son madres solteras que son... solteras, y decidieron no casarse no tienen derecho a tener vivienda; porque usted tiene vivienda si tiene hijos. Diría la senadora conservadora Vivían Morales: «si tiene pareja, hombre y mujer» ¿cierto? Fíjense que esto me convence más que esto es político y eso está en la concepción de quienes dirigen las Políticas Públicas. (...) porque ese es un tema estructural de concepción de la sociedad (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016).

En tanto las mujeres sean autónomas, y tengan la plena capacidad de vivir una vida libre de malos tratos, de violencias y en un

contexto de equidad y justicia para todos y todas; así pues, el significado subjetivo derivado de la intervención profesional en trabajo social, se convierte en una apuesta ético-política, pero también en una apuesta personal-profesional en la que las mujeres están en el centro de la praxis.

DEL CONTEXTO TOTAL DE LA EXPERIENCIA A LOS MOTIVOS-PARA: LOS PROPÓSITOS DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL COMO LA ACCIÓN FUTURA O COMO ACTO PROYECTADO

En términos generales, los *motivos-para* pueden ser entendidos como el estado de cosas que se quiere alcanzar una vez completado el proyecto de la acción. Se refieren, siguiendo a Schütz (2008), a la situación imaginada que se logra producto de la acción futura. En efecto, «el motivo-para es el fiat voluntario, la decisión «¡adelante!» Que transforma el fantaseo interno en una efectua-ción o una acción inserta en el mundo externo. El motivo-para es lo que se tiene en vista y le da sentido a la acción» (p. 88). Es lo que le da precisamente seguridad al actor para transformar el fantaseo en acción; o lo que es lo mismo, se refiere a ese estado subjetivo a partir del cual la persona le da sentido a la acción, porque constituye la intención de crear un estado de cosas que busca materializar o ver realizadas.

No obstante, ¿cómo se configura dicha apuesta? En principio, debemos considerar que el punto de partida para responder a esta cuestión reside en la conformación de convicciones dadas en un proceso de pensamiento y reflexión, en el que pueda ser posible lograr un mundo mejor para todas y todos. En esa misma dirección, Schütz lo entiende como «la acción provista de sentido», refiriéndose al comportamiento motivado por un proyecto preconcebido. Situación en la cual el objeto de interés o acción social se organiza en torno a los actores, fundamentalmente desde quien establece la intervención, quién dirige su atención en el proceso intersubjetivo.

Concluyendo, el motivo-para es la configuración teleológica que busca las condiciones necesarias para proyectar una sociedad mejor, hacia una transformación, hacia el estado de cosas que serían creadas por la acción humana futura; esta última, como una condición plausible en la intervención profesional. A partir del siguiente gráfico se puede encontrar un esquema que sintetiza el proceder de dichos conceptos:

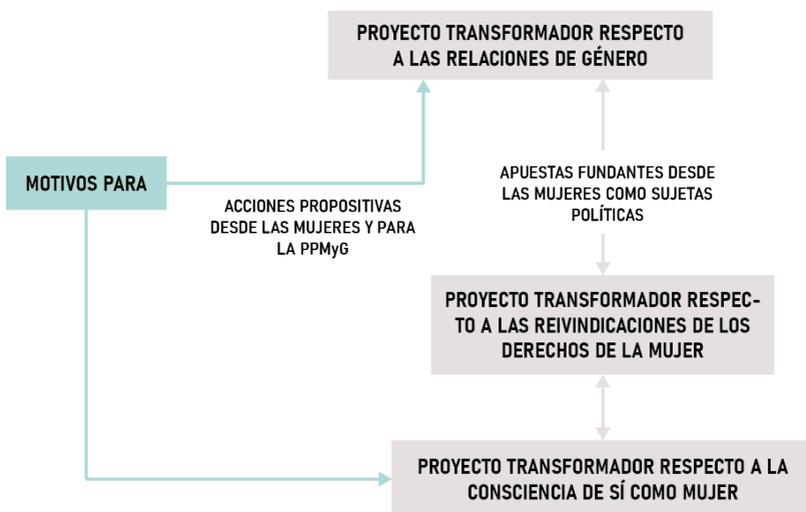


Imagen 1. Configuración de la categoría deductiva «el motivo-para»: la apuesta política
Fuente: elaboración propia.

Desde las subcategorías emergentes que se identifican y llenan de contenido los motivos-para, son: la apuesta política que se concreta en el proyecto ético-político, la cual reúne las estrategias que permiten hacerla viable. Sin embargo, dicha apuesta se hace posible gracias a la acción colectiva expresada en las movilizaciones, las acciones de agenciamiento, cabildo, etc.; también los actos masivos como lo son los plantones, las marchas y protestas logran visibilizar una gran problemática que la sociedad civil

rechaza y cuestiona. Estas acciones colectivas son producto de los procesos organizativos gestados en las comunidades, y en las que se hace un trabajo de educación en las bases.

Según el análisis efectuado a la información, los motivos-para se configuran como una apuesta política, se expresa en los ideales perseguidos, y en consecuencia, motivan a la acción del pre-proyecto de la acción; es decir: la intervención profesional. Para el caso que se viene analizando, los ideales se refieren a una postura por la transformación de las condiciones de desigualdad e injusticia, en la que se busca señalar las responsabilidades para el cambio; más allá de señalar los culpables de la situación que se quiere cambiar.

Lo que la fenomenología social nos ha permitido examinar hasta el momento, ha empezado por reconocer a las personas como seres individuales que, a lo largo de su vida, han tenido experiencias significativas derivadas de las condiciones estructurales de la sociedad, y al ser estas condiciones compartidas, constituyen el mundo social y cultural intersubjetivo. Gracias a lo cual la apuesta política se orienta a cambiar esas condiciones y prácticas; allí donde la democracia ha sido tradicionalmente un ejercicio restringido y dirigido a plazos por unos pocos; y donde las voces escuchadas son proverbialmente la de los hombres. Estas consideraciones nos llevan al encuentro de esa necesidad por la apuesta política, dado que, como lo manifiesta Schütz (2008):

nuestra tarea inmediata es examinar las construcciones adicionales que surgen en el pensamiento de sentido común, si tomamos en cuenta que este mundo no es privado, sino un mundo intersubjetivo, y que, por lo tanto, mi conocimiento de él no es un asunto mío privado, sino intersubjetivo o socializado desde el principio (p.42).

Las tareas propuestas desde lo político se traducen en la necesidad de promover cambios de carácter estructural; ya que se remiten a

la socialización, o mejor, a la distribución social del conocimiento. Esto último es lo político en Schütz, en otros términos, una sociedad donde la democracia se vive y se reconoce en la comunidad.

Ahora bien, la apuesta política se concreta a través de estrategias que permitan lograrla. Esas estrategias le confieren un fundamento o un arraigo al mencionado proyecto ético-político, en la que, según los resultados de la investigación, se concreta a partir de tres subcategorías:

- ✓ El proyecto transformador respecto a las relaciones de género.
- ✓ El proyecto transformador respecto la reivindicación de los derechos de las mujeres.
- ✓ El proyecto transformador respecto a la conciencia de sí de las mismas mujeres.

El proyecto ético-político del trabajo social se presenta como una categoría emergente que configura las intencionalidades del ejercicio profesional; en la que se piensa al sujeto como agente de cambio. Postura sustentada en la mayoría de las entrevistadas, cuyas tendencias ideológicas se proyectan desde la izquierda política.

Así pues, los elementos que configuran la transformación de las relaciones de género, se fundamentan en la certeza de lo alcanzado con la intervención profesional –que, entre otras, hizo posible la Ppmyeg– redunda en que las mujeres se convertían en sujetos de derechos y transformadoras de las relaciones de poder. Y, en síntesis, se busca responder a las asimetrías producto de las relaciones de sometimiento y docilidad, potenciando la dignidad de mujeres autónomas. Lagarde (2014) plantea que: «la propuesta feminista de democratización incluye democratizar el género femenino, las relaciones con el otro género en la sociedad y las relaciones de ambos géneros con el Estado» (p.202). Dichas apuestas, frente a estos condicionamientos, se trazan como un asunto eminentemente político, dado que la verdadera demo-

cracia se construye con sujetos autónomos y libres de imposiciones arbitrarias.

Es, en últimas, una apuesta política en tanto busca disminuir la desigualdad en las relaciones entre géneros, construyendo en igualdad de derechos, y donde la mujer considere que la apuesta es por ella misma para convertirse en una persona con confianza, autoestima y pueda asumir con autoridad los cambios que quieren para sus vidas. En suma, el proyecto transformador de las relaciones entre géneros, y el proyecto transformador respecto a la reivindicación de los derechos de la mujer, abarcan el considerar la existencia de unos derechos que no le eran reconocidos a las mujeres. Otrora, no sucedía por desconocimiento de ellas en el mundo de la vida cotidiana, como se ha venido evidenciando hoy, eran derechos exigidos, pero eran derechos negados. Entre estos derechos se pueden mencionar: derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, derecho a la salud plena y derecho a la educación con equidad, derecho a una cultura libre de sexismo, derecho a un hábitat y vivienda dignos, derecho a una vida libre de violencia, entre otros no menos importantes.

Cada uno de los derechos mencionados son proactivos, en la medida que le permiten a la mujer, por un lado, comprender que la violencia de género no es normal, que no es normal el maltrato en ninguno de sus niveles, que nadie tiene derecho sobre ella, sino ellas mismas sobre sus cuerpos y sus acciones. Los motivos-para, en este sentido, buscan proyectar cambios en los que la mujer sienta que tiene voz, tiene voto para decidir, para ejercer la representación y el liderazgo si así lo desea, como examina Barreto (2009):

El ejercicio de este derecho aporta a la comprensión de la democracia en las cinco dimensiones que hoy comporta: representatividad, participativa, radical-plural –en consonancia con el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación; y subjetiva en tanto demanda convicciones, opciones y posiciones personales que nacen desde y muy dentro de cada ser, en el ejercicio cotidiano de re-crear críticamente su propia historia (p.20).

Todo el marco de la apuesta política se conforma cuando en el mundo de la vida cotidiana hay respeto por la diferencia, cuando se promueve la equidad de géneros, el respeto por la dignidad humana de mujeres y hombres, el goce en igualdad de condiciones para que el trabajo sea digno, cuando el reconocimiento de las labores en el hogar como trabajo debe ser respetado, valorado y ejercido en igualdad de proporción con los hombres.

El mencionado proyecto debe estar acompañado por la sociedad, su implementación parte desde el reconocimiento de prácticas cotidianas que, en la esfera de lo personal, llevan al cambio en las tipificaciones; consecuentemente se van generando nuevos valores, más humanos, más sujetos al diálogo, menos discriminatorios entre hombres y mujeres, y ellas mismas sean actrices de su propia vida. Implica generar procesos donde lo pedagógico *sobre sí mismas* desemboque en desaprender para aprehender nuevos códigos, nuevos símbolos que, implicados en el lenguaje cotidiano, contribuyan a una sociedad más justa e igualitaria entre géneros.

El proyecto transformador mencionado, y, respecto a la conciencia de-sí como mujer, involucra desarrollar una serie de estrategias fundamentadas en ejercicios de educación popular, de sensibilización, de concienciación hacia el empoderamiento, y las lleve a desarrollar prácticas transformadoras en sus relaciones cotidianas. Prácticas en las que ellas mismas se valoren, pierdan el miedo y se asuman a sí mismas como protagonistas de sus vidas, de sus afectos, de sus deseos; es decir, «[que] las mujeres adquieran todas las habilidades y capacidades para poder hacer sus propias demandas, y eso significa pues, que ellas se empoderen y que clarifiquen qué es lo que quieren, qué es lo que exigen y que encuentren mecanismos para exigir» (Jaqui, comunicación personal, 6 de marzo de 2017); luego, de esta manera hacer efectivos sus derechos; es lograr finalmente que la mujer se reconozca como sujeta de derechos y actora política en procesos de acción colectiva cotidiana.

En paralelo, también implica que las mujeres se apropien de

espacios creados por ellas y para ellas. Promoviendo así cambios en las relaciones entre hombres y mujeres, entre lo humano y lo natural, entre lo público y lo privado; incluso entre la guerra y la paz, entre el amor romántico y amor violento, entre la participación y la representación. De esta forma, los motivos-para de la intervención profesional adquieren allí una doble dimensión, en el aquí y el ahora del presente estudio. En primer lugar, es un proyecto construido en la mente de las trabajadoras sociales como un acto completado en el mundo de la vida cotidiana, de las mujeres y hombres en la ciudad de Bogotá, en tanto contexto total en el que se sigue configurando la experiencia. Resulta ser un proyecto ético-político que día a día se renueva, sigue vigente en función de las situaciones de desigualdad y discriminación insoslayables a transformar, sobre la base de que los derechos ganados, sean una realidad y no una letra muerta en el papel.

De manera que, el proyecto ético-político se constituye en un *motivo-para* de la intervención profesional de las trabajadoras sociales, cuando lo político tiene por objeto la dimensión estructural del mundo social, y que el conocimiento está distribuido socialmente –cuestión que es eminentemente política– (Belvedere, 2011); y definitivamente, con las preferencias personales/profesionales por las que ellas y ellos han optado, así como en el feminismo y en los discursos de género que acompañan la intervención profesional. El interés está en transformar las relaciones patriarcales, las relaciones de poder: proyecto ético-político con la convicción de increpar lo establecido que, como lo expresó una de las entrevistadas,

porque propone unas nuevas reglas de juego en la sociedad, porque se resiste. Es un proyecto ético porque es un tema de convicción de vida y de transformación de los principios de vida, de las relaciones de la cotidianidad y de lo político también. Y es político cuando estamos diciendo que la sociedad sin las mujeres en democracia no es una sociedad justa. (Luz Marina, comunicación personal, 12 de octubre de 2016).

Los resultados de la investigación permiten concluir por un lado, las creencias, expectativas e intereses, son aspectos subjetivos que configuran el proyecto ético-político. Susceptible claramente de lograr cambios y mejores condiciones de vida a partir de procesos participativos y de educación. Conviene que sea una apuesta política por la exigibilidad de los derechos y de la participación responsable, con el fin de lograr cambios verificables en virtud de «crear condiciones que tengamos las mujeres a tener derechos. Pero también para que otras poblaciones pueden tener derechos y ejercer sus derechos» (Manuela, comunicación personal, 11 de abril de 2017).

Lo logrado en el pasado, gracias a un ejercicio de acción colectiva, se materializa finalmente en la apuesta política sustentada en el trabajo desarrollado, lo que ha permitido que las mujeres logren una conversión en sujetas políticas activas, críticas y propositivas; así como en mujeres conscientes de sus capacidades para trabajar en la exigibilidad de sus derechos, continuar con la incidencia política y el agenciamiento que promueva un ejercicio generalizado y de cambio. Este es un asunto de orden pre-político presente en el mundo cultural y en la estructuración social que fundamenta lo político esencialmente.

En ese contexto, la experiencia significativa se refiere al trabajo de acompañamiento a los procesos organizativos y de acción colectiva. Procesos de naturaleza colectiva y de participación ciudadana que llevó a escenarios de protesta, movilizaciones, plantones, marchas ciudadanas, promoción del día de la no violencia contra la mujer; así como acciones de educación masiva que permitieron explicarle a la ciudadanía el sentido y significado real del día de la mujer como un acto pedagógico. Todo con la finalidad de un cambio en la percepción ciudadana respecto a los derechos de la mujer. Estos procesos organizativos llevaron a trabajar con las comunidades para que se involucren en procesos de planeación participativa, tanto en lo local como en lo regional; es, en efecto, toda una apuesta donde se promulga a partir de los

resultados mismos. Por esto mismo, la Ppmyeg ha sido un proceso de construcción colectiva, demandante de sostenibilidad y sustentabilidad, en el «que se logre suscribir pactos, alianzas que controviertan a las formas tradicionales de concentrar el poder del Estado y del procedimiento» (Manuela, comunicación personal, 11 de abril de 2017).

La mencionada incidencia política logró un movimiento social donde las mujeres promovieran y se consolidaran a nivel de la institucionalidad. Acciones concretas como fue el PIO (Plan de Igualdad de Oportunidades), que luego derivó en la Ppmyeg, así como en los procesos de discusión y de emergencia de nuevos saberes desde las mismas bases, dieron lugar a reconocer las voces de las mujeres como un proceso colectivo y de incidencia política. Concomitante a ello, el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital ha resultado ser un proceso que se sigue extendiendo por el país.

La intervención profesional ha contribuido al desarrollo de las comunidades, y se constituye en el acto proyectado de la intervención como campo de acción del trabajo social. A pesar de que los procesos de cambio y justicia social son lentos, se tiene la convicción sobre la Ppmyeg en tanto política pública, no sólo como un proyecto preconcebido, sino que hoy se puede considerar como un acto proyectado y completado; una acción ya ejecutada sobre la cual se ejercen reflexiones y se construyen significados. Se concluye que el ejercicio profesional es un medio que, en relación y acoplamiento con otras disciplinas, propicia múltiples procesos colectivos importantes y manifiestos.

Así pues, pensar en la reflexión acerca del mundo social del trabajo y de la institución social, se construye esencialmente desde el acervo de conocimiento a mano, categoría que provee la experiencia de participación política. Asimismo, todas aquellas mujeres inmersas en el ejercicio de militancia política, incidencia y cabildeo, dan cuenta de experiencias que componen una confrontación entre las diversas interpretaciones del mundo, son cons-

cientes incluso de que esta diversidad de posiciones e intereses hacen parte del proceso social y de su vida cotidiana; igualmente, resulta ser el presupuesto de las aspiraciones como líderes comunitarias, mujeres trabajadoras sociales con experiencia profesional de ser servidoras públicas; lo que les ha permitido, a su vez, hacer interpretaciones del mundo social o presupuestos acordes con las distintas dimensiones o necesidades de los sectores menos favorecidos, y de los grupos oprimidos, entre ellos, las mujeres.

De cara a esa reflexión sobre el mundo social, se han enriquecido con su visión feminista, la cual se codifica como una modulación atencional, ya que esta última se constituye en el acto de conciencia, a partir de la cual se asume una posición o postura para percibir diferente el mundo, y de donde provienen los análisis e interpretaciones de un mundo social pre-dado.

Ahora bien, ese proyecto ético-político del cual hemos venido dando cuenta, se vivencia como un proceso de acción colectiva en el que se halla el significado subjetivo de la intervención profesional. En otras palabras, las experiencias que ellas vivieron en torno al proceso de incidencia política fueron un ejercicio de trabajo con las mujeres para potenciar y desarrollar sus capacidades, su autoestima; para que poco a poco se fueran convirtiendo en personas autónomas, sujetas de derechos. Esta acción colectiva buscó consolidar y promover cambios al interior de la sociedad bogotana, e igualmente ha venido gestando procesos multiplicadores para la mujer colombiana en general.

El proceso y su propio devenir, han establecido fortalezas manifiestas en la relación entre sociedad civil y los diferentes organismos de base, los cuales han tenido incidencia en la generación de acuerdos, normas, leyes reglamentarias de la Ppmyeg, al punto de alcanzar sinergias con los estamentos políticos e institucionales; en este caso, alcaldes y gobiernos distritales que provocaron una relación de corresponsabilidad.

Finalmente, las experiencias laborales del trabajo con mujeres y de incidencia en la forma de entender las relaciones entre géneros,

se han tramitado a través de métodos de acción colectiva como un área de intervención. El interés mismo de esta acción colectiva se traduce en: el trabajo social asume compromisos con los sectores sociales más desfavorecidos o vulnerables para actuar, sobre la base de una perspectiva de la exigibilidad de los derechos. Por ello, la intervención profesional se ha enrutado hacia la incidencia política y de exigibilidad de los derechos, la igualdad, la equidad y la justicia social de las mujeres respecto a la de los hombres.

Así pues, la convicción frente a los intereses u objetivos de la intervención profesional tiene una connotación política: que las y los trabajadores sociales se desempeñen en coherencia con ellos. De ahí que la intención de que ocurran acciones, conforme al nivel de expectativa del *deber hacer* (compromiso deóntico para consigo y para con el otro) la/el trabajador social a partir de lo que es imprescindible de lograr, co-constituye el significado de su intervención, y ello fundamentado en el éxito que la misma Ppmyeg ha tenido, a pesar de que aún hoy en día se siguen presentando situaciones adversas para la mujer:

Lo fundamental, entonces, en la intervención profesional está en un horizonte ético y político, como se ha venido expresando. Pero esto no se logra si no se proporciona una formación más amplia en las diversas áreas del conocimiento; en los planes de estudio de las academias que les permita a los y las trabajadoras sociales hacer análisis más completos sobre el mundo de la vida cotidiana para cualificar la intervención profesional.

En conclusión, la intervención profesional como acto completado se entiende desde la apuesta política en la que se configuran los motivos-para. Es la conducta motivada que se logra a partir de otras acciones pre-concebidas, como lo es la acción colectiva dirigida hacia un Otro —en este caso, las mujeres con quienes se establece la relación cara a cara: relación intersubjetiva en que se promueve un encuentro de subjetividades de relaciones respetuosas, cálidas y empáticas—. De ahí que las relaciones de auto-ridad y comunicación que el trabajo social propone desde esta

perspectiva, bien sean de comunicación horizontal, respetuosas y siempre recabando en el contexto de significado de la mujer, como una forma de permitirle entender y respetar la posición o la manera de ver los problemas, y así asumir las situaciones de imposición que viven en su mundo cotidiano. Desde ahí, desde la constitución de una relación-nosotros, a partir del respeto y la solidaridad, se va fundamentando la acción colectiva, clave para promover los distintos procesos organizativos llevados a cabo. Traducidas asimismo, en tanto acciones pre-predicativas que configuran el proyecto ético-político y la apuesta política que, en síntesis, se convierte en el motivo-para de la intervención profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Barreto, J. (2009). *Mujeres, géneros, subjetividad y democracia. Reflexiones a partir de una experiencia en Bogotá, D.C.* Revista en otras palabras, (17), 17-22. Recuperado de: <http://www.revistae-notraspalabras.com/blank-5>
- Belvedere, C. (2011). *La constitución de lo político a partir del mundo de la vida en la obra de Alfred Schütz.* Fenomenología y política, vol. Mono. 3, 75-86
- Schütz, A. (1974). *El problema de la realidad social.* Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Schütz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social.* Barcelona: Paidós Ibérica.
- Schütz, A. (2003). *Estudios sobre la teoría social.* Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Schütz, A. (2008). *El problema de la realidad social: escritos I.* Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- Schütz, A. & Luckmann, T. (2009). *Las Estructuras del Mundo de la vida.* Buenos Aires -Madrid: Amorrortu Editores.
- Luz Marina (2016). Entrevista «Luz Marina». En persona. Bogotá
- Jaqui (2017). Entrevista «Jaqui». En persona. Bogotá
- Manuela (2017). Entrevista «Manuela». En persona. Barranquilla

Violencia cotidiana y fenomenología¹

María Leonor Morales Vasco

INTRODUCCIÓN

Una indagación sobre la violencia como forma extrema de gestión de los conflictos, su despliegue en la cotidianidad y teniendo como marco la propuesta conceptual de Schütz, es un asunto de relevancia académica y ética por cuanto es en el mundo cotidiano donde los trabajadores sociales se desempeñan primordialmente y son esas circunstancias de violencia las que, sin proponérselo tal vez, reproducen y alientan a través de su acción.

Desde el punto de vista de la actividad profesional este estudio ofrece información que permite desarrollar estrategias educativas, personales, familiares, comunitarias, institucionales proclives a la comprensión, gestión y transformación de los conflictos donde el recurso de la violencia sea sólo uno, y preferiblemente el último, dentro de la gama de posibilidades.

El capítulo se ocupa de presentar algunas generalidades sobre la violencia como fenómeno/tema de indagación por parte de las Ciencias Sociales. A renglón seguido aborda la especificidad de la violencia en escenarios cotidianos. La fenomenología y las categorías que pone a disposición para indagar el mundo de sentido se presentan enseguida, para avanzar luego a los hallazgos del estudio original. Se cierra el capítulo con algunas consideraciones finales.

¹ Este documento contiene elementos reflexivos y conclusivos resultado de la tesis doctoral intitulada 'Interpretación del mundo de sentido en relación con la violencia cotidiana, en niños entre los 5 y 10 años de edad de la Institución Educativa Pedacito de Cielo -La Tebaida -Quindío -Colombia' defendida en 2014 como parte final del Doctorado en Trabajo Social cursado en la Universidad Nacional de La Plata. El capítulo trae apartes del texto de la tesis.

SOBRE LA VIOLENCIA

Todorov (1995), en el prólogo a 'La vida en común', plantea que es posible pensar en dos grandes antropologías: la particular que tiene por objeto las sociedades específicas y su cultura, y la general que intentando aportar claridad a la definición misma de lo humano, busca el conocimiento del hombre. Desde la antropología particular se considera que hay sociedades en las cuales las circunstancias y las condiciones estructurales, es decir las maneras cómo se conformó el colectivo social y cómo funciona hoy, legitiman la violencia entre las personas dando pie a la creación y refinamiento de una 'cultura de la violencia'. Es decir, al tener como expectativa permanente la guerra, el conjunto social prepara a sus individuos para enfrentarla a través de la agresión y la violencia cotidianas (Prieto, 2009).²

Pero, además, desde la antropología general, Todorov (1995) recuerda que la búsqueda de reconocimiento es una tarea a la que todo humano dedica esfuerzo y tiempo a lo largo de la existencia; esa búsqueda tiene dos etapas: cuando se busca que los demás reconozcan nuestra existencia, esto es el reconocimiento propiamente dicho, y cuando se busca la confirmación de nuestro valor. El reconocimiento puede adoptar la forma de la admiración, aunque también la forma del odio o la agresión (dan cuenta de nuestra existencia con igual fuerza). La búsqueda de reconocimiento y de confirmación es universal, pero las vías para obtenerlos varían según las culturas y los grupos: adopción y cumplimiento de las normas sociales, el despliegue de las capacidades físicas o intelectuales individuales, el uso de la violencia, la capacidad de disuadir o atemorizar, entre muchas otras.

Ambas perspectivas se han tenido en cuenta en la multiplicidad de estudios que en Colombia se han emprendido para entender las violencias. De allí que algunos autores concluyan que cuando

² Colombia pareciera responder a esta descripción. En el siglo XIX tuvieron lugar cuarenta guerras civiles, treinta y dos de carácter regional y ocho nacionales. El siglo XX y lo que va del XXI ha sido un conjunto de pequeñas treguas en medio de una única guerra. (Pérez, 2010)

una sociedad no ha logrado que la mayoría de la población se sienta identificada con su ordenamiento jurídico – institucional, el conjunto opta por otros canales de expresión y realización, ello explicaría el hecho de que el 51% de los colombianos no creen en la democracia como forma de gobierno ideal y que el 54% considere que no es necesario brindar garantías a la oposición política,³ en otras palabras, más de la mitad de la población colombiana no cree o subestima los valores y principios del acuerdo, el consenso y el respeto por el disenso. La población no identifica en el régimen democrático canales adecuados y expeditos de realización y reconocimiento, eso, hasta cierto punto, legitima la ilegalidad y la violencia.

Mientras, otros estudios enfatizan en que es el conjunto social el que debe proveer las actividades y las oportunidades para que cada uno de sus miembros logre ser reconocido como tal, pero cuando no hay variedad de actividades o las oportunidades son limitadas, aumenta el riesgo de que sean otras las acciones, casi siempre ilegales o detractoras de los otros y del entorno, que se emprendan a fin de lograr reconocimiento.

Lo que puede observarse es que algunos planteos privilegian la explicación según la cual las fuerzas objetivas se imponen sobre el individuo, haciendo que estructuras impersonales como el Estado, las clases o las instituciones repriman o condicionen la voluntad de las personas. Otros, en cambio, creen que la prioridad en la definición de los eventos sociales (la violencia, por ejemplo) reposa en las decisiones de los individuos.

Ahora bien, es interesante resaltar lo propuesto por Stathis Kalyvas (2001) sobre el papel que tienen los individuos particulares y las comunidades en el marco de una expresión de violencia masiva como la guerra civil.⁴ El conflicto armado interno colom-

³ Apartes de la intervención de José Fernando Isaza, rector de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, participante en el Foro sobre las Políticas de Gobierno, realizado en Bogotá, el 3 de febrero de 2010, con la presencia de intelectuales, analistas políticos y el entonces presidente de la república Álvaro Uribe Vélez.

⁴ Entiéndase el enfrentamiento multilateral que puede buscar el restablecimiento del monopolio sobre la fuerza o también la legitimación de una segmentación de ese monopolio (Kalyvas, 2001).

biano podría catalogarse como guerra civil. En primer lugar, porque el Estado desarrolla en muchas zonas acciones de intimidación (terror de Estado), tanto de manera directa, por medio de los organismos de seguridad, como indirecta, en asocio de los llamados grupos paramilitares, en el ánimo de combatir las ideas políticas emergentes y/o contrarias, pero también de ganar, recuperar o mantener la soberanía sobre el territorio, y en muchos casos favorecer intereses de clase afines a los grupos en el poder, además de los de las transnacionales presentes en el país.

En segundo lugar, porque hay grupos, con influencia y poder en los territorios, cuyas acciones van encaminadas a la eliminación política y física -o en el mejor de los casos el destierro- de grupos poblacionales, minorías o colectivos profesionales: indígenas,⁵ afrocolombianos, campesinos, obreros, estudiantes, ambientalistas, miembros de la comunidad LGBTI, entre otros. Las razones también son variopintas: racismo, homofobia, dominio político, control sobre las 'clientelas'; intereses económicos en empresas legales o ilegales que se traducen en control sobre territorios ricos en yacimientos minerales, o con vocación para explotación de cultivos agrocomerciales, maderables o cultivos de uso ilícito; o son zonas estratégicas para rutas de tráfico ilegales; o lugares donde se proyectan megaobras de infraestructura; o simplemente población cuyas cosmovisiones o ideas políticas son consideradas intolerables.

Kalyvas (2001) afirma que la población que se ve en medio de un enfrentamiento de tal magnitud y gravedad puede incluir en esa dinámica conflictos locales privados: enemistades, rencillas, rencores, malos entendidos, ansias de venganza. Esto se traduce en una mayor disposición de cada quien a denunciar a su vecino y a desaparecerlo por interpuesta persona. Sobreviene la sensa-

5 En Colombia se calcula que existen aproximadamente ochenta pueblos indígenas, muchos de ellos en serios riesgos de desaparición y no sólo de su cultura, lengua y tradiciones. La Corte Suprema de Justicia, en un llamado de atención al gobierno central por su negligencia en la atención a los pueblos originarios, afirma que son treinta los colectivos que tienen inminente riesgo de desaparición física, como consecuencia de la violencia a la que son sometidos por los distintos grupos armados. Prensa colombiana. Septiembre 9 de 2013

ción de que el actor combatiente asume los ‘costos de la violencia’, que no hay riesgo personal de sanción y que los beneficios para sí mismo pueden ser muchos y variados. Esta personalización – *cotidianización* de los motivos de la violencia y el relajamiento de las reglas formales e informales de control de las actuaciones, tanto en colectivo como en lo familiar o individual, es decir, una predisposición a romper las reglas para la convivencia y a omitir los controles impuestos por vía de la cultura, la socialización y la educación, estarían en la base de la exacerbación de la llamada violencia cotidiana, que tiene su expresión tangible en las cifras abrumadoras que, desde finales del siglo XX, le atribuyen cerca del 90% de los homicidios que ocurren al año en el país.

En el ánimo de una presentación clara de los estudios sobre violencia hay que decir que según el ámbito en el que se pone el énfasis pueden moverse en dos planos: aquellos que comparan sociedades en cuanto a su conducta conflictual y se preguntan por las fuerzas que predisponen a una sociedad para formas y niveles característicos de conflicto, sin ocuparse de individuos, grupos o conductas especiales. Estos son estudios del nivel societario. Pero el análisis puede hacerse también al nivel de la disputa, aquí se pregunta por la dinámica de los incidentes individuales, las estrategias usadas por los contendientes, el origen de los conflictos o la secuencia que siguen (Ross, 1995).

Establecer la preeminencia de las causas objetivas o de las subjetivas para todos los casos y los escenarios de violencia parece ser imposible; pero además, por la exhaustividad de las investigaciones que dan cuenta de unas y otras, el interés se dirige a los estudios en torno a ‘cómo sucede la violencia’, pues pueden abordar objetos inexplorados, múltiples y de trascendencia, no sólo para la vida de los grupos humanos, sino para el desarrollo de políticas públicas, la generación de estrategias educativas y de acciones profesionales. En esto, las categorías de la fenomenología schütziana facilitan el dar cuenta de cómo operan las estructuras en los niveles micro de la sociedad y su interrelación con los

intereses, los saberes, las condiciones propias de la biografía y la cultura, es decir, cómo encarnan en personas concretas.

SOBRE LA VIOLENCIA EN EL MUNDO COTIDIANO

Tanto la Organización Mundial de la Salud – OMS (2002), como lo propuesto por Alejo Vargas (1993), ofrecen elementos para delimitar la violencia cotidiana. Así, entonces, ella sería la que opera en cuatro campos:

- a.** La violencia consigo mismo o violencia autoinfligida.
- b.** La violencia familiar.
- c.** Violencia en el lugar de trabajo.
- d.** Violencia en las relaciones de vecinos. Las tres últimas se agrupan en lo que la OMS llama Interpersonal (2002).

Esta delimitación que se ha hecho de la violencia cotidiana, al parecer, no reconoce incidencia o influencia del aparato estatal y las estructuras sociales en las conductas o los comportamientos que se agrupan bajo esa categoría. Pero no hay tal, por cuanto la vida cotidiana se desarrolla en un entorno inmediato, conformado por un espacio habitual y un tiempo o ritmo dictado por las actividades que realizamos y la forma cómo las organizamos. Es, por lo tanto, una escala intermedia entre la reproducción individual y la reproducción social (Hopenhayn, 1999, p. 45)

Las estrategias de vida se despliegan en la cotidianidad por lo que ésta se halla organizada alrededor de planes, que a su vez están atados a los intereses de las personas y esos intereses cambian según las situaciones y el desarrollo de la personalidad; por otro lado, la multiplicidad de roles desempeñados por las personas hace que su pensamiento se distribuya entre asuntos ubicados en distintos niveles y con diferentes significatividades, dándole forma a la dinámica cotidiana (Schütz, 2003).

Dicho esto, se puede afirmar que si bien es cierto son las estruc-

turas sociales las que organizan el escenario donde tiene lugar la vida cotidiana, este escenario se llena de detalles y de una decoración particular según las personas y las relaciones que ellas establecen, según las situaciones específicas que viven, según los significados que les asignan y según los cuales siguen interpretando el mundo. El conocimiento parcial, o mejor, el desconocimiento de la manera cómo las macroestructuras sociales inciden en la vida particular de cada quien, o cómo se materializan en políticas públicas o decisiones gubernamentales, es típico de la cotidianidad, principalmente de los sectores populares, de allí que las macroestructuras no constituyan elementos a tener en cuenta a la hora de definir y comprender las situaciones, no son incorporadas en los esquemas de acción ni de interpretación. No ocurre lo mismo para el estudioso que se separa del mundo cotidiano para reinterpretarlo, ya no como participante sino como observador.

Es aquí donde la fenomenología tiene mucho por decir porque el abordaje riguroso de la violencia no se agota en el análisis objetivo o subjetivo, pues en medio yacen sucesos, eventos, significados, tiempos de los que la ciencia puede dar cuenta con categorías como las de la fenomenología schütziana; asunto del que se ocupa el siguiente aparte.

DESDE LA FENOMENOLOGÍA

El propósito de las Ciencias Sociales es comprender objetivamente el sentido subjetivo, pero este no puede entenderse como sinónimo de condición psicológica, estado mental, actitud u opinión personal. A las Ciencias Sociales no les interesa lo que pasa por la mente de las personas, sino lo típicamente establecido y lo conocido en común, aquellas tipificaciones que son la expresión externa de los estados internos y con las cuales, tanto el sujeto como los demás (incluido el observador científico), interpretan la acción propia y ajena.

Para Schütz el científico social busca las características comunes,

por lo que se analizan sucesiones definidas de actividades, como tipos de cursos de acción, con sus relaciones entre medios y fines y sus cadenas de motivaciones, para luego construir los tipos ideales personales correspondientes, con los que puebla el sector del mundo social que ha elegido como objeto de investigación (Schütz, 2003 a). Tal análisis de sucesiones de actividades desecha los elementos contingentes y retiene aquellos que se repiten, que se hacen típicos y que dada su repetitividad se alzan a manera de 'recetas' que garantizan que, si se dan determinadas condiciones, condiciones típicas, se puede adoptar un comportamiento típico para lograr un resultado típico. Esas tipificaciones permiten dar cuenta del sentido de los fenómenos.

Por otro lado, a pesar de que la organización del mundo social gira en torno a los individuos, porque con ellos como centro cobra sentido,⁶ hay que decir que gran parte de las formas del sentido común que hacen a la situación biográfica son dadas cultural e históricamente (Natanson. En: Schütz, 2003 a). De allí que al hablar de individuos se entiende las personas que actúan en conjunto, según aprendizajes elaborados y aprendidos colectivamente.

El medio sociocultural (incluso también el medio físico) en el que se ocupan lugares y se desempeñan roles sociales, en el que se adoptan posiciones morales e ideológicas, en el que se ocupa un lugar en el espacio – tiempo exterior, hace posibles experiencias que a lo largo de la existencia se sedimentan y tipifican conformando un acervo de conocimiento a mano. Este acumulado no es asunto privado de cada quien, por el contrario, es resultado del contacto con otros, transmitido y creado por otros y con otros; sólo una parte muy pequeña del conocimiento del mundo se origina dentro de la experiencia personal de cada individuo, la mayor parte es de origen social (Schütz, 2003 a).

⁶ Los lugares geográficos se vuelven hogares, los objetos de uso cotidiano cobran sentido como implementos, los hombres se asumen como amigos, parientes o extraños y el lenguaje, más que un asunto gramatical, es un medio de expresión y comprensión sólo en referencia al ser humano como centro de las coordenadas del Aquí y Ahora (Schütz, 2003 a).

Así, aunque la situación biográfica es producto del periodo formativo de cada vida y se materializa en los individuos en intereses, motivos, deseos, aspiraciones, compromisos religiosos e ideológicos, según la experiencia que la persona construye en el curso de su existencia, las formas primordiales que hacen a la situación biográfica son históricas. Esto es particularmente importante considerando que es la situación biográfica la que define: el modo de ubicar el escenario de la acción, la interpretación de sus posibilidades y desafíos, la definición de lo que el individuo puede o no modificar, la medida en que puede controlar los elementos que afectan la vida y determina también qué experiencias se vuelven estructuras sedimentadas que condicionan las interpretaciones de los nuevos sucesos (Schütz, 2003 a).

La pregunta ahora es: cómo se puede comprender objetivamente el sentido subjetivo. En primer lugar, hay que mencionar cómo se accede al otro. Para ello se distinguen tres mundos que corresponden a la clasificación de las relaciones de alteridad: el mundo de los predecesores, el de los contemporáneos y el de los sucesores (Schütz, 1993). Dentro de los contemporáneos se distinguen los congéneres o asociados y los simples contemporáneos. Con los primeros las relaciones son cara a cara, presenciales, que permiten conocer de primera mano a los otros con quienes se comparte un sector del tiempo y el espacio. En tanto el otro se presenta como persona, la relación toma la ‘orientación – tú’ que puede ser unilateral cuando el otro ignora la presencia de quien observa y puede ser recíproca, caso en el que ya se está hablando de una Relación Social⁷ o una ‘relación nosotros’. Con los simples contemporáneos la relación se establece mediante construcciones tipificadoras o llamados también tipos (Schütz, 2003 a). Es una relación anónima que tiene una ‘orientación – ellos’, es decir, los otros existen, pero

⁷ Dado que cada persona está propensa a desempeñar multitud de roles y dado que la correlación entre situación biográfica, proyectos, intereses y sistema de significatividades pone acentos de realidad en distintos ámbitos en momentos diferentes, se afirma categóricamente que el hombre ingresa a una relación social sólo con una parte de su sí mismo, sólo unos aspectos de su personalidad se ponen de manifiesto y su situación biográfica es revelada sólo parcialmente (Natanson. En: Schütz, 2003 a).

no hay vivencia directa de ellos y por lo tanto sus características se obtienen por inferencia (Schütz y Luckmann, 2001).

Claros en cómo se accede a los otros, para tematizar el mundo de sentido común, por ejemplo, en referencia a la violencia, se requiere el análisis de los cursos de acción violenta, mediante la exploración de cuatro componentes: el sentido de la acción, los medios, los fines y los horizontes de interpretación interior y exterior. El sentido de la acción en términos de *motivos para*, *motivos porque* y los *proyectos* que articulan ambos motivos con sentido unitario.

“El análisis de la acción demuestra que ésta siempre se realiza según un plan más o menos implícitamente preconcebido, Heidegger diría que una acción tiene siempre la naturaleza de un proyecto” (Schütz, 1993, p. 89). Todo proyecto de acción es una fantasía de la acción (no la acción misma) que se formula alrededor del Acto como si ya estuviera completado. Proyectar un acto requiere saber cómo se han realizado en el pasado actos de la misma clase y mientras más actos se hayan realizado o de los cuales se tenga conocimiento, tanto más se dan por sentado, por ello se afirma que toda *motivación – para* supone un repositorio de experiencias que toma la forma del ‘*puedo volver a hacerlo*’ (Schütz, 1993). Así, entonces, el actor define e interpreta el sentido de la acción en términos de motivos – para, es decir, según el propósito que busca o el estado que pretende alcanzar. Por eso, desde su punto de vista, este motivo se refiere al futuro. Significa esto que el sentido de la acción violenta, para el actor, está dado por el propósito buscado, por el efecto que quiere lograr o la conducta que busca incentivar. Si una acción es la ejecución de un acto proyectado, entonces la acción está orientada hacia su correspondiente acto proyectado, éste representa su significado.

Por su parte, los *motivos – porque* forman una categoría objetiva porque hacen relación a los hechos que precedieron al proyecto, se refieren a las vivencias pasadas del actor (Schütz, 1993), a los antecedentes, al ambiente, a la predisposición psíquica y a los

sistemas de planes: cotidianos y de vida, específicos los primeros y que están sujetos al plan de vida, éste de carácter universal y que determina a los subordinados (Schütz, 2003 a). Estos planes ordenan la vida individual y colectiva; son el fundamento de las posibilidades problemáticas⁸, es decir, desempeñan un papel determinante en el proceso de deliberación y selección de alternativas a la hora de optar y tomar decisiones. Lo que hace que esas posibilidades se tornen en probabilidades, es la situación biográficamente determinada, pues ella es la que, según lo que esté al alcance directo o potencial, transforma las posibilidades abiertas en problemáticas (Schütz, 2003 a).

Los *motivos – porque* hacen referencia a experiencias pasadas y se puede acceder a ellos a partir de la reconstrucción del acto realizado, para descubrir la actitud del actor hacia esas acciones. Cuando se captan reflexivamente las vivencias, es decir, cuando el acto de atención dirigido a la corriente de esas vivencias ilumina algunas fases individuales ya transcurridas, las hace más definidas, o sea, significativas. Esa atención nunca capta el Aquí y Ahora, por eso el presente viviente no es significativo.⁹

Otro componente dentro del análisis de los cursos de acción se refiere a los medios empleados en la acción, la posibilidad de obtenerlos, su conveniencia y compatibilidad con otros medios, con los fines propuestos y con otros medios y fines. Estos no son elementos aislados, sino que conforman sistemas, que dan más relevancia o menos relevancia al uso de los medios, por ejemplo violentos, para la consecución de múltiples fines. Las acciones, los motivos, los fines, los medios, los intereses, los proyectos, los propósitos y los planes son elementos que jamás están aislados, conforman sistemas y como tales se deben abordar. Para dar

⁸ Llamadas también Probabilidades, o sea, posibilidades de acción que están a disposición de los individuos, posibilidades que rivalizan entre sí porque tienen, cada una, aspectos a su favor para incitar una decisión. Las posibilidades abiertas, en cambio, son aquellas que no tienen peso alguno o sea rasgos a su favor que las distinguen de otras, por eso todas son igualmente posibles (Schütz, 2003 a).

⁹ La identificación de los *motivos –porque* y de los *motivos –para* supone la mirada reflexiva (mientras se vivencia no hay reflexión), y bien sea que se recurra a la memoria (vuelta atrás) o a la anticipación (mirada hacia adelante), lo visible a la mente es el acto completado, no el proceso que lo constituye, no la acción (Schütz, 1993).

cuenta del sentido del curso de acción también se analizan los horizontes de interpretación interior y exterior (Schütz, 2003 a), es decir, los momentos o elementos que están incorporados en la acción, que le subyacen y que son constitutivos de ella (horizonte interior); y por otro lado, los fenómenos mayores que contienen a la acción, que le dan marco y que conforman su fondo (horizonte exterior).

Además del curso de acción, se analiza la situación biográficamente determinada (Schütz, 2003 a), esto es el medio físico y sociocultural, el espacio y la época, en que las personas ocupan posiciones, tienen status y roles en el sistema social y una posición moral e ideológica (Merleau-Ponty. En: Schütz, 2003 a). La biografía define lo que el individuo puede o no modificar, establece los elementos que afectan la vida y la medida en que puede controlarlos o no (Natanson. En: Schütz, 2003 a). La situación también incluye posibilidades de actividades futuras llamadas propósitos a mano, o sea, las cosas que están al alcance efectivo o potencial. Los propósitos a mano definen qué elementos, entre todos los que están contenidos en la situación, son significativos (Schütz, 2003 a).

Tematizar el mundo de sentido común implica analizar los cursos de acción, las situaciones biográficamente determinadas y los sistemas de significatividades que contribuyen a determinar qué objetos y qué aspectos de esos objetos son interesantes en las circunstancias vigentes. Estos sistemas determinan qué elementos son característicamente típicos y cuáles son exclusivos e individuales. Los primeros son las tipificaciones, que son fundamentales para actuar típicamente frente a situaciones típicas, con el propósito de lograr efectos típicos. Todo esto quiere decir que, si el propósito a mano y el sistema de significatividades que le corresponde cambian, cambia el marco en el que un objeto determinado y algunos aspectos de él interesaban y surgen otros aspectos u otros objetos que se incorporan al acervo de conocimiento.

El acervo de conocimiento a mano es el producto, entre otras cosas, de la sedimentación de las experiencias previas, del bagaje de tradiciones y costumbres, de los saberes heredados y las propias constituciones de sentido (Schütz y Luckmann, 2001), que conforman un arsenal de saber con el que se enfrentan las situaciones de vida y a su vez las ayudan a conformar, consolidar, afinar y precisar. El acervo contempla no sólo 'recetas' para comprender y controlar las experiencias, sino también los lineamientos que se deben seguir cuando no hay recetas. El acervo está organizado en hábitos, reglas y principios que, como ya han sido probados, normalmente no son sometidos a verificación, excepto cuando una situación parece irresoluble (Schütz, 2003 b). Estos saberes se estructuran en formaciones mayores: contextos de significado y esquemas de experiencia.

Los contextos de significado son las configuraciones de significado o significados ya constituidos y con las cuales las personas leen las situaciones específicas. Son los significados ya creados en actos de atención más elementales, cada uno de los cuales es una síntesis de vivencias que, aunque se hayan dado de forma separada, son convertidas en un objeto unificado por la atención monotética (Schütz, 1993). Mientras, los esquemas de experiencias son las pautas de ordenamiento de las experiencias; conforman el repositorio de conocimiento del que el hombre, en actitud natural, dispone y que contempla saberes sobre cosas físicas, congéneres, colectivos sociales, artefactos, sobre experiencias internas, productos de la actividad mental y de la voluntad, reglas y prácticas éticas (Schütz, 1993).

Finalmente, están los esquemas de interpretación, o sea las configuraciones de significado que permiten ubicar cada vivencia en ámbitos de significado distintos: bien sea en la formulación lógica, o en el ámbito de las emociones, o del Aquí y Ahora, o de las operaciones de resolución de problemas, o de la razón y la voluntad (Schütz, 1993). Cada ámbito con una lógica diferente, con problemas y prioridades distintos en los cuales se mueven

los actores permanentemente y constituyen su mundo total. Para estos tipos de ordenamiento existen esquemas o configuraciones de significados presentes y disponibles que adoptan la forma de 'lo que uno sabe' y están organizados en categorías que se convierten en Esquemas de Interpretación (Schütz, 1993).

Todo lo mencionado es un plan de abordaje del mundo de sentido común que, para el caso de la violencia en escenarios cotidianos, provee información relevante sobre los sentidos que las personas le han otorgado a prácticas, elementos, formas de explicar el mundo, relaciones entre individuos y grupos, etc. Pero la delimitación de una región de ese mundo de sentido común, con el fin de abordarlo en profundidad y proponer una reconstrucción del sentido otorgado por las personas a esos elementos, de forma que arrojen luces para entender la violencia cotidiana, es una exigencia del trabajo científico, que consciente de que no puede saber todo de todo, debe captar partes de los fenómenos procurando no perder de vista el marco amplio.

Así, la aprehensión significativa del sentido subjetivo del otro se puede lograr si la mirada intencional del observador se dirige a sus movimientos corporales, hasta llegar a las vivencias que están detrás de ellos (Schütz, 1993) y se pregunta, por ejemplo: ¿el actor actúa según un proyecto?, ¿qué proyecto es?, ¿cuál es su motivo – para?, ¿en qué contexto de significado se halla la acción para él?, o ¿dentro de qué contexto comprende las palabras que usa?, ¿cuáles son los motivos para usar tales palabras?, ¿qué significa para él todo esto?, ¿qué quiere decir hablando así en este momento?, ¿qué razones tiene para hacer lo que hace, cuáles son sus motivos – porque? (Schütz, 1993). Dado que el conocimiento que el intérprete tiene sobre la otra persona es siempre limitado, no puede experimentar este significado subjetivo en su unicidad, pero sí puede experimentarlo en su tipicidad (Schütz, 2003 a). El último aparte de este documento presenta los hallazgos.

CONTEXTOS DE SIGNIFICADO CON OJOS DE NIÑO

El estudio que dio origen a este capítulo se ocupó del fenómeno de la violencia cotidiana procurando mostrar los códigos con los que los niños leen su mundo del día a día. Y esto fue así, un poco, debido a que Schütz afirma que las estructuras tipificadoras están consolidadas en los adultos y que en los niños se hallan en gestación. Podría suponerse que ese proceso de gestación implica que, en determinada época del desarrollo personal, hay un surgimiento o un progresivo enriquecimiento de las categorías que harían a las estructuras tipificadoras infantiles disímiles de las adultas y como la visión de estos últimos es la hegemónica: en la ciencia social, en la política pública, en el sistema escolar, en el diseño de los procedimientos y protocolos con los que se atienden los conflictos en todos los escenarios, también en las instituciones educativas, unido a que el uso de la fuerza logra que sea la visión adulta la que prime en los conflictos cotidianos, entonces se decidió centrar la descripción en el mundo de sentido de los chicos. En particular, los contextos de significado, los significados ya construidos en torno a las relaciones con los pares de ambos sexos, con los adultos, con las personas de diversas condiciones sociales, significados en torno a las relaciones entre agresión y emociones y las aspiraciones personales.

Interpretar esos contextos de significado permite develar los códigos con los que los niños leen las situaciones cotidianas, establecer distinciones frente al mundo adulto y en todo caso ampliar el espectro de comprensión de la violencia cotidiana.

- Si hay una tendencia en el hogar hacia el uso de palabras ofensivas o castigo físico como forma de trato más o menos regular, y dada la efectividad que estas herramientas tienen y demuestran ante los ojos de los niños, éstos no dudan en usarlas también. La alta efectividad se evidencia, no sólo en que quien las usa logra casi siempre lo que se propone, sino en que así sea acusado ante

la autoridad bien puede quedar impune, porque la instancia ante quien se eleva la queja está tan agobiada por la cantidad de requerimientos que le llegan, que no puede atenderlos a todos, o porque la sanción recibida es inferior al beneficio obtenido o a la satisfacción de haber vencido a todos. Estas victorias se traducen en reconocimiento por parte de los compañeros, que trasciende los límites del curso. Frente a los maestros ese reconocimiento toma la forma del etiquetado.

- La violencia siempre es una posibilidad disponible, a mano y efectiva, pero se vuelve *modus vivendi* sólo para algunos, de allí que ellos prefieran las circunstancias extremas y por tanto inciten permanentemente a la confrontación de otros o con otros. También hay que tener en cuenta que, si no se ha recibido entrenamiento en formas alternas a la violencia para enfrentar la agresividad propia y la ajena, difícilmente se explorarán de manera espontánea esos caminos.

- La muerte, las lesiones y la privación de la libertad son consecuencias que se hallan dentro de las posibilidades, están presentes siempre como opción; se han naturalizado no sólo para quienes la violencia es su forma de vida y de relación con otros, sino para quienes la tienen como alternativa a mano, por lo tanto, cuando cualquiera de esas consecuencias llega simplemente se asume con más o menos rabia o tristeza, pero nunca sorprende.

- En la infancia se aprende que el honor, su defensa o restablecimiento, es un asunto que no se puede dejar al azar, pues es de primer orden, sin honor lo demás no es posible o no tiene importancia. Conclusión similar a la de Jimeno (1996) refiriéndose a los adultos que asumen al mundo como inseguro y su forma de ganar confianza es demostrando su honor.

- El juego, sobre todo en el que hay despliegue físico, tiene una doble connotación: es un ritual para canalizar y conjurar la agresividad, pero también es una proyección de las aspiraciones o las expectativas infantiles, de allí que en el juego los niños sean omnipotentes, deportistas extremadamente habilidosos o capaces de ordenar y recrear la realidad a su gusto.

En los juegos también aparecen los personajes fantásticos, héroes o seres poderosos que tienen la capacidad de dar y quitar riquezas, belleza, habilidades físicas, traer personas que están lejos, son capaces de poner orden e impartir justicia.

- Las relaciones entre niños y niñas reproducen generalizaciones de uso cotidiano, por ejemplo, que a las mujeres no se les golpea y que no está bien visto que un varón agrede a una niña. Pero la expresión con la que algunos varones se refieren a esto, muestra desacuerdo o disgusto por tener que cumplir con esa exigencia, que dicho sea de paso se violenta con alguna frecuencia.

- A este desacuerdo lo acompaña la idea de que las mujeres son individuos que deben estar bajo la tutela de un hombre, que no pueden orientarse por sí mismas, que requieren el acompañamiento de otros para actuar correctamente, que no pueden tomar decisiones y que hay actividades que deben ser vetadas para ellas, por ejemplo, defenderse o practicar determinados deportes.

- Respecto de los varones se tienen igualmente ideas de dominio colectivo: que son groseros, bruscos, que exigen a las mujeres fidelidad que ellos son incapaces de dar y que dicen mentiras con facilidad. Esto hace que las relaciones hombres – mujeres sean concebidas por los niños como campo de batalla, en el que hay que desplegar estrategias: unas para evitar el daño que ellos puedan hacer y otras para soportar los comportamientos caprichosos de ellas.

- Que los niños son seres inferiores, molestos, que traen disgustos, problemas y limitan la capacidad de maniobra, es lo que puede leerse en las palabras y comportamientos que los adultos cuidadores exhiben frente a los chicos.

Cada vez con mayor frecuencia los progenitores concluyen que sus aspiraciones laborales o personales se ven obstaculizadas por cuenta de los niños y resuelven la situación delegando en otros la obligación de cuidarlos y formarlos, bien sea de forma transitoria o

definitiva. Así entonces, pueden emprender proyectos económicos o nuevas relaciones conyugales, a las que en ocasiones suman a los niños (las familias recompuestas aumentan con rapidez en esta región), pero de las que también pueden sustraerlos y alejarse de ellos dejándolos a cargo de otros familiares;¹⁰ en manos de los adultos está la toma de esas decisiones.

El papel secundario que se les asigna a los chicos, amparado en la inferioridad que los adultos les reconocen, contrasta con las responsabilidades que tienen consigo mismos, con sus hermanos, con el orden en casa, con los ingresos económicos familiares, etc. Esta inferioridad es percibida por los niños, principalmente después de los 8 o 9 años de edad, asociada a los castigos físicos y las expresiones desobligantes, de forma que para muchos el hogar no es sinónimo de protección o seguridad, es un lugar del que quisieran salir rápido, pero no pueden. Son parcos al hablar de su casa, evaden las preguntas específicas sobre sus familiares o cambian de tema rápidamente. Otros asumen como normales tales circunstancias.

- Estas formas de relacionamiento, mediadas por la violencia física, psicológica o por la omisión, se enarbolan casi de forma unánime en aras de defender el principio de autoridad, la autoridad encarnada en el adulto que genera ingresos económicos.

Esas formas de relación se aprenden y afianzan en la memoria, de manera que se transforman en esquemas de acción (modelos o lineamientos para comportarse) y de interpretación (modelos para entender las acciones de otros), que los niños trasladan a todos los escenarios en que se mueven, la escuela y el vecindario, entre ellos.

¹⁰ En el Quindío, como región cafetera, hay una especie de difusión de la mentalidad jornalera, desposeída, que no pertenece a ningún territorio, que no posee mayor cantidad de bienes y que por lo tanto no se siente atada, ni siquiera a los hijos. A ese sentido de desposesión y desarraigo ha contribuido también el proceso de secularización característico de los periodos de modernización económica. Lo dramático es que al verse truncada esa modernización en la región, la sujeción de la población a principios religiosos ya no es posible, pero tampoco lo es a principios civiles.

Por eso usan palabras peyorativas para referirse a otras personas, en dependencia de sus comportamientos, las disputas o la percepción que tengan sobre ellos; acallan a los demás cuando están hablando, elevan la voz y no oyen a otros; toman la palabra de los demás, así como en casa su palabra es acallada y tildada de tonta e inútil. Imponen, por medio de la fuerza física o el temor, su voluntad a otros igual que en casa se impone la de los grandes.

De todo esto se sigue que la formación de los chicos es un proceso de altísima carga emocional en el que padres, abuelos, tíos, primos, padrinos y otros familiares desempeñan papel principal. El carácter de víctimas, victimarios, observadores, mediadores, participantes o cualquiera que sea el que asuman los niños frente a la agresión, tiene origen en las formas de relacionamiento aprendidas en el hogar y reforzadas por aquellas establecidas en el jardín, el vecindario, en la iglesia, etc. Mientras tanto la escuela, aunque agente socializador también, está limitada por múltiples factores: tiempo de permanencia de los niños en la institución, número de chicos por curso, contradicción entre lo enseñado en la escuela y lo aprendido en el hogar, incertidumbre que, por lo general, se resuelve a favor de éste último. A lo que se suma la relativa incomprensión que tienen los adultos sobre el mundo infantil.

Contextos de significado como los que se describieron arriba son producto de un acervo de conocimiento que, a lo largo de cinco, siete, diez años los niños han venido conformando, en el que reúnen tradiciones y costumbres, saberes aprendidos de experiencias propias y ajenas, incorporados de acuerdo al medio físico y sociocultural en el que viven y según la posición y los roles que desempeñan. Este acervo se administra según los propósitos a mano y los sistemas de significatividades correspondientes, que la situación biográfica les permite, por lo tanto un frente de trabajo e intervención muy importante es ampliar, diversificar la gama de alternativas y actividades al alcance directo o potencial, de forma que un número mayor de estas se conviertan en probabilidades (posibilidades problemáticas); ello podría generar un efecto de

bola de nieve, en el sentido de que el acceso a variedad de probabilidades transforma el papel desempeñado y el status ocupado por los chicos, lo que los pondría frente a distintos propósitos a mano, con sistemas de significatividades que le den cabida a una variedad mayor de objetos y de aspectos de esos objetos, de tal forma que al volverse interesantes y pertinentes, enriquezcan el acervo y así las formaciones mayores: contextos de significado y esquemas de experiencia e interpretación.

Ahora bien, para atender la discusión con Schütz sobre las estructuras tipificadoras en los niños, lo dicho hasta acá muestra que desde temprana edad los niños configuran un acervo de saber a mano, ocupan lugares y desempeñan roles dentro del medio en que se mueven, orientan su acción según esquemas de experiencia y de interpretación pre-reflexivos, elaborados y enseñados por otros y que básicamente el mundo de sentido infantil tiene la misma estructura que la fenomenología schütziana propone para el mundo adulto; las categorías en torno a las cuales se puede organizar el mundo cotidiano para dar cuenta rigurosa de él son las mismas (no mutan o aparecen con el tiempo), lo que ocurre es que se van enriqueciendo y llenando de contenido con las experiencias.

Contrario, pues, a lo que pudiera pensarse, los niños desempeñan un papel activo en la consolidación de los esquemas de experiencia e interpretación, del acervo de conocimiento a mano y de los contextos de significado. Más que receptores de pautas, procedimientos y significados, interactúan con sus cuidadores poniendo en juego sus condiciones de personalidad y temperamento y las características culturales, familiares y sociales. De esa forma elaboran guiones sobre conjuntos de acontecimientos a los que se enfrentan frecuentemente y estereotipos sobre personalidades y personajes (Gardner, 1993).

Igual que lo plantea Schütz para el adulto en la actitud natural,

los niños aprecian fenómenos y relaciones encontrados por primera vez sobre la base de las comprensiones que ya han evolucionado, las nuevas comprensiones [...] no son producto de la memoria repetitiva, de la imitación completa o la simple adivinación [...] implican cadenas de inferencias (Gardner, 1993, p. 108)

cuyos principios básicos están en los guiones, prototipos, patrones y marcos que están en consolidación. Los niños, entonces, dice Gardner, son capaces de usar esos marcos para descifrar los acontecimientos nuevos.

Esto es relevante por cuanto los adultos, padres, cuidadores y algunos maestros, suelen pasar por alto estas circunstancias; asumen que los niños viven abstraídos del mundo, que no comprenden, que no son capaces de elaborar explicaciones de los fenómenos cotidianos, que aunque se les hable no entienden, que son receptores pasivos de las enseñanzas de los adultos y que no desempeñan papel de interlocutores ni frente a ellos ni frente a sus pares. Esto lleva a que un periodo crucial como los primeros cinco años de vida, de especial importancia en la estructuración de esquemas de experiencia e interpretación, no se aborde con el rigor y el cuidado necesarios. Cuidado que debe llevar a esquemas con mayores grados de sofisticación, complejidad y sutileza (Gardner, 1993). La educación puede y debe desempeñar el papel de dar forma a la multiplicidad de significados, teorías, prototipos y guiones que conforman el mundo de sentido infantil.

Ese dar forma puede producirse a través del reforzamiento de los contextos de significado: las imágenes, estereotipos o generalizaciones asociadas a la violencia, o bien mediante la exploración de actividades de carácter cultural, deportivo, científico, ambiental, lúdico, político, que enriquezcan las biografías de los niños. Se pueden privilegiar reacciones ante la agresión que no contemplen la violencia; o la lectura en positivo de las situaciones,

principalmente aquellas sobre las que el sentido común suele tender lo que los psicólogos llaman profecía autocumplida. Es necesario ofrecer múltiples experiencias que nutran el acervo de conocimiento de los niños, que entren en contacto con personas de distintas condiciones, con múltiples características, para diversificar así los prototipos.

Hay que recordar que aunque la mayor parte del mundo de sentido común es de origen social, el componente individual, proveniente de las características de la personalidad de cada quien y de sus experiencias particulares, no es insignificante ni subsidiario en ese proceso, es el que logra que se distingan unos más hábiles que otros, más aptos, más adecuados o más dispuestos. Por tanto, las diferencias que cada niño trae consigo son elementos que la escuela puede potenciar, para ayudar a consolidar sistemas de planes (cotidianos y de vida) amplios, ambiciosos, integrales, que propicien una incorporación sinérgica de los niños en el entramado social.

La escuela es, querámoslo o no, el punto de contacto entre lo construido colectivamente y las singularidades; es uno de los escenarios desde donde se deben propiciar relacionamientos distintos, que sienten las bases para edificar un país que deje de ver la violencia como el principal, y a veces el único, mecanismo para tramitar el conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

- Arocha, J. (1979). *La violencia en el Quindío: determinantes ecológicos y económicos del homicidio en un municipio caficultor*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Bardin, L. (2002). *El análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Berger, P. y Luckmann, Th. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Bushnell, D. (2007). *Colombia, una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. (1987). *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: Colciencias – Universidad Nacional de Colombia.
- Deas, M., Gaitán, F. (1995). *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: FONADE – DNP.
- Duque, L.F. (2000). La violencia cotidiana en Colombia y el papel de la universidad. En: *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública. Vol. 18 No. 1*.
- Engels, F. (s.f). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Bogotá: Ediciones Génesis.
- Fanon, F. (1965). *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, A.A. (2008). *Documento de sustentación de la línea de investigación Conflicto, Poder y Territorio. Programa Trabajo Social*. Armenia: Universidad del Quindío.
- Fernández G., Álvaro, et.al. (s.f.). *Panorámica del homicidio en el Quindío, 2005 – 2012. Plataforma de información en conflicto y violencia. Observatorio Social*. Armenia: Universidad del Quindío.
- Fundación Universitaria Iberoamericana (2007). *Teoría del conflicto I. Módulo I. Máster en Resolución de Conflictos y Mediación*. España
- Garay, L.J. (1999). *Construcción de una nueva sociedad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores – Revista Cambio.
- Gardner, H. (1993). *La mente no escolarizada. Cómo piensan los niños cómo deberían enseñar las escuelas*. España: Paidós.
- Giraldo, Carlos Alberto, et.al. (2009). Escenarios de violencia: interpretación de las lesiones no fatales. En: *Revista Colombiana de Psiquiatría. Volumen 38 No. 03*.
- Gómez Buendía, H. (Comp.). (1999). *¿Para dónde va Colombia?* Bogotá: Tercer Mundo Editores – COLCIENCIAS.
- Guzmán, A. (1990). *Sociología y violencia*. Cali: Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

- Universidad del Valle. Documento consultado en www.clacso.org
- Guzmán Campos, G., Fals Borda, O., Umaña Luna, E. (1980). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
 - Hopenhayn, M. (1999). La participación y sus motivos. En: *Voces Revista de Estudios Sociales No. 6*.
 - Howard Ross, M. (1995). *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Barcelona: Paidós. Barcelona, 1995
 - Informe Forensis (2011). Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
 - Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: Resumen. (2002). Versión en español de la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington.
 - Jimeno, M., et.al. (1996). *Las sombras arbitrarias. Violencia y autoridad en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
 - Jimeno, M. y Roldán, I. (1997). *Las violencias cotidianas en la sociedad rural. Los llanos del Tolima*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
 - Kalmanovitz, S. (1998). *Modernidad y competencia*. En: Viviescas, Fernando y Giraldo, Fabio. Colombia: el despertar de la modernidad. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia.
 - Kalyvas, S. (2001). La violencia en medio de la guerra civil. Esbozo de una teoría. En: *Revista Análisis Político. No. 42*. IEPRI – Universidad Nacional de Colombia.
 - Locke, J. (2000). En: Sabine, G. *Historia de la teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
 - Luypen, W. (1967). *Fenomenología existencial*. Buenos Aires: Ediciones Carlos Lohlé.
 - Maquiavelo, N. (2004). *El Príncipe*. En: *El Príncipe y otros escritos*. Bogotá: Ediciones Universales.
 - Marx, K. (1998). *El Capital*. México: Siglo XXI
 - Morris, D. (1971). *El mono desnudo. Un estudio del animal humano*. Barcelona: Plaza & Janés Editores.
 - Munné, F. y Javaloy, F. (1986). *Psicología social*. Barcelona:

Ediciones CEAC.

- Ortiz, C.M. (1985). *Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío años 50*. Bogotá: CEREC.
- Pécaut, D. (1987). *Orden y violencia: Colombia 1930 – 1954*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Prieto, M. del P. (2009). Tres enfoques. Paz y guerra: problema político. En: *Semilla Universitaria. Universidad del Quindío. Año 10 No. 2*.
- Roa, H. y Galtung, J. (1998). *Cómo construir la paz en Colombia. Elementos para la discusión*. Bogotá: ESAP.
- Rodríguez, R. (2011). La estructura temporal de la intervención en Trabajo social. Un enfoque desde la fenomenología de Alfred Schütz. En: *Revista Tabula Rasa No. 14*.
- Sánchez, G. y Peñaranda, R. (Comp.). (1995). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá: CEREC.
- Santacruz, C., et.al. (2006). Colombia: violencia y salud mental. La opinión de la psiquiatría. En: *Revista Colombiana de Psiquiatría. Volumen 35 No. 001*.
- Schütz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona: Paidós.
- Schütz, A. (2003 a). *El problema de la realidad social. Escritos I*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Schütz, A. (2003 b). *Estudios sobre teoría social. Escritos II*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Schütz, A., Luckmann, Th. (2001). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Storr, A. (1970). *La agresividad humana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, Ch., et.al. (1975). *The Rebellious Century: 1830 – 1930*. Cambridge: Harvard University Press.
- Todorov, T. (1995). *La vida en común*. Madrid: Santillana – Taurus.
- Toledo Nickels, U. (s.f.). *Programa socio fenomenológico de investigación. Facultad de Ciencias Sociales*. Universidad San

Sebastián. Chile.

- Vargas Velásquez, A. (1993). *Violencia en la vida cotidiana*. En: González, Fernán, et.al. *Violencia en la región andina. El caso de Colombia*. Bogotá: CINEP – APEP.

- Weber, M. (1969). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sobre los autores

NATALIA HERNANDEZ MARY

Jóvenes y estrategias en lo político. Una mirada desde la noción de poder

Madre de Lucas. Académica del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado. Directora del programa Doctora en Trabajo Social, de la misma Universidad.

Doctora en Trabajo Social, Universidad Nacional de la Plata - Argentina. Magíster en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomada en Actualizaciones Mundos Juveniles ACHNU-Universidad de Chile. Licenciada en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. Asistente Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. Líneas de investigación: Trabajo Social Crítico, Sujetos Sociales, Estrategias de Intervención Social, Dispositivos de transformación social, Intervenciones con jóvenes, Juventudes, poder y lo político – Escenarios políticos de transformación social. Correo: nhernand@uahurtado.cl

MARCELA VELURTAS

Veinte años no es nada. Intervenciones y Prácticas, el Trabajo Social en el campo de la justicia penal juvenil.

Licenciada en Trabajo Social (UBA). Doctora en Trabajo Social (FTS-UNLP). Mg. en Política Social, Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales.

Profesora adjunta regular en la asignatura Configuración de Problemas Sociales (FTS-UNLP)

Docente investigadora, miembro del Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (FTS- UNLP). Sus estudios se concentran en temas relacionados con el campo de la justicia penal juvenil, las formas de protección y control social, el sistema de

protección integral y políticas sociales orientadas a la atención de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Ha desarrollado su experiencia profesional en el campo de las políticas sociales y en el sistema penal juvenil.

ANDREA KENYA SÁNCHEZ ZEPEDA

Trabajo Social frente a un Caso como Ayotzinapa

Licenciada, Maestra y Doctora en Trabajo Social, las primeras dos con mención honorífica por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Doctorado con nota de honor (9) por la tesis doctoral en Trabajo Social presentada ante la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Psicoterapeuta corporal y Danzaterapeuta por el Centro de atención a la Salud Mental y Emocional Comunitaria de la Universidad Autónoma de Morelos, México. Especializada como Educadora de Familias en Riesgo y Exclusión Social por el Ministerio de Salud de España. Especializada en acompañamiento psicosocial a víctimas de graves violaciones a Derechos Humanos y catástrofes por la Universidad Iberoamericana. Coordinadora del Centro de Investigación y Estudios Socio Deportivos CIESODEP-ENTS UNAM. Co-coordinadora del Seminario Interinstitucional "Familias y Diversidad" de la ENTS UNAM y el Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora. Promotora y activista para el ejercicio y exigibilidad de Derechos Humanos con abordaje territorial en materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Actualmente, profesora asociada C interina de tiempo completo en la Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM en la línea de investigación en Estudios e Intervención Social con Familias, así como profesora de la asignatura de Práctica Regional desde hace 15 años en dicha entidad académica.

MIGUEL BAUTISTA MIRANDA

Rasgos de la participación comunitaria en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México

Es Licenciado y Maestro en Trabajo Social por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México; fue el primero en recibir el grado de Doctor en Trabajo Social por la Universidad Nacional de la Plata Argentina en convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Nacional de Trabajo Social. Jefe de la Unidad de Docencia de la Licenciatura en Trabajo Social en Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Chimalhuacán (UAEM-UAPCH). Profesor de Tiempo Completo Definitivo en la misma institución. Profesor de asignatura en la Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM). Cuenta con Perfil Deseable PRODEP SEP (2020-2024). Actualmente se le otorgó la distinción de Candidato a Investigador Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI 2021-2025). Email: miguelbautista76@yahoo.com.mx.

VÍCTOR R. YÁÑEZ PEREIRA

Figuras hermenéuticas en Trabajo Social Contemporáneo

Asistente Social (Chile), Licenciado en Servicio Social, Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales, Universidad de Concepción, Doctor en Trabajo Social, Universidad Nacional de la Plata – Argentina. Académico y Vicedecano de la Fac. de Cs. Sociales y Humanidades, sede Talca, Universidad Autónoma de Chile, además, Director del Instituto Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (IIDS) en la misma casa de estudios superiores. Director de la Red Internacional de Investigación en Trabajo Social Contemporáneo y de la Red Internacional en Estudios Territoriales – Fami-

liares. Académico invitado en posgrados nacionales e internacionales. Líneas de investigación: Potencial Hermenéutico en Trabajo Social contemporáneo, Revisión epistemológica de la identidad y la autonomía del Trabajo Social contemporáneo; la Construcción Histórica del Proyecto Disciplinar y Profesional; Fundamentos teórico-metodológicos, sociopolíticos, crítico-ideológicos del proceso de Investigación/Intervención; el Potencial de la hermenéutica en Trabajo Social contemporáneo. En materia de Desarrollo Sostenible investiga en la línea Incidencia y deliberación ciudadana en contextos de Democratización y Gobernanza. Sus Publicaciones de libros son: Visibilidad/Invisibilidad del Trabajo Social: fundamentos de una cosmología disciplinar (2007), Ensayos en Torno al Trabajo Social (2009), Trabajo Social en Contextos de Alta Complejidad (Tomo I): reflexiones sobre el pensum disciplinar (2013), Trabajo Social en Contextos de Alta Complejidad (Tomo II): dimensión socio-política (2016), Peritaje en Trabajo Social: resignificación teórico-metodológica (2019), El Potencial de Figuras Hermenéuticas en Trabajo Social Contemporáneo: modelo de hermenéutica vacía (2021), todos en Editorial Espacio, Buenos Aires – Argentina.

UVA FALLA RAMÍREZ

Las voces de las mujeres y su mirada ético/política en Bogotá: Entre el movimiento social de mujeres, la política pública y la fenomenología social

Trabajadora Social. Profesora asociada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Doctora en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata- Argentina. Magíster en Planeación Socioeconómica de la Universidad Santo Tomas Bogotá- Colombia. Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano. Líder

del grupo de “Investigación disciplinar en trabajo social y tendencias contemporáneas”. Su interés investigativo se orienta hacia temas como el devenir del trabajo social, la formación investigativa y los asuntos de género; en el que realizó su tesis doctoral desde la perspectiva fenomenológica social.

MARÍA LEONOR MORALES VASCO

Violencia cotidiana y fenomenología

Licenciada en Promoción Social, Magíster en Educación y Desarrollo Comunitario, Doctora en Trabajo Social.

Docente del Programa Trabajo Social – Universidad del Quindío – Colombia.

He profundizado en Trabajo Social escolar y fenomenología.

La tesis que sirve de base al capítulo presentado se tituló: ‘Interpretación del mundo de sentido en relación con la violencia cotidiana, en niños entre los 5 y 10 años de edad de la Institución Educativa Pedacito de Cielo – La Tebaida – Quindío – Colombia’

Apuestas teóricas y políticas desde el Trabajo Social Latinoamericano

"En los artículos hay una expresión enriquecedora de la comprensión de las diversas problemáticas que genera la dinámica social, política, económica y cultural de los países de la región. Los capítulos muestran de manera rigurosa la singularidad de los que son los retos y posibilidades de la intervención profesional con juventudes. Tanto Natalia Hernández (Chile) como Marcela Velurtas (Argentina) escriben desde un lugar de experticia que va más allá del resultado de sus tesis. En el segundo Capítulo los/las autores/as: Andrea Kemya Sánchez y Miguel Bautista Miranda nos muestran la compleja realidad mexicana desen- trañando el significado de la participación social y el Trabajo Social. Por último, en el tercer capítulo, Victor Yañez y Uva Falla aportan y enrique- cen la mirada disciplinar desde las posibilidades de los enfoques inter- pretativos

La riqueza de estos artículos y la realidad del Trabajo Social en cada uno de los países mencionados, permite que fluya un intercambio amplio y de identificación y reconocimiento del lugar territorial de la disciplina entramando y acercando conocimiento sobre las diversas miradas temáticas en la dinámica peculiar de cada país."

